



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 14 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.496

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	71
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	96
AVISOS COMERCIALES	96

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	98
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	113
-------	-----



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROGANADERA LA HERRADURA S.A.

CUIT 30-71433595-9. Edicto complementario del publicado el día 15/06/2017 trámite interno TI n° 41399/17. El aumento de capital decidido por la Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2017 con quórum del 100% y unanimidad, obedeció a dos causas: a) la fusión con el 33%, respectivamente, del patrimonio escindido de CANTABRIA S.A. (CUIT 30-60758037-1) y DON MANUEL S.A. (CUIT 30-58883451-0) hasta la suma de \$ 22.577.833, y b) por el aporte en efectivo de la suma de \$ 1.188.307. Capital anterior al aumento \$ 100.000.- Capital resultante \$ 23.866.140.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/05/2017 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46172/20 v. 14/10/2020

AIKRON AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71605467-1 Por Acta de Asamblea del 13/09/2020 se decidió en forma unánime: a) Renovar el Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Gabriel Carlos FONTANELLA y DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Yanina FONTANELLA, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social calle Ayacucho 1823, Piso 2, Departamento 8 CABA. b) Reformar objeto, Artículo Tercero del estatuto: compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, representación, reparación, mantenimientos y permuta de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, maquinarias agrícolas, tractores y todo tipo de rodados en general, nuevos, usados, recuperados y siniestrados con sus repuestos, accesorios y utilitarios. Desarmado de automotores dados de baja, Desarmado de automotores dados de baja y destrucción de los restos no reutilizables, destrucción de repuestos o restos de automotores no reutilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, almacenamiento de repuestos de automotores usados, como así mismo la explotación de talleres y la prestación de servicios de gestoría para la transferencia de las unidades. Autorizado según instrumento público Esc. N°124 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 6 Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46350/20 v. 14/10/2020

ARENAS DE CERCANIA S.A.

1) 06/10/2020 2) Gabriel Darío OBRADOR, argentino, nacido el 04/06/1961, casado, Licenciado en Química, DNI 14.585.213, CUIT 20-14585213-8, domiciliado en la calle Superí 1504, 13° piso, CABA y Fernando José TORRETTA, argentino, nacido el 07/09/1951, casado, Empresario, DNI 10.133.430, CUIT 23-10133430-9, domiciliado en la Av. del Libertador 2424, 10° piso, departamento "1", CABA 3) "ARENAS DE CERCANIA S.A." 4) Sede social: Av. Del Libertador 2424, piso 10, depto. 1, CABA 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) actividades minerales, en particular de arenas de silicio, y otros recursos naturales en cada una de sus etapas, investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales, arenas de silicio, y otros recursos naturales, trituración, molienda, beneficio, polletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, exploración y explotación de todo tipo de minerales y áridos de segunda y tercera categoría, todo tipo de actividades compatibles con la actividad minera; y todo otro proceso de tratamiento, transformación, industrialización, envasado y transporte de sustancias químicas y minerales, como ser arenas de silicio entre otros. b) compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de sustancias minerales, en particular arenas de silicio, y otros recursos naturales y sustancias químicas, sus derivados y todo tipo de equipos, maquinarias y herramientas y elementos necesarios para la actividad minera, su industrialización, actividades administrativas y de disposición de los predios en los que desarrolle su objeto social, y demás actividades conexas o anexas que tengan relación con el objeto social. c) Hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre. 7) Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. Gabriel Darío Obrador: suscribe 50.000 acciones ordinarias, Fernando José Torreta: suscribe

50.000 acciones. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con duración en sus cargos por mandato de un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde indistintamente al presidente del Directorio, o al vicepresidente. Para el caso de encontrarse ausente el presidente y el vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del presidente y vicepresidente. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año 11) Se designan al Sr. Gabriel Darío OBRADOR como director titular y presidente y al Sr. Fernando José TORRETA como director suplente, quiénes establecen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº60 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº769
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 14/10/2020 Nº 46072/20 v. 14/10/2020

ARKOFISH S.A.

30-62461577-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/03/2020, se aprobó el aumento del capital social de \$ 2.000.000 a \$ 3.402.809 y (iii) la reforma del artículo cuarto del estatuto social referente al capital social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Argenova S.A.: 3.302.809 acciones, ordinarias de V/N \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y, (ii) Novapesca Trading S.L.: 100.000 acciones, ordinarias de V/N \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 Nº 46115/20 v. 14/10/2020

BENAVIDEZ BREAD S.A.

Escritura 63 del 6/10/2020 Reg. 1218 de CABA: SOCIOS Javier Gustavo TRIGO, nacido 14/12/1968, arquitecto, DNI 20.593.267, CUIT 20-20593267-5, Boulevard del Mirador 225, Unidad 5, Barrio El Reflejo, Nordelta, Tigre, Prov.Bs. As. y Miguel Francisco ARAOZ, nacido el 12/3/1967, empresario, DNI 18.171.391, CUIT 20-18171391-8, Av. Benavidez 1199, Barrio Villa Bertha, Lote 455, Benavidez, Tigre, Prov. Bs. As. ambos argentinos, casados. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la compraventa, fabricación y elaboración de productos farináceos y panificadora, postres, confituras, pan, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo o servicio de carácter gastronómico. CAPITAL \$ 100.000 suscripto: Javier Gustavo TRIGO, 4900 acciones NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Miguel Francisco ARAOZ, 5100 acciones NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE Miguel Francisco ARAOZ. DIRECTOR SUPLENTE Javier Gustavo TRIGO, ambos domicilio especial en sede social. SEDE Ciudad de la Paz 1679, Planta Baja A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 1218
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46328/20 v. 14/10/2020

BOSQUES DE CHAMPAGNAT S.A.

Por Esc. 221 del 5/10/2020 del Registro 9 de Lomas de Zamora. Comparecen: María Norma Graciela Muelier y Subiría, argentina, nac. 3/12/1956, DNI 13.348.301 y CUIT 27-13348301-8, divorciada de sus 1º nupcias con Gustavo Ariel González, domic. en Juana Manso 1181, Depto. 506, CABA; Nicolás Comito, italiano, nac. 14/11/1949, DNI 93.795.761 y CUIT 20-93795761-1, divorciado de sus 1º nupcias con Graciela Noemí Silles, domic. Lavalle 293, Temperley; Mauro Pablo Comito, argentino, nac. 1/9/1985, DNI 32.152.063 y CUIT 20-32152063-5, soltero, hijo de Nicolás Comito y de Graciela Noemí Silles, domic. Lavalle 293, Temperley; Arturo Ariel González, estadounidense, nac. 8/2/1984, DNI 92.815.095 y CUIT 20-92815095-0, soltero, hijo de María Norma Graciela Muelier y Subiría y de Gustavo Ariel González, domic. General Paz 320, Temperley; todos empresarios. Norma Graciela Muelier y Subiría, Nicolás Comito y Mauro Pablo Comito Constituyen: BOSQUES DE CHAMPAGNAT S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Constructora y Comercializadora Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, locación, locación temporaria, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción

de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura.- Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 7.000.000.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/8. Representación: Se designa directorio: Presidente Arturo Ariel González y director suplente: Mauro Pablo Comito quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Juana Manso 1181, Piso 5, Depto. 506, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46070/20 v. 14/10/2020

CHECKPOINT CHARLIE S.A.

1) Guillermo Gabriel Gonzalo RIERA, argentino, 12/05/1969, casado, DNI 20.987.367, Consultor, Avenida Dorrego 2450, piso 11° departamento "4", CABA; Uriel Martin ZAFRAN, argentino, 10/06/1974, casado, DNI 23.968.171, Licenciado en Administración, Vidal 2480, piso 2° departamento "C", CABA; Estela Soledad SALAS, argentina, 12/06/1973, casada, DNI 23.182.436, Arquitecta, Olleros 3042, CABA; Cinthia Tamara PEREZ GUIDO, argentina, 27/07/1982, soltera, DNI 29.637.531, empresaria, O'Higgins 3824, CABA; Carlos Luis PIROVANO, argentino, 7/09/1963, casado, DNI 16.498.314, Licenciado en Economía, Avenida del Libertador 4666, piso 4° departamento "A", CABA; Diego Pablo TAURIZANO, argentino, 06/04/1978, casado, DNI 26.524.190, Abogado, Salta 1031, San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Francisco José PRIETO CANÉ, argentino, 03/02/1976, divorciado, DNI 26.258.500, Empleado, Juana Manso 1122, piso 5° departamento "3", CABA; Rodrigo Alberto SBARRA, argentino, 05/06/1983, soltero, DNI 30.367.832, Economista, Avenida Coronel Díaz 2530, piso 10° departamento B, CABA; Verónica Beatriz GERSZKOWICZ, argentina, 27/07/1967, casada, DNI 18.397.192, Arquitecta, Avenida del Libertador 3640, piso 7°, CABA; Paula Daniela EGÜES FERRARI, argentina, nacida 22/10/1979, casada, 27.727.530, Abogada, Virrey del Pino 2081, piso 4°, CABA; Sebastián Diego GAIVIRONSKY, argentino, 23/07/1973, casado, DNI 23.328.436, Licenciado en Administración, Avenida Monroe 1122, Planta Baja, departamento "4", CABA; Jonathan Ariel GLEIZER, argentino, 02/07/1978, casado; DNI 26.621.300, Arquitecto, Avenida Cramer 2175, Planta Baja, departamento "C", CABA; Nicolas Diego SCHNAIDER, argentino, 04/08/1969, casado, DNI 21.003.592, Licenciado en Marketing, Avenida Monroe 1122, Planta Baja, departamento "6", CABA; Edgardo Lionel FISCHMAN, argentino, 15/02/1972, casado, DNI 22.650.394, empresario, Avenida Cramer 1724, Piso 2° departamento "B", CABA; y María Florencia PERI, argentina, 03/11/1978, divorciada, DNI 26.865.278, empleada, Avenida Medrano 325, piso 9° departamento "B", CABA. 2) de esta Ciudad. 2) 06/10/2020, 3) CHECKPOINT CHARLIE S.A. 4) Avenida del Libertador 4666, piso 4° departamento "A", CABA. 5) a) Desarrollo de actividades gastronómicas en todos sus aspectos, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery; explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bistró, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. b) Servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. c) Franquicia: Celebrar contratos a través de los cuales otorgue a un franquiciado determinado el derecho a abrir múltiples negocios franquiciados bajo el sistema, método y marca de la presente Sociedad en el país o en el exterior, durante un término prolongado no menor a cinco años, y en el cual, todos los locales o negocios que se inauguren se encontrarán controlados por ésta Sociedad, de conformidad con lo normado por el Código Civil y Comercial de la Nación; explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, bistró. 6) 99 años. 7) \$ 240.000, dividido de la siguiente forma: Guillermo Gabriel Gonzalo RIERA, \$ 20.000, Uriel Martin ZAFRAN, \$ 20.000; Estela Soledad SALAS, \$ 10.000; Cinthia Tamara PEREZ GUIDO, \$ 5.000; Carlos Luis PIROVANO, \$ 35.000; Diego Pablo TAURIZANO, \$ 20.000; Francisco José PRIETO CANÉ; \$ 20.000; Rodrigo Alberto SBARRA, \$ 20.000; Verónica Beatriz GERSZKOWICZ, \$ 10.000; Paula Daniela EGÜES FERRARI, \$ 20.000; Sebastián Diego GAIVIRONSKY, \$ 11.600; Jonathan Ariel GLEIZER, \$ 6.800; Nicolas Diego SCHNAIDER, \$ 14.800; Edgardo Lionel FISCHMAN, \$ 6.800; y María Florencia PERI, \$ 20.000. 8) PRESIDENTE: Carlos Luis PIROVANO. VICEPRESIDENTE: Veronica GERSZKOWICZ. DIRECTORES TITULARES: Guillermo Gabriel Gonzalo RIERA, Diego Pablo TAURIZANO, Nicolas Diego SCHNAIDER; Directores Suplentes: Uriel Martin ZAFRAN, Sebastian Diego GAIVIRONSKY, Francisco Jose PRIETO CANÉ, Paula Daniela EGÜES FERRARI y María Florencia PERI, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 4666, piso 4° departamento "A", CABA. 9) El presidente o el vicepresidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado Esc. N° 72 del 06/10/2020 Reg. N° 1968
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/10/2020 N° 46484/20 v. 14/10/2020

DARRET S.A.

Escritura pública n° 187 del 26/8/20 1) Juan Manuel ORLANDO, 24/2/93, soltero, DNI 37339650 CUIT 20-37339650-9, domiciliado en km 2 al Este de Camino Bovril s/n, La Paz, pcia. Entre Ríos; y Lucila FERNANDEZ DE LOOF, 1/5/75, casada, DNI 24588479 CUIT 27-24588479-1, domiciliada en Panamericana km46 Los Lagartos s/n Fracc. 49 Lote 7 de la localidad y pdo. de Pilar pcia.de Bs.As. Todos argentinos y empresarios 2) DARRET S.A. 3) Cerrito 1070, piso 3 of. 71 CABA 4) Dedicarse a la importación, exportación, fabricación, desarrollo, compra, venta y comercialización en todas sus formas de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la computación, la informática y las telecomunicaciones. Servicios de análisis, Desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto con o sin provisión de equipos.Llevar a cabo el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y toda forma de intermediación comercial, todo ello relacionado con el objeto social 5) 99 años 6) \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Juan Manuel ORLANDO \$ 67.000 y 67.000 cuotas partes; y Lucila FERNANDEZ DE LOOF \$ 33.000 y 33.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley 7) Presidente: Juan Manuel ORLANDO y Directora Suplente: Lucila FERNANDEZ DE LOOF; por 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46098/20 v. 14/10/2020

ENFORCE ONE S.A.

(IGJ 1902644/CUIT 30-71558537-1) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/09/2020 se resolvió modificar los artículos 9 (administración), y 14 (gobierno) del Estatuto Social para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia conforme lo estipulado por la RG IGJ N° 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2020.

Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46282/20 v. 14/10/2020

ES CONTENIDOS S.A.

Complementario del N° 42048/20, del 25/09/2020. Rectifica domicilio real del Sr. Horacio Daniel Alonso: Calfucura 1061, Bolivar, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 45

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46183/20 v. 14/10/2020

EVERGREEN SHIPPING AGENCY (ARGENTINA) S.A.

Por Escritura 239 Folio 711 del 07/10/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, "EVERGREEN MARINE (HONG KONG) LIMITED", CDI 30-71687994-8" con domicilio en Pasaje Carabelas número 344, piso noveno, CABA; "MARITIMA HEINLEIN SA", CUIT 30-59016227-9, con domicilio en la calle Perú número 359, décimo tercer piso, oficina 1301, CABA. La Sociedad se denomina EVERGREEN SHIPPING AGENCY (ARGENTINA) S.A, domicilio social Perú 359, Piso 13°, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, directa o indirectamente, de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, ya sea como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, agentes en general, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeros, contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores navales, locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas, toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o con las industrias relacionadas, incluyendo, sin limitación, la de astilleros, construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento, y toda otra forma de explotación directa o indirecta de obras de puerto diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, construcciones e instalaciones vinculadas en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria o relativa al comercio marítimo, fluvial o lacustre; desarrollo del comercio exterior en sus distintas actividades y modalidades; importación, exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Para ello, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar estos actos que no se encuentren

prohibidos por la ley o estos Estatutos.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 15.000.000, dividido en 15.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Los Socios aportan en las siguientes proporciones Las acciones Clase "A" representan el 60% del capital social y están totalmente suscritas por Evergreen Marine (Hong Kong) Ltd; y las acciones de clase "B" representan el 40% del capital social y están totalmente suscritas por Marítima Heinlein SA. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Chi Sheng TSAI, chino, nacido el 19/12/1974, DNI 96.007.787, CUIT 20-96007787-4, casado, empresario, domiciliado en el Pasaje Carabelas número 344, piso octavo, CABA. Director Titular Saúl Ricardo FEILBOGEN, argentino, nacido el 06/12/1961, DNI 14.924.019, CUIT 20-14924019-6, abogado, casado, con domicilio en Viamonte número 1145, Piso 10, oficina "A" CABA, Director Titular: Pedro Luis KELLY, argentino, nacido el 28/09/1959, DNI 12.825.988, CUIT 20-12825988-1, casado, Agente Marítimo, domiciliado en Dorrego número 499, José Mármol, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Chao Chi JAO, argentina, nacida el 13/01/1966, DNI 18.608.743, CUIT 27-18608743-2, casada, Contadora Pública, domiciliada en Ayacucho número 2475, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Fabián Eduardo PEREZ FERNANDEZ, argentino, nacido el 09/11/1964, DNI 17.285.919, CUIT 20-17285919-5, divorciado, Contador Público, domiciliado en Muñiz número 267, piso cuarto, departamento "A" CABA, quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Perú 359, Piso 13°, CABA. Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46498/20 v. 14/10/2020

EXE CAPITAL S.A.

Rectificación publicación fecha 13/10/2020 N° 45971/20, apellido correcto socio Giuseppe AMBRUOSO y no Ambrouso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1890 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46454/20 v. 14/10/2020

GOLDEN PEANUT AND TREE NUTS S.A.

30-64225906-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/09/2020, se resolvió (i) designar a los miembros del Directorio, quedando integrado de siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Eduardo Urquiza; Vicepresidente: Mariano Ezequiel Carricart; Directores Suplentes: Alfredo Francisco Cantilo y Carlos Ignacio Bilbao por el término de un ejercicio y (ii) reformar los artículos 11° (Reuniones e Directorio) y 14° (Asambleas) del Estatuto Social. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Reconquista 609, Piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/09/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46082/20 v. 14/10/2020

IMPPADN S.A.

1) David Iván LODIGIANI, nacido 30/11/95, DNI 39.375.234, CUIT 20-39375234-4, domiciliado Curapaligue 1054, Tapiales, La Matanza, Prov Bs As y Nicolás Vito COLANGELO, nacido 5/9/00, DNI 42.592.044, CUIL 20-42592044-9, domiciliado Atahualpa 5, La Reja, Moreno, Prov Bs As; AMBOS solteros, argentinos y estudiantes y CADA UNO de ellos suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción 2) Escritura Publica 234 del 7/10/2020 Registro 1774 CABA 3) IMPPADN S.A. 4) Malabia 1701 CABA 5) a la investigación, diseño, implementación, desarrollo, actualización, gestión, soporte y explotación de servicios y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de aplicaciones informáticas integrales y software en todas sus variantes; gestión y administración de aplicaciones informáticas; exportación de servicios relativos a aplicaciones informáticas y soluciones informáticas integrales, de manera directa y a través de terceros; comercialización de licencias de uso de aplicaciones informáticas; realización de actividades complementarias y de apoyo, derivadas del objeto social. 6) 99 años 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde Sindicatura. Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30/9. Presidente: David Iván Lodigiani, Director Suplente: Nicolás Vito Colangelo (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1774 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46250/20 v. 14/10/2020

JOSE CASCASI Y CIA S.A.

CUIT 30518686662. Por Asamblea y Directorio 05/06/20 resuelven aceptación renuncias directores JOSE LEONARDO CASCASI y CAYETANO MARCELO CASCASI. Modificación de 5 a 1 director titular y 1 suplente. Designación Presidente JAVIER GUSTAVO CASCASI, Suplente MARIA ROSA CASCASI. Aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 05/06/2020

Cristian Gabriel Sanchez - T°: 93 F°: 408 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46096/20 v. 14/10/2020

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea del 25/08/2020 se aumentó el capital social en \$ 1.000.000, de \$ 21.428.016 a \$ 22.428.016, habiendo suscripto e integrado el 100% del aumento Latin America Pharma Company ETVE S.L. mediante suscripción de 1.000.000 de nuevas acciones ordinarias de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción, y con una prima de emisión total de \$ 124.175.000 (es decir de \$ 124,1750 de prima por acción), y en consecuencia se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L.: 22.109.675 acciones; Biotoscana Uruguay S.A.: 318.341 acciones, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2020.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46464/20 v. 14/10/2020

MASTER DS S.A.

Escritura 117 del 30/09/2020 se constituye MASTER DS SOCIEDAD ANONIMA. SOCIOS: Alejandro LEVIN CUIT 20-21951228-8 DNI 21.951.228, casado, nacido 11/12/1972, empresario, argentino, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3478 CABA; Felipe WOLFSOHN CUIT 20-39068618-9 DNI 39.068.618, soltero, nacido 20/05/1995, médico, argentino, domicilio Virrey Vertiz 968 – Vte. López – Pcia.Bs.As. CAPITAL \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 c/u, suscriben 30.000 acciones Levin (30%) y 70.000 acciones Wolfsohn (70%). CIERRE DE EJERCICIO 31/12. PLAZO 99 años. OBJETO: la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, consignación, representación, franquicias, exportación, importación de productos farmacéuticos, de droguería medicinales, materiales o elementos descartables de uso humano, artículos de perfumería, lociones, artículos de cosmética, cremas de belleza, emulsiones especialidades aromáticas, productos de higiene, de tocador, jabones, herboristería y/o dietética. DIRECTORIO: Presidente José Teodoro DONOSO JARA CUIT 20-92406925-3 DNI 92.406.925. Director Suplente Alejandro LEVIN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Sinclair 3244 Piso 5 Dpto A - CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46067/20 v. 14/10/2020

MP CONCERTS S.A.

Por Escritura 575 del 09/10/2020, Registro 222 de esta Ciudad, se constituyó MP CONCERTS S.A. Socios: Marcos Mariano PAZ, argentino, 24/05/1983, DNI 30.333.290, CUIT 20-30333290-2, casado, empresario, domiciliado en Arenales 3200 Piso 5 CABA, suscribió 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 80.000; y Alfredo Maria Miguel VILLAFANE, argentino, 28/09/1974, DNI 24.171.366, CUIT 20-24171366-1, soltero, empresario, domiciliado en Cuba 2746 Piso 8 dpto "B" CABA, suscribió 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, representativas de \$ 20.000.- Domicilio social: ARENALES 2300 PISO 5 CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales dentro o fuera del país: Producción, distribución y comercialización de contenidos, entretenimientos, información y comunicaciones en cualquier medio o vehículo creado o a crearse.- Comercialización de espacios publicitarios y patrocinios.- Servicios publicitarios para empresas e individuos.- Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa escrita, radial, televisiva, vía pública, por megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista o a crearse.- Servicios empresariales, actividades administrativas y servicios de apoyo.- Gestión de medios de comunicación.- Producción de programas radiales y de televisión, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública y publicidad

estática; producciones y ediciones gráficas. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, o de cualquier otro tipo.- Explotar como titular o licenciataria radios, canales de televisión, empresas gráficas y/o periodísticas dedicadas a la edición de revistas y/o diarios, libros y fascículos Producción, gestión y comercialización de eventos artísticos, deportivos y/o de entretenimiento en general. Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos. Realización de estudios e investigación de mercados en las áreas radiales, televisivas, gráficas o cinematográficas. Desarrollo, gestión y comercialización de licencias y merchandising.- Desarrollo, distribución y venta de productos licenciados.- Comercialización de productos y beneficios al consumidor.- Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital.- Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidentes, en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Marcos Mariano PAZ y Director Suplente: Alfredo Maria Miguel VILLAFANE. constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 575 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46442/20 v. 14/10/2020

OVERO TOSTADO S.A.

Constitución. 1) Socios: Adrian WERTHEIN, argentino, nacido el 18/1/52, casado, Contador, DNI 10.155.697, CUIT 20-10155697-3, domicilio en Av.Libertador 6902, Piso 10, CABA. Dario WERTHEIN, argentino, divorciado, nacido el 5/1/65, Administrador de Empresas, DNI 17.332.652, CUIT 20-17332652-2, domicilio en Gorostiaga 2035, CABA.- 2) Esc.Nº146,8/10/2020, Fº513, Reg. 1853 CABA; 3) Denominación: OVERO TOSTADO S.A.;4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, la actividad de Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores y bienes; tomar y otorgar créditos; realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: Dario WERTHEIN suscribe CINCUENTA MIL acciones de pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada una, e integra \$ 50.000; Adrian WERTHEIN, suscribe CINCUENTA MIL acciones de \$ 1 valor nominal cada una, e integra \$ 50.000. Total Capital Suscripto e Integrado: \$ 100.000. 8) Administración: Directorio de uno a tres miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Av.Libertador 6902 Piso 13, CABA. Presidente: Miguel CASTAÑOS ZEMBORAIN, argentino, casado, nacido el 1/3/82, Abogado, DNI 29.392.300, CUIT: 20-29392300-1, domicilio en Leandro N. Alem 1134, Piso 11, CABA.DIRECTOR SUPLENTE: Jose Carlos SABARINO, argentino, casado, nacido el 9/6/50, DNI 8.406.138, CUIT 20-08406138-8, Licenciado en Psicología, domicilio en Real Colón 73, Martinez, Vicente López, Provincia de Bs As.- Aceptaron los cargos.- Todos con domicilio Especial: Av.Libertador 6902 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1853

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46090/20 v. 14/10/2020

OWENS ILLINOIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70813069-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 1.443.124.048, es decir, llevando el capital social de la suma de \$ 217.535.500 a la suma de \$ 1.660.659.548. Por la misma Asamblea también se resolvió se resolvió aumentar el capital social por la suma en la suma de \$ 1.635.963.000, es decir, de la suma de \$ 1.660.659.548 a la suma de \$ 3.296.622.548. Consecuentemente, se resolvió reformar el Art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020.

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46495/20 v. 14/10/2020

PLAZA VERA S.A.

RECTIFICA EN avisos 34518/20 del 26/08/20 y 35634/20 del 01/09/20 se erro numero Escritura 42 debió decir 43 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46371/20 v. 14/10/2020

PROCESADORA PORCINA S.A.

Escritura 125 Folio 352 del 09/10/2020, Registro 1637 CABA. 1) Pedro PICCIONE, argentino, soltero, nacido el 28 de diciembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.685.270, hijo de Emanuele Piccione y de Antonia Malorgio, comerciante, C.U.I.T. 20-12685270-4, domiciliado en la calle José León Suarez 1178, CABA, (Presidente) y Pablo Holwer ANTIPASTI, argentino, casado en primeras nupcias con María Carolina Hoyos, nacido el 29 de septiembre de 1968, Documento Nacional de Identidad 20.359.687, hijo de Holwer Fernando Constante y de Lucila Angélica Villaro, Contador Público, C.U.I.T. 20-20369687-2, domiciliado en la calle 9 de julio 886, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. (Director Suplente) 2) PROCESADORA PORCINA S.A. 3) Sede: José León Suarez 1178 CABA, donde fijan domicilio especial los directores; 4) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena o posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. Compra, faenamamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos, e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. Comercialización, compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de su explotación. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 5) Duración 99 años; 6) Capital 100.000 Pesos. Pedro PICCIONE: suscribe 50.000.- acciones y Pablo Holwer ANTIPASTI: suscribe 50.000.- acciones de valor nominal Pesos Uno cada una y con derecho a un voto por acción, integrando el 100% de cada suscripción; 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio entre 1 a 9. Mandato TRES ejercicios, reelegibles. La representación legal: Presidente. 7) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. 8) Prescinde de organo de fiscalización. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1637

maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46423/20 v. 14/10/2020

PRODUCTOR S.A.

CUIT 33-66210984-9. Rectifica T.I N° 45271/20 del aviso del 08/10/2020, a través del cual se omitió por error la palabra PESOS en la redacción del importe del capital social. Correcto es: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS representado por 30.409.743 acciones al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2020

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46397/20 v. 14/10/2020

RESTALL CORP. S.A.

CDI 30-70777690-7. Adecuación art 124 Ley 19.550. Esc. 349, del 30/09/20, F° 957. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Marco MATEU, 30/11/83, DNI 30.651.987, CUIT 20-30651987-6, casado, Av. Las Heras 2351, piso 13, CABA; Verónica MATEU, 3/9/75, DNI 24.773.670, CUIT 27-24773670-6, casada, Corredor Bancalari, Benavidez 3901, Lote 1143, Barrio Santa Bárbara, Troncos del Talar, Tigre, pcia Bs As; Carolina MATEU, 9/3/82, DNI 29.276.063, CUIT 27-29276063-4, divorciada, Cuartel N° 1, camino a cementerio, San Andrés de Giles, pcia Bs As; Mercedes MATEU, 21/11/76, DNI 25.567.896, CUIT 27-25567896-0, casada, Tomas Cosentino 2490, Nueve de Julio, pcia Bs As; Isabel MATEU, 21/10/85, DNI 31.916.944, CUIT 27-31916944-5, casada, Burgueño 458, San Antonio de Areco, pcia Bs As; Juliana MATEU, 7/03/80, DNI 28.032.120, CUIT 27-28032120-1, casada, De la Pradera 1868, Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; rodos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a: a) actividades rurales en todas sus formas, la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) la compra, venta, acopio, elaboración, fabricación, industrialización, consignación, transporte y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, derivados de la explotación agrícola y ganadera; c) importación y exportación de productos y/o servicios relacionados con su actividad; d) arrendamiento y administración toda clase de bienes muebles o inmuebles, campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; e) prestación de servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con su objeto social. También podrá, f) actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; g) administrar, gerenciar, y dirigir técnica y profesionalmente establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto de la sociedad. Capital: \$ 560.000 dividido en 7000 acciones, ordinarias, nominativas, endosables, de \$ 80 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cada acción. Los 6 socios poseen 1000 acciones cada uno y 1000 acciones en condominio y partes iguales.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Fermín ARISTI, argentino, 8/2/75, DNI 24.423.690, CUIT 20-24423690-2, casado, domiciliado en Tomas Cosentino 2490, 9 de Julio, pcia Bs As, acepta cargo por instrumento privado del 2/10/20 y Director Suplente: Marco MATEU, sede social y domicilio especial de los directores: Av. Las Heras 2351, piso 13, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2001

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46455/20 v. 14/10/2020

ROUT S.A.

Por Esc. 173 del 08/10/2020, Nicolás Esteban Raúl MARTINEZ, 03/03/1988, DNI: 33.613.707, Chilavert 5359 Planta Baja Depto. 19 CABA, Ramón Ariel FLEITAS ABUIN, 22/12/1987 DNI: 33.466.227, Cafayate 5148 piso 3 Depto.F, CABA. Miguel Ángel ALDERETE, 29/05/1987 DNI: 33.030.874, Larrazabal 3596 CABA, los tres: argentinos, solteros y comerciantes y Liliana Graciela FERNÁNDEZ, 18/11/1963, argentina, divorciada, DNI: 16.581.092, comerciante, Achala 3662 CABA.- 1) ROUT S.A. 2) 99 años.- 3) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, correo, servicio de entregas a domicilio.b) Logística: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de mercadería, bultos, paquetería, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- 4) \$ 400.000.- en 400.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- c/u.- 5) Uno a cinco titulares por 3 años.- 6) 30/06. Capital: Nicolás E.R.Martínez: 100.000 acciones equivalente a \$ 100.000.- y 25% del capital; Ramón A. Fleitas: 100.000 acciones equivalente a

\$ 100.000.- y 25% del capital; Miguel A.Alderete: 100.000 acciones equivalente a \$ 100.000.- y 25% del capital y Liliana G.Fernández: 100.000 acciones equivalente a \$ 100.000.- y 25% del capital. Presidente: Ramón A Fleitas Abuin, Director Suplente: Miguiel A.Alderete, aceptan los cargos. Sede Social y Domicilio Especial: Achala 3662 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46199/20 v. 14/10/2020

SAN PATRICIO S.A.

30561278942 Por Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 15-09-2020 convocada por acta directorio 287 del 31-08-2020 se designan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio. Directores titulares salientes Carlos Angel Méndez Miguel Martínez de Hoz y Alberto Francisco Rizzi. Se designan y distribuyen cargos Titulares Presidente Carlos Angel Méndez Vicepresidente Miguel Martínez de Hoz, director suplente Alberto Francisco Rizzi quienes fijaron domicilio especial en Reconquista n° 336 Piso 13 C.A.B.A. Se Reforma Artículo 11° y 16° Fiscalización La Sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo artículo 284 ley general de sociedades Liquidación si correspondiera bajo la vigilancia del síndico. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 15/09/2020

Maria Constanza FIGUEROA CASTRO - T°: 76 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46092/20 v. 14/10/2020

SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

CUIT 30-71158542-3. Informa que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/9/2020 se decidió modificar el objeto social reformando el artículo 3 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES. fabricación, fraccionamiento y/o embasamiento de materias primas, productos elaborados y/o semi elaborados y de toda clase de dispositivos y accesorios destinados a satisfacer las necesidades de limpieza, aseo, desinfección e higiene institucional y personal, cosmética, tocador, salud y protección humana, prevención de enfermedades y seguridad personal, higiene en la alimentación, bazar y menaje en todo tipo de espacios e instalaciones tanto públicas como privadas. B) COMERCIALES. Compraventa, importación, exportación, acopio, permuta, alquiler, comodato, distribución y servicios de toda clase de insumos, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, envasados y/o a granel, de marcas propias y de terceros, en todas sus presentaciones y formatos, entre ellos, pero no limitándose a: Toda clase de artículos, insumos, accesorios y maquinaria para realizar tareas de limpieza y desinfección hogareña, institucional y urbana; insecticidas; artículos y accesorios para tratamiento de residuos comunes, patogénicos e industriales; equipos, artículos, insumos y accesorios para la higiene institucional y personal, tocador y cosmética; mobiliario sanitario; elementos y accesorios de protección personal, industrial e indumentaria de trabajo; artículos de ferretería y materiales eléctricos; artículos de jardinería; artículos y equipamiento de bazar y menaje; artículos de embalaje y descartables; artículos de librería; productos médico farmacéuticos de venta libre; La construcción de inmuebles, obras y estructuras, conexas y vinculadas al desarrollo del objeto social; con radicación de empresas fabriles en la República Argentina, especialmente en zonas declaradas de promoción industrial y parques industriales. C) SERVICIOS. Prestación de servicios de limpieza, reparación, saneamiento y mantenimiento de espacios abiertos y cerrados a terceros. D) MANDATOS. El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, comodatos, alquileres licencias, franquicias, consignaciones, tenencia en guarda y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles y comerciales, del país o del extranjero. A TAL FIN la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/09/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46269/20 v. 14/10/2020

TEKHNE SERVICIOS S.A.

Por escritura pública 144 del 9/10/2020 se constituyó la siguiente S.A.: 1) Denominación social: TEKHNE SERVICIOS S.A. 2) Fecha de constitución: 9/10/2020; 3) Socios: Rodolfo Héctor MONTONATI, argentino, nacido el 16 de mayo de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.981.796, C.U.I.T. 20-04981796-8, casado en primeras nupcias con Susana Martha Feldman, empresario, domiciliado en avenida del Libertador 2201 piso 17 de CABA y los cónyuges en primeras nupcias Valeria Esther MONTONATI, nacida el 31 de diciembre de 1975, titula del Documento Nacional de Identidad número 25.097.166, C.U.I.T. 23-25097166-4, empresaria, y Enrique Alberto CUELLO, nacido el 22 de enero de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número

20.009.253, C.U.I.T. 20-20009253-9, empresario, ambos argentinos y domiciliados en Scalabrini Ortiz 3305 piso 4 de caba; 4) Sede social: en la calle Av. Córdoba 1345 piso 5 oficina "B" CABA; 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. - I.G.J., 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros; otorgar créditos con fondos propios y/o distribuir créditos otorgados por terceros con sus propios fondos o por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, quedando excluidas para la sociedad todas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina para su realización; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial, a través de todo tipo de sistemas y plataformas electrónicas, de internet y de cualquier otro medio de transferencia de dinero.- 7) Capital Social: \$ 600.000- que se representa por 12.000 acciones de valor nominal cincuenta pesos (\$ 50.-) por acción; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año; 9) Dirección y administración: A cargo de un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por tres ejercicios. 10) Representación legal: el Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso, 11) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 12) Presidente: Rodolfo Héctor Montonati; Director Titular: Enrique Alberto Cuello y Director suplente: Valeria Esther Montonati.- Los directores constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad a los fines del art. 60 de la ley 19.550.-

Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 09/10/2020

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46113/20 v. 14/10/2020

TODOCOM S.A.

Constitución: Esc. 12 del 1/10/2020 Registro 607 CABA. Socios: Hernán Andrés Barreda, argentino, nacido el 15/6/66, DNI 17.945.325, CUIT 20-17945325-9, casado, con domicilio en Brown 308 piso 10 depto.A, Torre 3, Quilmes, Prov.Bs.As., licenciado en sistemas; Marcelo Barreda, argentino, nacido el 18/6/94, DNI 38.389.907, CUIL 23-38389907-9, soltero, con domicilio en Conesa 231 piso 5 depto.A, Quilmes, Prov.Bs.As., docente; Martín Fernando Barreda Morales, argentino, nacido el 28/6/97, soltero, DNI 40.511.340, CUIL 20-40511340-7, con domicilio en Brown 308 piso 10 depto.A, Torre 3, Quilmes, Prov.Bs.As., comerciante. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra y venta máquinas y herramientas de artículos para la construcción en forma minorista y mayorista. Mandatarias: representación de marcas de productos, ensamblado de los mismos y consignación, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importación y exportación de productos mencionados precedentemente. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 100% en dinero efectivo. Suscripción: Hernán Andrés Barreda suscribe 66.000 acciones e integra \$ 66.000; Marcelo Barreda suscribe 17.000 acciones e integra \$ 17.000; y Martín Fernando Barreda Morales suscribe 17.000 acciones e integra \$ 17.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Presidente: Hernán Andrés Barreda. Directora Suplente: Iris Margarita Morales Ochotorena. Sede social y domicilio especial de los directores: La Pampa 2326 piso 4 oficina 402 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 607 María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46063/20 v. 14/10/2020

UNIVISION ARGENTINA S.A.

Escritura pública n° 224 del 22/9/20 1) Stefano OTTONELLO, 18/9/92, DNI 36925779 CUIL 27-36925779-5; y Valentino OTTONELLO, 9/1/97, DNI 39938088 CUIL 20-39938088-0. Ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en López y Planes 3265, San Vicente, Córdoba capital, pcia. de Córdoba 2) UNIVISION ARGENTINA S.A. 3) Lavalle 1783, piso 7 of.B CABA 4) Dedicarse a la creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, silos bolsas, big bags y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad 5) 99 años 6) \$ 2.500.000.- dividido en 2.500 cuotas partes de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a un voto

por cuota. 100% suscripto: Stefano OTTONELLO \$ 2.250.000 y 2.250 cuotas partes; y Valentino OTTONELLO \$ 250.000 y 250 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley 7) Presidente: Stefano OTTONELLO y Director Suplente: Valentino OTTONELLO; por 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46095/20 v. 14/10/2020

WINEHAUS S.A.

Por escritura de fecha 9/10/2020 Pablo URTUBEY, argentino, 25/7/1991, soltero, empresario, D.N.I. 44.411.664 y C.U.I.T. 20-44411664-2, dom. en Carlos Tejedor 424, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs. As.; don Lucas PEREYRA IRAOLA, argentino, 21/7/ 1991, soltero, licenciado en marketing, D.N.I. 36.172.410 y CUIL 20-36172410-1, con dom. en Ramos Mejía 2459, San Isidro, Prov. de Bs. As.; don Facundo URTUBEY, argentino, 14/10/ 1996, soltero, empresario, D.N.I. 39.915.358 y C.U.I.T. 20-39915358-4, con dom. en la calle La Manada sin numero, localidad de San Lorenzo, Provincia de Salta; don Francisco URTUBEY, argentino, 22/06/ 1993, soltero, empresario, D.N.I. número 37.607.058 y CUIT 20-37607058-2, con domicilio en Blanco Encalada 1865, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y don Bernardo URTUBEY, argentino, 26/4/ 1999, soltero, empresario, D.N.I. 41.915.229 y CUIL número 20-41915229-4, con domicilio en la calle Carlos Tejedor 424, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs. As.; CONSTITUYERON UNA SOCIEDAD DENOMINADA WINEHAUS S.A.; DURACION 99 AÑOS; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasamiento, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: i) bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; y ii) alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; b) compraventa, arriendo, explotación, locación, administración, instalación de galpones, locales, predios, frigoríficos, para enfriamiento, mantenimiento o el acopio y guarda de dichos productos; c) adquisición, arrendamiento o locación de vehículos automotor, fletes, vehículos comerciales livianos o utilitarios para la distribución y transporte de los relacionados productos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 (PESOS CIENTO MIL); CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 DE CADA AÑO; la sede social se designa en la Av. Scalabrini Ortiz 2910, 1° piso, depto. "D", C.A.B.A.. se estableció el número de Directores en 1 titular y 1 suplente, y se designo para integrar el Directorio: Presidente: Lucas PEREYRA IRAOLA; y Director Suplente: Pablo URTUBEY; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 09/10/2010 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46078/20 v. 14/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

LOGFRESH BIOTECHNOLOGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2020. 1.- LIN WANG, 19/01/1991, Casado/a, China, empresario, San antonio 19 piso 1201 Santiago, PAS N° E90855949, CUIL/CUIT/CDI N° 20604643156, . 2.- "Logfresh Biotechnology SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EMMANUEL JAVIER RIERA FUENMAYOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3 1, CPA 1107 , Administrador suplente: LIN WANG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3 1, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/10/2020 N° 46170/20 v. 14/10/2020

PROYECTOS CANESSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/05/2020. 1.- GERMAN ALEJANDRO CANESSA, 22/04/1978, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, SALMUN FEIJOO 735 piso 2 254 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26583329, CUIL/CUIT/CDI N° 20265833293, . 2.- "PROYECTOS CANESSA SAS". 3.- CERRI DANIEL GRAL. 1661 piso PB 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GERMAN ALEJANDRO CANESSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRI DANIEL GRAL. 1661 piso PB 0, CPA 1291 , Administrador suplente: MARIA BIANCA BELLIZZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRI DANIEL GRAL. 1661 piso PB 0, CPA 1291; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/10/2020 N° 46169/20 v. 14/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRODIET S.R.L.

1) Socios: CESAR MARTIN ANSA, Argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, DNI 11.542.105, nacido 3/9/54 domicilio Virrey Olaguer Feliu 2476 1 "A" de CABA; MARIO EMILIO LALIA, Argentino, de 95 años, viudo, DNI 3.250.264, nacido el 12/1/25, comerciante, domicilio Gascón 2038, Boulogne, San Isidro, Bs As. 2) Fecha instrumento constitución: 5/10/20. 3) Razón Social: AGRODIET S.R.L. 4) Domicilio Social: Calle B. Blanca 5032, CABA. 5) Objeto Social: ELABORACION, FRACCIONAMIENTO, DISTRIBUCION y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES DE CRIA, GANADO, AVES DE GRANJA, DOMESTICOS. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de 10 pesos y un voto cada una. 8) Administración: Gerencia, a cargo de CESAR MARTIN ANSA por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de sus socios. 9) Representación legal: Gerencia. 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/10/2020.

Gerardo Oscar Guillen - T°: 43 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46122/20 v. 14/10/2020

AGROHERENCIA S.R.L.

Instrumento Privado del 09/10/2020. 1) Socios: MARIA BELEN BRAGHINI, DNI 37.975.308, CUIT 27-37.975.308-1, argentina, soltera, nacida el 26 de diciembre de 1993, de profesión abogada, con domicilio en Martin Fierro 2920, Chajari, Entre Ríos; y MARIA CELESTE BRAGHINI, DNI 35.129.762, CUIT 27-35129762-5, argentina, soltera, nacida el 8 de mayo de 1990, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Martin Fierro 2920, Chajari, Entre Ríos. 2) Denominación: AGROHERENCIA S.R.L. 3) Sede social: Bulnes 1755, Piso 6 Departamento "A"; Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: A- Compra, venta, acopio, producción, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor o menor de productos hortícolas, frutícolas, ganaderos y agrícolas, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales y artificiales. B- La explotación directa o a través de terceros de campos y establecimientos rurales, frutihortícolas, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros; explotación y administración de granjas y tambos, cultivo de toda especie de cereales, oleaginosas, frutas y verduras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. 6) Capital social \$ 50.000, divididos en 5.000 cuotas de pesos diez \$ 10 cada una. María Belén BRAGHINI: 2.500 cuotas y María Celeste BRAGHINI: 2.500 cuotas. Integración: 25% del capital en dinero en efectivo. Plazo para integrar saldo restante: 2 años. 7) Administración y representación: Uno o más gerentes. Indistinta 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 9) Gerentes: María Belén Braghini y María Celeste Braghini. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 09/10/2020

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46437/20 v. 14/10/2020

ARENA CIRCUS S.R.L.

30-71193935-7. Por reunión de socios del 21/09/2020 Nicolás Mariano Mazzi y Mauricio Daniel Isaac Kaplan cedieron 200 cuotas cada uno a Luis Emilio Santos, argentino, soltero, Director Audiovisual, DNI 17.499.891, nacido el 23/11/1965, con domicilio en José Hernández 2248 – 6° piso, departamento 13, CABA y Nicolás Mariano Mazzi cedió 400 cuotas a David Augusto García, argentino, soltero, Productor Audiovisual, DNI 30.975.912, nacido el 11/08/1984 y con domicilio real en Humboldt 1531, 4° piso, CABA. Se trasladó la sede social de Cramer 4350, CABA, a la nueva sede social de Castillo 1648, CABA y se designó gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Mauricio Daniel Isaac Kaplan y David Augusto García, ambos con domicilio especial en la sede social de Castillo 1648, CABA, reformándose los artículos cuarto y quinto del estatuto. La composición del capital social como consecuencia de la cesión de cuotas es la siguiente: Mariano Daniel Isaac Kaplan: 400 cuotas, David Augusto García: 400 cuotas y Luis Emilio Santos: 400 cuotas. Total del capital social: \$ 12.000 representado por 1.200 cuotas de \$ 10. Valor nominal cada una y un voto cada cuota.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 21/09/2020

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46373/20 v. 14/10/2020

BRANDTRACK GROUP S.R.L.

30712063560. Por acta de fecha 11/09/2020. se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 634, piso 4º departamento "G", C.A.B.A. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, que establece el domicilio social. Asimismo, se resolvió designar como gerente de la Sociedad a Salvador Fornieles, quien constituyó domicilio especial en Uruguay 634, Piso 4º Departamento "G", C.A.B.A. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social en el que se establece los miembros de Gerencia de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/09/2020
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46377/20 v. 14/10/2020

COMUNICACIONES ALTERNATIVAS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) COMUNICACIONES ALTERNATIVAS S.R.L 2) Instrumento Privado del 06-10-2020. 3) Michael Martin ARRIETA SALAS, peruano, soltero, nacido el 31-05-1991, comerciante, DNI 94.589.134, CUIT 20-94589134-4, con domicilio real y especial en La Rioja 138, Piso 16º, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; y Lautaro ROLDAN, argentino, soltero, nacido el 11-12-1995, comerciante, DNI 39.421.581, CUIT 20-39421581-4, con domicilio real y especial en Avenida Richieri 2681, Torre 3, Piso 1º, Departamento D, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, representación, importación, exportación, distribución, alquiler y consignación, de equipos de computación, equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, programas y sistemas de informática. Servicio técnico y de mantenimiento en soporte físicos de computación, comunicación e informática utilizados en redes, enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones. Asesoramiento técnico en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) La Rioja 138, Piso 16º, CABA. Se designan gerentes: Michael Martin ARRIETA SALAS y Lautaro ROLDAN.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 06/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/10/2020 N° 46221/20 v. 14/10/2020

CORPORACIÓN S & G ASOCIADOS S.R.L.

Escritura 214 del 22/09/2020 Reg. 1220 de CABA: SOCIOS Enzo Giovanni Yanqui Chaviguri, peruano, nacido 30/9/1990, DNI 95990538 CUIT 20-95990538-0, Pje. Carlos Gardel 3131, piso 1, CABA; Iván Ramos Chaviguri, peruano, nacido 3/7/1983, DNI 94.482.628, CUIT 23-94482628-9, Av. San Juan 2215, 5º D, CABA y Silvia Paola Padilla Cuauero, venezolana, nacida 13/2/1992, DNI 95.958.633 CUIT 27-95958633-6, México 2025 CABA, todos solteros y comerciantes. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: Comercialización (mayorista y/o minorista) compra, venta, elaboración, depósito, industrialización, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general; prestación del servicio de catering; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas, alcohólicas o no; explotación de comedores, comerciales, industriales, escolares y cualquier otro. Producción, comercialización, acopio, representación y distribución de productos agropecuarios, en todos sus niveles, incluidos frutas y hortalizas e insumos necesarios para la explotación antedicha. CAPITA: \$ 1.000.000.- CUOTAS SOCIALES: 1000 de \$ 1000 c/u.- suscriptas: Enzo Giovanni Yanqui Chaviguri 160 cuotas. Iván Ramos Chaviguri 700 cuotas y Silvia Paola Padilla Cuauero 140 cuotas. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO de FIRMA SOCIAL: A cargo de gerentes en forma indistinta por todo el plazo de la sociedad. Fiscalización: prescinde. GERENTE: Iván Ramos Chaviguri, dom. especial en sede social. CIERRE: 30 de junio de cada año. SEDE Pasaje Carlos Gardel 3131, Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1220
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46249/20 v. 14/10/2020

DELTA DELI S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DELTA DELI S.R.L. 2) Instrumento Privado del 07-10-2020. 3) Eduardo José BURD, argentino, viudo, nacido el 19-03-1954, empresario, DNI 11.410.305, CUIT 20-11410305-6, con domicilio real y especial en Malabia 443, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; y Daniel Ernesto MIGDAL MALBIN, uruguayo, casado,

nacido el 03-10-1968, empresario, DNI 92.419.917, CUIT 20-92419917-3, con domicilio real y especial en Malabia 443, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Malabia 443 piso 6° Departamento H, CABA. Se designa gerente: Eduardo José BURD. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/10/2020 N° 46231/20 v. 14/10/2020

ECOHABITAR C3195 S.R.L.

Constitución: 09/10/2020 Socios: FRECCIERO, Diego Esteban, DNI 32.384.406, nacido el 16/08/1986, domiciliado en Bacacay 1836, Piso 5, Depto. B CABA, soltero, arquitecto, suscribe 166.700 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; RAMIREZ, Lucas, argentino, DNI 28.321.817, nacido el 03/07/1980, domiciliado en Griveo 2852, Depto. 1 CABA, soltero, asesor inmobiliario, suscribe 166.650 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y FRECCIERO, Gastón Osvaldo argentino, DNI 31.089.979, nacido el 08/07/1984, domiciliado en Bacacay 1836, Piso 4, Depto. B CABA, comerciante, casado suscribe 166.650 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. De los Constituyentes 3195 CABA; Cierre ejercicio: 30/09; Objeto Social: A) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición desarrollo y/o transferencia por cualquier título, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales; B) Construcciones: Servicios de construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, construcción, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionada con su actividad constructora. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: FRECCIERO, Diego Esteban, con domicilio especial en Av. De los Constituyentes 3195 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/10/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46068/20 v. 14/10/2020

EL RINCON DE LULI S.R.L.

Complementaria y rectificatoria CI N° de aviso 32906/20 del 19/08/2020; N° 37817/20 del 09/09/2020 y N° 39131/20 del 15/09/2020 se consigno por error que en el final del edicto del instrumento privado es de fecha 13/08/2020 siendo el correcto el 12/08/2020 y dejo constancia que el domicilio real y especial de la socia gerente Silvia Lorena MURIALDO es en la Avenida Acoyte 1279 Piso 1 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ESCRIBANA LILIANA M. HERRERA de fecha 12/08/2020
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 45752/20 v. 14/10/2020

ESTUDIO BOSCH ABOGADOS S.R.L.

Por Escritura 376 del 12/08/2020, Registro 222 de esta Ciudad, se constituyó "ESTUDIO BOSCH ABOGADOS S.R.L." Socios: Juan Manuel BOSCH, argentino, 31/10/1977, DNI 26.348.123 CUIT 20-26348123-3, casado, abogado, domiciliado en la calle Guayaquil 2075, Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires, quien suscribió 10.000 CUOTAS de pesos 1 cada una (\$ 1) y un voto por cada cuota; Francisco Maria BOSCH, argentino, 08/05/1961, DNI 14.442.327 CUIT 20-14442327-6, casado, abogado, domiciliado Avenida Blanco Encalada 1829, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, quien suscribió 10.000 CUOTAS de pesos 1 cada una (\$ 1) y un voto por cada cuota; José Manuel MACIEL, Argentino, 22/07/1987, DNI 32.895.425, CUIT 20-32895425-8, casado, abogado, domiciliado en Tomas M. de Anchorena 1587 Piso 2 dpto "A", CABA, quien suscribió 10.000 CUOTAS de pesos 1 cada una (\$ 1) y un voto por cada cuota.- SEDE SOCIAL: PASAJE RODOLFO RIVAROLA NÚMERO 140 PISO 1 OFICINA 2 CABA. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas

y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios, incluyendo la percepción y/o el cobro de cualquier tipo de honorario judicial, administrativo y/o extrajudicial y/o privado que se generen y/o correspondan por la labor profesional desarrollada. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión por lo que se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado y poseer matrícula vigente. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 cuotas de un voto y \$ 1 cada una. Dirección, Administración y Representación legal: será ejercida por los socios en calidad de gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. GERENTES: Juan Manuel BOSCH y Francisco Maria BOSCH con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 376 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46247/20 v. 14/10/2020

EVENTSPORTS S.R.L.

Escritura del 8/10/20. 1) Mariano PATRONE, argentino, 8/2/72, casado, 22.589.370, profesor de educación física, domicilio Mariscal Francisco Solano López 3052, CABA, quien suscribe 350 CUOTAS; Pablo Daniel COLAREZ, argentino 10/8/67, casado, 18.183.358, empresario, domicilio Pizzurno 1105, Hurlingham, Prov. Bs. As. quien suscribe 350 CUOTAS; Rubén Darío SCIUTTO, argentino, 15/3/62, casado, 14.739.833, médico veterinario, domicilio Base Marambio 2440, Río Grande, Prov. de Tierra del Fuego, quien suscribe 300 CUOTAS. 2) EVENTSPORTS S.R.L. 3) Santos Dumont 3453 CABA. 4) 99 años. 5) venta, compra, importación, exportación, distribución de productos para fitness y la concesión de licencias para la explotación de dichas actividades. La producción y organización de todo tipo de eventos deportivos y la realización de todos los servicios vinculados a la misma; representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios.- 6) \$ 100.000 en 1000 cuotas de \$ 100 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerentes a Mariano Patrone y Rubén Darío Sciutto, domicilio especial Santos Dumont 3453 CABA; 8) 31 /12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46116/20 v. 14/10/2020

GESTIONES Y REPARTO S.R.L.

Constituida por escritura 63 del 8/10/2020 registro 997 CABA. Socios: Ignacio Sebastián Fornos DNI 33174140 nació 29/7/87 domicilio real Santos Dumont 2719 piso 6 depto. C CABA; Christian Marcelo Leiva DNI 25393921 nació 24/8/76 domicilio real Belgrano 920 piso 1 depto. B Ramos Mejía La Matanza Pcia. Bs. As.; argentinos solteros comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 200000 dividido en 200000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, cada socio suscribe 100000 cuotas. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: prestar servicios de Mensajería Urbana conforme lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 604/2011 de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a saber: admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Santos Dumont 2719 piso 6 depto. C CABA. Gerente: Ignacio Sebastián Fornos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46279/20 v. 14/10/2020

GLOBAL INTERACTIVE GROUP S.R.L.

(IGJ 1791979/CUIT 30-71037708-8) Por Acta de Reunión de Socios del 29/09/2020 se resolvió modificar las cláusulas 6 (administración), y 7 (gobierno) del Contrato Social para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia conforme lo estipulado por la RG IGJ Nº 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/2020.

Justina Inés Ponferrada - Tº: 94 Fº: 897 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 Nº 46281/20 v. 14/10/2020

GLOBAL INTERACTIVE TRADE S.R.L.

(IGJ 1794215/CUIT 30-71040299-6) Por Acta de Reunión de Socios del 29/09/2020 se resolvió modificar las cláusulas 6 (administración), y 7 (gobierno) del Contrato Social para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia conforme lo estipulado por la RG IGJ N° 11/2020 y modificar el asunto de la prestación de las garantías de los gerentes conforme a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/2020.

Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46280/20 v. 14/10/2020

GP GRUPO PROFESSIONAL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 24/09/2020, se constituye la sociedad: 1) Denominación: GP GRUPO PROFESSIONAL S.R.L. 2) Socios: PATRICIA INÉS D'ALBANO TORRES, argentina, soltera, DNI N° 11.859.802, CUIT 23-11859802-4, nacida el 30/01/1958, de profesión abogada, con domicilio real en la calle Olazábal N° 2120, PB° "2" de CABA; ÁNGEL SANTIAGO D'ALBANO, argentino, divorciado, DNI N° 32.561.517, CUIT N° 20-32561517-7, nacido el 13/08/1986, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Humboldt N° 1626, Piso 4° 1 de CABA; FABIÁN EZEQUIEL OSMAN, argentino, soltero, DNI N° 34.225.276, CUIT 20-34225276-2, nacido el 30/11/1988, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Congreso N° 2145, Piso 9° "A" de CABA. 3) Duración: 99 Años. 4) Objeto: Realización de actividades de capacitación tales como conferencias, seminarios, cursos y diplomados en temas jurídicos, contables, de salud, inmobiliarios y otros, en modalidad presencial, a distancia y otros formatos, por cuenta propia o asociada con terceros, ofrecidos a personas interesadas e instituciones públicas o privadas y actividades afines. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Patricia Inés D'ALBANO TORRES suscribe 60.000 cuotas, Ángel Santiago D'ALBANO suscribe 25.000 cuotas y Fabián Ezequiel OSMAN suscribe 15.000 cuotas. 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Sede social: Av. Córdoba N° 1522, Piso 4° CABA. 10) Gerente: Fabián Ezequiel OSMAN, con domicilio especial en Av. Córdoba N° 1522, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 24/09/2020

maría bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46452/20 v. 14/10/2020

GRUPO JOYA S.R.L.

Por escritura 244 del 09/10/2020, Folio 823 Registro 61, CABA, los cónyuges Rocio Nair CASASCO, DNI 30.753.523, argentina, nacida el 03/01/1984, CUIT 27-30753523-3, contadora, Martin Ezequiel POLLI, DNI 31.114.843, argentino, nacido el 06/02/1985, CUIT 20-31114843-6, empresario, ambos domiciliados en Juan de Garay 4269, Vicente López, Prov. Bs.As, y los conyuges María Agustina PELLEGRINI, DNI 29.752.661, argentina, nacida el 25/08/1982, CUIL 27-29752661-3, socióloga, y Agustín Héctor PLASTANI, DNI 29.862.125, argentino, nacido el 15/10/1982, CUIT 20-29862125-9, empresario, ambos domiciliados en Hidalgo 1056, Piso 3, Departamento "C", C.A.B.A., constituyeron: "GRUPO JOYA S.R.L.". DURACIÓN: 99 AÑOS desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de limpieza integral, mantenimiento, refacción, reparación, desinfección, fumigación y desinsectación de todo tipo de mueble o inmueble, pertenecientes a edificios, casas particulares, empresas, y cualquier otro establecimiento. Venta, importación y exportación de toda clase de productos, artículos o mercaderías destinados a la limpieza, mantenimiento, refacción, reparación, desinfección, fumigación y desinsectación. Servicio de gestión comercial y administración de servicios de limpieza por cuenta de terceros. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo del o de los gerentes que se designen. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30/04 de cada año. DESIGNADO GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO a Agustín Héctor PLASTANI, quien constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 1386, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46107/20 v. 14/10/2020

GUSTITO SALTEÑO S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 24, del 24/09/20, F° 85, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: Christian Rubén COCCONI, argentino, soltero, 25/08/87, DNI 33.207.095, CUIT 23-33207095-9, comerciante, Formosa 147, 11° piso, depto. "1", CABA; Sofía Azucena ESTRADA, argentina, soltera, 20/12/97, DNI 40.899.876, CUIT 27-40899876-5, comerciante, Sarmiento 2552, PB, depto. "2", CABA; Roberto Gabriel ESTRADA, argentino, soltero, 15/07/70, DNI 21.896.525, CUIL 20-21896525-4, comerciante, Av. Corrientes 2963, 14° piso, depto. "J", CABA. DENOMINACION: GUSTITO SALTEÑO S.R.L. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, heladerías, food truck y carritos de comida; elaboración, compra, venta y distribución de productos alimenticios; servicios de catering para la organización de eventos y todo tipo de actividad relacionada con la gastronomía. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPION: Christian Rubén COCCONI: suscribe 8.000 Cuotas que representan un capital de \$ 80.000,00; Sofía Azucena ESTRADA: suscribe 1.000 Cuotas que representan un capital de \$ 10.000,00; y Roberto Gabriel ESTRADA: suscribe 1.000 Cuotas que representan un capital de \$ 10.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08. GERENTE: Christian Rubén COCCONI, domicilio especial: Formosa 147, 11° piso, depto. "1", CABA. SEDE SOCIAL: Tucumán 3142, CABA. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Escr. N° 24 del 24/09/20, F° 85, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46066/20 v. 14/10/2020

HORMIGONERA PIUTERRA S.R.L.

HORMIGONERA PIUTERRA SRL. 1) Roberto Miguel ANZIVINO, argentino, 16/04/1976, DNI N° 25.104.784, CUIT 20-25104784-8, empresario, casado, domiciliado en la Avenida Patricia Argentinas número 2009, Barrio Las Liebres, Lote 29, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Germán Gonzalo DIAZ, argentino, 25/06/1985, DNI N° 31.675.000, C.U.I.T. 20-31675000-2, casado, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes número 3785, Bella Vista, Provincia de Buenos. 2) 06/10/2020. 3) Av. Pueyrredón 1051, 3° piso, dpto. "B", CABA. 4) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de todo tipo de inmuebles rurales y/o urbanos, obras viales, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, destinados al Estado Nacional, Provincial y Municipalidades, entidades civiles o militares pudiendo ser a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otra modalidad de contratación con el estado. Provisión de hormigón elaborado y sus servicios asociados. Compra, venta, alquiler, importación y exportación de todo tipo de máquinas viales y materiales de construcción, relacionadas con el objeto social. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, lotes y su urbanización, realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal u otros, realización y participación en operaciones y fideicomisos de todo tipo relacionados con su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto por cuota. Participación: Roberto Miguel Anzivino: 47.500 cuotas y Germán Gonzalo DIAZ: 2500 cuotas. Integración: 25% dinero en efectivo. 7) GERENTE: Roberto Miguel ANZIVINO, fijando domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Escribano Federico Martín SIVILO. Autorizado por escritura N° 62 F° 201 del 06/10/2020.Reg. 280. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 280

FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46462/20 v. 14/10/2020

HOTARU ELECTRIC S.R.L.

Contrato: 1/10/20.1) Nestor Agustin Kuhn, 8/1/52, ingeniero, DNI 10363454 ,viudo, Coronel Allende 55, Ramos Mejia, Prov.Bs.As, 1000 cuotas; Diego Martin Pose, 1/7/178, soltero, comerciante, DNI 26577286, Gibraltar 752, La Tablada, Prov.Bs.As, 4500 cuotas y Cecilia Florencia Kuhn, 18/8/82, abogada, soltera, DNI 29697721, Coronel Allende 55, Ramos Mejia, Prov.Bs .As, 4500 cuotas; todos argentinos. 2) 99 años. 3) a) Comerciales: Mediante la

compra, venta, comercialización, importación y exportación de elementos, equipos y herramientas, accesorios, repuestos y productos relacionados con instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, neumáticas e hidráulicas; b) Mandatos: Mediante la aceptación de toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y distribuciones, dentro y fuera del país; c) Industriales: Mediante la fabricación y construcción de tableros y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, neumáticas e hidráulicas, y proyectos de sistemas de instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, neumáticas e hidráulicas y d) Servicios: Mediante la realización de montajes, reparaciones, service, mantenimiento, asesoramiento técnico y puesta en marcha de equipos y sistemas electromecánicos, eléctricos, electrónicos, neumáticas e hidráulicas y sus correspondientes obras civiles. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. 4) \$ 100.000. 5) 31/8. Gerente: Cecilia Florencia Kuhn, domicilio especial en la sede: Guamini 3057, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46283/20 v. 14/10/2020

HURACAN PREMIUM S.R.L.

Complementario del publicado 3/9/20. TI 36400/20.

Por Instrumento Priv del 25/9/20 se modificó capital social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto. Guillermo Pascual Benitez 50.000 y Roxana Mariela Spadotto 50.000. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/07/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46418/20 v. 14/10/2020

INNENLAB S.R.L.

Por escritura del 09/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Claudio Daniel TERMINI, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.266.818, C.U.I.T. 20-17266818-7, domiciliado en Amancio Alcorta 5020, Planta Baja, localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y Agustín TESTA, argentino, nacido el 13 de octubre de 1985, empleado, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.916.875, C.U.I.T. 20-31916875-4, domiciliado en Juramento 5184 piso 5 departamento A de la ciudad de Buenos Aires; Plazo: 10 años contados desde su inscripción en el RNS, IGJ; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país a la compraventa, creación, desarrollo, modificación, transformación, intercambio, intermediación, comercialización, transferencia, importación y exportación, de toda clase de tecnologías de investigación e innovación, software de todo tipo, procesos y resultados de procesos de investigación y desarrollo dirigidos a la creación y/ o aplicación de todo tipo de tecnologías y formas de conocimiento; análisis, programación, procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, desarrollo de sistemas integrales de informática, programación, configuración y capacitación relativos al uso y aplicación de los equipos y tecnologías objeto de su actividad comercial; Capital: \$ 50.000 y se representa por 100 cuotas sociales de valor \$ 500 cada cuota que son sucriptos en un 95%(95 cuotas) por Claudio Daniel Termini y en un 5% (5 cuotas) por Agustín Testa; Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año; Gerente: Claudio Daniel TERMINI, con domicilio especial en la sede; Sede: Hortiguera 523 piso 1 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 09/10/2020

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46396/20 v. 14/10/2020

KAMADO ARGENTINO S.R.L.

Constitución. Por Instrumento Público, 21/09/2020 1) DE PAOLO Adriana, Argentina, 25/07/1957, divorciada, comerciante, DNI 13131353, Cuit 27-13131353-3, 25 de Mayo 265, Bernal, Provincia de Buenos Aires. ALEGRE Luciana Belén, Argentina, 01/11/1994, soltera, comerciante, DNI 39984788, Cuit 27-39984788-0, 25 de Mayo 265, Bernal, Provincia de Buenos Aires. ALEGRE Pablo Sebastián, Argentino, 04/06/1978, soltero, comerciante, DNI 26670298, Cuit 20-26670298-2, Misiones 956, Bernal, Provincia de Buenos Aires. ALEGRE Adrian Ezequiel, Argentino, 23/01/1984, soltero, DNI 30911640, Cuit 20-30911640-3, Bonifacio 1298 ,C.A.B.A.- 2) KAMADO ARGENTINO S.R.L. 3) Avenida Rivadavia 5533.C.A.B.A. 4) Fabricación, Comercialización, Distribución ,Servicio Técnico, Montaje, Importación y Exportación de Hornos Y Línea Blanca de Electrodomésticos 5) 50 años. 6) El Capital Social es de \$ 2. 200.000- (Pesos Dos Millones Doscientos Mil) dividido en 22000 (Veinti Dos Mil) cuotas partes de \$ 100.- (pesos Cien) valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El Capital Social se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Socio DE PAOLO Adriana 5500 (Cinco Mil Quinientas)

cuotas partes de \$ 100.- (pesos Cien) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Quinientos Cincuenta Mil, el Socio ALEGRE Luciana Belén 5500 (Cinco Mil Quinientas) cuotas partes de \$ 100.- (pesos Cien) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Quinientos Cincuenta Mil, el Socio ALEGRE Pablo Sebastián 5500 (Cinco Mil Quinientas) cuotas partes de \$ 100.- (pesos Cien) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Quinientos Cincuenta Mil y el Socio ALEGRE Adrian Ezequiel 5500 (Cinco Mil Quinientas) cuotas partes de \$ 100.- (pesos Cien) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Quinientos Cincuenta Mil. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. 7) Administración y Representación: Socio Gerente ALEGRE Luciana Belén, DNI 39984788, Socio Gerente ALEGRE Pablo Sebastián, DNI 26670298 por el termino de duración de la sociedad AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVENIDA RIVADAVIA 5533 CABA 8) Fiscalización: los socios, prescinden de la sindicatura - art. 55 LSC-9) 31 de Agosto. Juan Pablo Rodríguez. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 08/10/2020
JUAN PABLO RODRIGUEZ - T°: 111 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46051/20 v. 14/10/2020

KLIHOR S.R.L.

Instrumento privado 8/10/20, Natalia JAICHENCO, argentina, DNI 30409588, CUIT 27-30409588-7, nacida 29/7/1983, soltera, diseñadora de indumentaria, domicilio real Remedios de Escalada 960 Piso 12° depto. A, CABA y Daniela JAICHENCO, argentina, DNI 34430102, CUIT 27-34430102-1, nacida 27/02/1989, soltera, psicóloga, domicilio real Echeverría 1460 Unidad 5, CABA, constituyeron KLIHOR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero al diseño, producción, comercialización, distribución, importación, exportación, intermediación y marketing de productos vinculados a la indumentaria y relacionados. Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Sede: Remedios de Escalada 960 Piso 12° depto. A CABA. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas con derecho a 1 voto por cuota, distribuidas: 180.000 a Natalia JAICHENCO y 20.000 a Daniela JAICHENCO. Gerente: Natalia JAICHENCO con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/10/2020
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46322/20 v. 14/10/2020

LA COCINA DE AGUSTINA S.R.L.

Escritura 13/10/20. 1) Agustina Camuffo, DNI 37101802, 2/10/92, Uspallata 664 piso 2° depto. B, CABA, 60 cuotas sociales; y Juan Manuel Guallart, DNI 30880659, 3/1/84, Juan King 895, José Marmol, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Buenos Aires, 40 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) LA COCINA DE AGUSTINA S.R.L. 3) Uspallata 664 piso 2° depto. B, CABA. 4) 99 años. 5) Bar y Confeitería: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y cualquier rubro de la rama gastronómica, toda clase de artículos y productos alimenticios, casa de brunch, bar, restaurante, cafetería, la elaboración de todo tipo de postres, confituras, masas, panes, bizcochos y pastelería. 6) \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Guillermo Juan Luis Ciarma, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/10/2020 N° 46482/20 v. 14/10/2020

LA ECONOMIA MUEBLES S.R.L.

Estatuto del 09/10/2020: 1) Aylin Daiana MIDA, 28/10/2001, DNI 43.720.189, domiciliada en la calle Lautaro 668, CABA; Sharon Nicole MIDA, 09/04/2002, DNI 43.871.245, domiciliada en la Avenida Escalada 758, Planta Baja, CABA, ambas argentinas, solteras, comerciantes.- 2) "LA ECONOMÍA MUEBLES S.R.L.", 3) Sede y domicilio especial autoridades: Avenida Emilio Castro 5216, CABA; 4) Diseño, fabricación, compraventa, consignación, representación, importación y exportación de muebles para el hogar, para empresas y comercios, elaborados en madera, hierro, aluminio, material plástico, y cualquier otro tipo de material acorde, como así también tapizados, armazones, rellenos, entelados, y demás elementos para la fabricación de muebles en general, así como la comercialización de las materias primas, productos, subproductos, y materiales complementarios.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título

habilitante, será realizada por medio de éstos; 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: Aylin Daiana MIDA; 9) 31/12.- 10) Aylin Daiana MIDA; Sharon Nicole MIDA, suscriben 50.000 cuotas cada una.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 09/10/2020
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46248/20 v. 14/10/2020

LA POSADA S.R.L.

CUIT 30-62521808-6. Por escritura 5 del 18-1-2013 que pasó ante mí: a) César Carlos Carman renunció al usufructo vitalicio que poseía sobre 36.100 cuotas sociales y al cargo de gerente titular; b) Los cónyuges César Carlos Carman y María Cristina Armanini donaron 58.900 cuotas sociales, en partes iguales, a sus hijos César Carlos Carman (h), DNI 20.617.029, CUIT 20-20617029-9, Lic. en administración de empresas, nacido el 30-1-1969, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3408 piso 19° -CABA y Verónica María Carman, DNI 21.832.935, CUIT 27-21832935-2, empresaria, nacida el 21-10-1970, domicilio Arenales 1655 piso 4° -CABA, ambos argentinos y casados, quedando el capital social así: César Carlos Carman (h) titular de 47.500 cuotas sociales y Verónica María Carman titular de 47.500 cuotas sociales de \$ 0,0001 cada una, por lo cual se modificó el artículo 4°; c) Se modificó el artículo 5° en cuanto que la administración estará a cargo de 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad y la garantía de los gerentes; d) Se designó Gerentes Titulares a César Carlos Carman (h) y César Carlos Carman; Gerente Suplente a María Cristina Armanini, que aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; f) Se aprobó trasladar la sede social a Salguero 2835, piso 6°, oficina "B"-CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 18/01/2013 Reg. N° 582

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46499/20 v. 14/10/2020

LATAM TRADE S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 21/8/20 1) Miguel Ángel FARAHA, 05/3/80, soltero, DNI 28031969 CUIT 20-28031969-5; y Miguel Ángel FARAHA, 1/4/43, divorciado, DNI 4447035 CUIT 20-04447035-8. Ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Pringles 1290 CABA 2) LATAM TRADE S.R.L. 3) Pringles 1290 CABA 4) Fabricación, compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, ensamblado, producción, elaboración, exportación e importación de productos, comercialización a través de internet y cualquier otro canal de venta, consignación, distribución, depósito, a nivel mayorista y minorista de productos y/o bienes tecnológicos, electrónicos, textiles, deportivos, juguetes, electrodomésticos, herramientas, construcción, químicos, sanitarios, medicinales y/o farmacéuticos, alimenticios, materias primas, rodados, computadoras, maquinarias y muebles en general; así como su software, sus insumos y accesorios. Brindar asesoramiento profesional de negocios y/o comercio exterior, logística y distribución. Otorgar financiamiento mediante aportes e inversiones de recursos propios a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados, en curso de realización o a realizarse; conceder créditos para consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios 5) 99 años 6) \$ 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas partes de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Miguel Ángel FARAHA \$ 900.000 y 900 cuotas partes; y Miguel Ángel FARAHA \$ 100.000 y 100 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley 7) Miguel Ángel FARAHA, revestirá el carácter de gerente, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en la sede social 8) Sin Sindicatura 9) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 21/08/2020

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46094/20 v. 14/10/2020

LCDA S.R.L.

Contrato Social: Por Escritura 67 del 05/10/2020 R° 1796 CABA: 1) Socios: Pablo Gabriel ADAMOVSKY, 29/04/1966, DNI 17.815.116, CUIT: 23-17815116-9 y Cayetana Camila Candelaria HERRERA VEGAS, 08/10/1985, DNI 31.915.739, CUIT: 27-31915739-0, ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio en Esmeralda 860, piso 6°, departamento "K", CABA. 2) LCDA S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: a) dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos, conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, carnes y sus derivados, como así también viveres secos y cualquier otro tipo de alimentos para consumo humano y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola y/o pesquera. b) Diseño, fabricación, desarrollo y comercialización de máquinas, hornos, parrillas y artículos especiales para gastronomía y demás artículos y accesorios para bazar y cocina. Comprar, vender, exportar, importar y producir todo aquello que sea necesario

para la consecución del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La sociedad realizara su objeto social por cuenta propia o de terceros y demás operaciones necesarias para ejercer el objeto de la sociedad cuando se lo considere necesario por medio de los asociados.- 6) Sede: Esmeralda 860, piso 6°, departamento "K" CABA; 7) Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Cayetana Camila Candelaria HERRERA VEGAS y Pablo Gabriel ADAMOVSKY, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: martes, 31 de marzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1796 carolina maria maggi - T°: 95 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46074/20 v. 14/10/2020

LIVE MUSIC GROUP S.R.L.

Complemento aviso del 14/9/2020 N° 38646/20. Por escritura 27 del 12/10/2020 se resolvió modificar artículos 3° y 4°. 3° Objeto: a) Producción, coproducción, realización, montaje, organización y explotación comercial de todo tipo de shows, fiestas, desfiles, promociones, conciertos, espectáculos, eventos artísticos y/o teatrales y/o deportivos y/o culturales y/o empresariales, ferias, congresos, exposiciones privadas y/o públicas de todo género y naturaleza; b) Compra, venta, alquiler, fabricación, importación y exportación de mercaderías, equipos, instrumentos musicales y/o iluminación y/o vestuario; c) Contratación de artistas y/o deportistas nacionales y/o extranjeros, de espacios de radio, televisión por cable, abierta o satelital, internet, audiovisual, diarios, revistas, cartelería en vía pública, y/o cualquier otro medio de comunicación, arrendamiento y/o adquisición de espacios y/o lugares necesarios para la realización de los mismos, la comercialización de esos productos y/o explotación de la publicidad y/o promoción de sus derechos, su propiedad intelectual, marcas, patentes, sea comprando, vendiendo, locando, distribuyendo, importando, exportando por cualquier medio y/o señal actual o que se utilice en el futuro, d) Venta y/o comercialización de merchandising, productos y contenidos de cualquier formato, venta de música mediante cualquier formato, realización y/o desarrollo de portales de internet, televisión, radio, gráfica, su producción, promoción, publicidad y venta, e) Transmisión, retransmisión en directo o emisión en continuo, de contenido multimedia a través de plataformas digitales propias o de terceros, el desarrollo de software conexo al servicio de streaming, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y todo desarrollo complementario o integrable a productos de software relacionado con la actividad. 4° El capital social es cien mil pesos (\$ 100.000) y se divide en cien mil cuotas de valor nominal un peso cada una. Viviana Beatriz BERCONSKY, suscribe 83.330 cuotas y Francisco Joaquín GALAN suscribe 16.670 cuotas, ambos integran en dinero efectivo el 100%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 12/10/2020 Reg. N° 487 micaela luciani - Matrícula: 5518 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46267/20 v. 14/10/2020

LUCKY GODS S.R.L.

CUIT 30-71654448-2 / Por Reunión de Socios del 30/09/20 – a) Cesión de Cuotas: Matías Ezequiel MACOTINSKY FRAGA y Martín SOLOVEY ceden todas sus 50.000 cuotas de v\$ n 1,= c/u a: Consuelo CHAMPION PASTOR, DNI 93.904.196, 30.000 cuotas; Carlos Alberto MARTINEZ CHAMPION, DNI 94.006.801, 10.000 cuotas y Nadia Alejandra CARRANZA CHAMPION, DNI 42.659.535, 10.000 cuotas; Gerencia: Renuncian: Matías Ezequiel MACOTINSKY FRAGA y Martín SOLOVEY; Designan: Consuelo CHAMPION PASTOR, con domicilio especial en la Sede Social; c) Trasladan Sede Social a: Potosí 3878 CABA; d) Reforman Contrato Social: Art. 1 Modifican Denominación Social: LUCKY GODS S.R.L. por IMPORTADORA CHAMPION S.R.L.; Art. 3 Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de todo tipo de productos alimenticios o no, que no estén expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes y que cuenten con las autorizaciones de las correspondientes reparticiones públicas y Art. 8 Procedimiento para el caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/09/2020 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 14/10/2020 N° 46483/20 v. 14/10/2020

MEDGAR S.R.L.

Constitución de S.R.L 1) Socios: ALBANO CELAVEGNA, argentino, DNI 36.739.054, soltero, con domicilio en la calle Pastor Ferreyra 4233, Remedios de Escalada, Lanús, Bs.As.; PATRICIO LAUTARO ESCRIBANO, argentino, DNI 37.103.911, soltero, con domicilio en Lafinur 2158, Remedios de Escalada, Lanús Bs.As. y FEDERICO MISAEL CARRIZO FERNANDEZ, argentino, DNI 36.091.672, soltero, con domicilio en la calle Gabriel Miro 1452, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As; todos mayores de edad y comerciantes. 2) Fecha de instrumento privado de constitución:

21/09/2020. 3) Denominación: MEDGAR S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 5°, CABA. 5) Objeto: Compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento de productos de jardinería. 6) Plazo de duración: 99 años de su constitución 7) Capital Social: \$ 1.000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas Albano Celavegna 250 cuotas, Patricio Lautaro Escribano 250 cuotas y Federico Misael Carrizo Fernández 500 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Representación legal: Gerente: Albano Celavegna. Domicilio constituido: Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 5°, CABA. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/08 c/año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCION de fecha 21/09/2020 GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46041/20 v. 14/10/2020

MODALTRA S.R.L.

Rectifica TI34128/20, Publicación del 25/08/2020. - MODALTRA SRL comunica: Que por Reunión social celebrada el 13/10/2020 se decidió :Primero: aumentar el capital social a la suma de \$ 100.000(cien mil),reformando la clausula CUARTA del Contrato Social, que queda establecida del siguiente modo: " El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000),representados por 1000 cuotas de valor nominal (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por cuota." -SEGUNDO: se modifica la cláusula E) de las DISPOSICIONES ANEXAS AL INSTRUMENTO NO INTEGRANTES DEL ARTICULADO, cuyo nuevo texto es :“ E) El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Diego Hernán Daguerre, suscribe 333 CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300),Juan Manel Moren, 333 CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300),y Miguel Angel Tranfaglia suscribe 334 CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS(\$ 33.400) integrando cada uno en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO(25%,por depósito bancario, del capital de PESOS CIEN MIL(\$ 100.000),debiendo integrar el saldo en el plazo de dos años a contar desde la fecha inscripción de la sociedad.-

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/10/2020

RODRIGO ANIBAL LATORRE - T°: 111 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46463/20 v. 14/10/2020

NATURAL DELI S.R.L.

CONSTITUCIÓN; Instrumento privado del 28/09/20, CORTINA GUERINEAU, IGNACIO JOSE, argentino, casado, DNI 27.751.046, CUIT 20-27751046-5, nacido el 19/12/79, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio en Ravignani 1430, Piso 6 A, Caba, PEREZ PETRUZZELLI, MARTIN HECTOR, argentino, soltero, DNI 30.181.756, CUIT 20-30181756-9, nacido el 22/03/83, Licenciado en Relaciones del trabajo, domicilio en Bouchard 1174, Lanús, Bs As y MIZDRAJI, GUILLERMO JAVIER, argentino, soltero, DNI 31.897.765, CUIT 20-31897765-9, nacido el 21/02/86, Médico, domicilio en Vera 355, piso 9 C, Caba. Denominación; NATURAL DELI S.R.L. Duración; 99 años. Objeto; A) comercialización, distribución de productos naturales, de origen vegetal y/o similares, de alacenas, bebidas con y sin alcohol, snacks y accesorios varios. B) Creación, implementación y explotación de plataformas informáticas destinadas a la comercialización de los productos antes mencionados C) Promover acciones de marketing de la propia marca. Capital; \$ 105.000, 10.500 cuotas de VN \$ 10 c/u. Cortina Guerineau, Ignacio José suscribe 3.500 cuotas, Perez Petruzzelli, Martín Héctor suscribe 3.500 cuotas y Mizdraji, Guillermo Javier suscribe 3.500. Administración: Uno o más gerentes. Cierre: 31/12; sede social; Isabel de Católica N° 160, Piso 2 Depto B, CABA. Gerentes; Cortina Guerineau, Ignacio José, Perez Petruzzelli, Martín Héctor y Mizdraji, Guillermo Javier, fijan domicilio especial en Ascochinga N° 54, Tigre. Provincia de Buenos Aires; Autorizada por instrumento privado del 28/09/20 Carina Soledad Rojas, T° 409, F° 40 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 28/09/2020

carina soledad rojas - T°: 409 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46089/20 v. 14/10/2020

OFICIOS ASOCIADOS S.R.L.

Constitución: Esc.N°78 del 28/08/20 F°258 Reg. 166.Se complementa aviso N°35632/20 del 01/09/20: Esc.N°106 del 09/10/20 F°339 Reg. 166: Capital:\$ 105.000 dividido en 10.500 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal c/u.Los socios Santiago VACA GUZMÁN, Esteban Emilio RODRÍGUEZ, y Manuel Ignacio NESTA suscriben 3.500 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal c/u.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46106/20 v. 14/10/2020

PALMICA S.R.L.

Se complementa TI 45769/20 del 13/10/2020. Se omitió consignar: Tamara Yael KOSTZER y Diego Ariel KOSTZER suscriben 50000 cuotas cada uno. Cada cuota es de \$ 1 valor nominal y da derecho a un voto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1841
paola liliana rubinstein - Matrícula: 5533 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46233/20 v. 14/10/2020

PANEM S.R.L.

Por Esc. 175 Fº 510 del 8/10/2020, Registro 434, C.A.B.A, se constituyó: NOMBRE: PANEM S.R.L.- SOCIOS: Maria Victoria BARRERA, argentina, nacida el 12/8/1981, D.N.I. 28.859.269 y CUIL 27-28859269-7, con domicilio real en Larrea 10, Florida, Pdo de Vte Lopez, Pcia de Buenos Aires, soltera, empresaria; Juan Pablo SCIUTTO, argentino, nacido el 4/12/1980, D.N.I. 28.438.977 y CUIL 20-28438977-9, con domicilio real en Saravi 1450, Pdo de Pilar, Pcia de Buenos Aires, soltero, contratista y David Ariel BRONSTEIN, argentino, nacido el 7/4/1981, D.N.I. 28.799.874 y CUIL 20-28799874-1, con domicilio real en la Av Corrientes 5639, 2º piso, Dto. 7 de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Sabrina Ositiansky, comerciante.- SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 5639, 2º piso, departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de I) ALIMENTACIÓN: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas.- b) Panadería y repostería: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, u otras cocciones. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, distintos tipos de panes, de cualquier tipo, de centeno, de soja, todo tipo de facturas, prepizza, pan lácteo, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- c) Control de calidad alimentaria: a) los servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas, o de cualquier otro tipo, necesarias para: 1) tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de materias primas, semovientes, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases o presentaciones; de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento; y de los medios utilizados a esos fines; 2) desarrollar recursos humanos y materiales, conducentes al mejor logro del objeto antes mencionado; b) la comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación, y c) mandatos y representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas.- II) DIETÉTICA.- Comercial: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de: a) productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; b) productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos y de cosmética y perfumería. Industrial: Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. III) MARCAS. a) Comercialización de la marca propia: Sublicenciar a terceros los derechos de uso de cualquier marca a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de alquiler de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; administrar el sistema nacional de sublicenciamiento de cualquier marca, relacionadas con la actividad de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; explotar comercialmente cualquier marca, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; transferir tecnología y "knowhow" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de cualquier marca.- PLAZO: 99 años.- CAPITAL: \$ 200.000.- SUSCRIPCIÓN: La socia María Victoria BARRERA, suscribe 1000 cuotas sociales de pesos \$ 100, valor nominal cada una, por un total de \$ 100.000 y los socios Juan Pablo SCIUTTO y David Ariel BRONSTEIN, suscriben cada uno 500 cuotas sociales de pesos \$ 100, valor nominal cada una, por un total de \$ 50.000 cada uno.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: Uno o más Gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.- Duración: Tiempo indeterminado.- GERENTE: David Ariel BRONSTEIN.- Domicilio Especial: Avenida Corrientes 5639, 2º piso, departamento 7, C.A.B.A.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.- Escribano Adscripto Leandro Adrián CORVALAN OLIVERA, Matrícula 5293, Registro 434 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46042/20 v. 14/10/2020

PERFORMADS S.R.L.

Constitución: Esc. 109 del 23/09/2020, F° 331, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Hernán Darío HARO, argentino, nacido el 17/12/1978, DNI 26932495, CUIT 20-26932495-4, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Ma. Mercedes Gomez y domiciliado en la calle Lavalleja 945, 9° piso, depto A, CABA y Gonzalo Martín LOPEZ SURIANO, argentino, nacido el 2/5/1984, DNI 30.926.098, CUIT 20-30926098-9 Contador Público, casado en primeras nupcias con Ivana Graciela Tiberio, domiciliado en la calle Nuñez 2422, 10 piso, depto 3 CABA.- Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO (a) comercialización y prestación de toda clase de servicios de marketing y publicidad digital y convencional, mercadotecnia, promoción y propaganda, por sí o por medio de terceros; (b) diseño, producción, creación, importación y exportación, promoción, distribución, utilización, desarrollo, determinación de estrategia, licenciamiento, comercialización de todo tipo de forma digital de publicidad y venta, aplicaciones y sistemas de software o cualquier otra tecnología, para todos los canales, su funcionamiento, aplicación y administración, sus derivados y accesorios, productos, equipos, insumos, materias primas y contenidos así como su instalación y/o gestión, y/o mantenimiento y/o consultoría relacionada.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Capital: \$ 100.000, suscripto de la siguiente manera: Hernán Darío HARO suscribe 7750 cuotas partes y Gonzalo Martín LOPEZ SURIANO suscribe dos mil doscientas cincuenta cuotas partes.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Liquidación: será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Sede Social: Cerrito n° 1070, 3 piso, oficina 71, CABA. Gerentes: Hernán Darío HARO y Gonzalo Martín LOPEZ SURIANO, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46369/20 v. 14/10/2020

PERRI PEINADOS S.R.L.

Se rectifica edicto del 09/09/2020 N° 37881/20.7. \$ 100.000, dividido en Cien cuotas con un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriben Hernando Carlos Perri y Christian Gastón Perri 50 cuotas cada uno, integran 100%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46370/20 v. 14/10/2020

PHC S.R.L.

Complementa TI N° 38589/20 de fecha 11/09/2020 Francisco Juan Maria ALBANO suscribe 33.330 cuotas de un peso valor nominal cada y un voto cada una representativas de \$ 33.330.- del capital social e Ivan Francisco WALKER suscribe 66.670.- cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto cada una representativas de \$ 66.670.- del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 55
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46064/20 v. 14/10/2020

PINNACLE WORKFORCE SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-71672748-9 Pinnacle Workforce Solutions Argentina S.R.L. Por reunión de socios del 03/09/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 415.000, es decir de \$ 785.000 a \$ 1.200.000 emitiéndose 41.500 cuotas, de \$ 10V/N y 1 voto cada una; de las cuales, 39.425 resultan suscriptas por MXPG Workforce Solutions, S de R.L de C.V. y 2.075 por Pinnacle Workforce Solutions Ireland Limited, quedando el capital distribuido de la siguiente manera: i) MXPG Workforce Solutions, S de R.L de C.V. 114.000 cuotas y ii) Pinnacle Workforce Solutions Ireland Limited 6.000 cuotas, todas de \$ 10V/N y 1 voto cada una; (ii) reformar el artículo cuarto del Contrato Social reflejando el aumento resuelto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/09/2020
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46378/20 v. 14/10/2020

PROCRUSH S.R.L.

Se rectifica edicto del 15/09/2020 N° 38935/20, queda redactado ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en participación y/o comisión, o de cualquier otra forma lícita, en cualquier parte de la Argentina o del extranjero: Provisión y desarrollo de servicios de asesoramiento e investigación en el área de la economía, negocios, comercial, empresarial, comercio exterior y todo tipo de organización, atención técnica, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos y la administración de negocios y empresas, ya sean nacionales o extranjeras, pudiendo realizar la compra y venta de los productos y/o bienes que dichas empresas comercialicen, dejando expresa constancia que las actividades que así lo requieren serán efectuadas por profesionales habilitados al efecto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46057/20 v. 14/10/2020

PROYECTO SOC S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 527 del 09/10/2020. Socios: Edgardo Daniel Piccolo Ramos, argentino, soltero, médico, nacido el 28/10/71, DNI 22.493.031, Montiel 928, CABA, suscribe 37.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Mariano Javier Cusinato, argentino, casado, empleado, nacido el 10/09/70, DNI 21.820.541, García G. de Zequeira 5724, CABA, suscribe 37.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Roberto Andrés Saborido, argentino, casado, licenciado en comercialización, nacido el 14/01/72, DNI 22.503.089, Belaustegui 560, Piso 6°, Departamento D, CABA, suscribe 37.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Ariel Mariano Sassone, argentino, casado, contador público, nacido el 07/01/71, DNI 21.982.105, Estero Bellaco 6971, CABA, suscribe 37.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "PROYECTO SOC S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Fabricación, elaboración, procesamiento, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Roberto Andrés Saborido, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede social: José Carballido 6347, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 527 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46103/20 v. 14/10/2020

RASA PAMPEANA S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 9/3/20 1) Alejandro Piero RAPALLINI, 27/7/79, casado, DNI 22354420 CUIT 20-22354420-8; Juan José RAPALLINI, 4/11/73, soltero, DNI 23473897 CUIT 20-23473897-7, ambos domiciliados en av. Callao 1253, Piso 10 dto.A CABA; y Pablo RAPALLINI, 8/2/75, casado, DNI 24425580 CUIT 23-24425580-9, domiciliado en Virrey Loreto 2635, Piso 9 dto.C CABA. Todos argentinos y empresarios 2) RASA PAMPEANA S.R.L. 3) Av.Callao 1253, piso 10 dto.A CABA 4) Dedicarse a la explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y frutícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas; mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad 5) 99 años 6) \$ 120.000.- dividido en 120 cuotas partes de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Juan José RAPALLINI \$ 40.000 y 40 cuotas partes; Pablo RAPALLINI \$ 40.000 y 40 cuotas partes; y Alejandro Piero RAPALLINI \$ 40.000 y 40 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley 7) Juan José RAPALLINI, Pablo RAPALLINI y Alejandro Piero RAPALLINI, revestirán carácter de gerentes, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en la sede social 8) Sin Sindicatura 9) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 09/03/2020

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46099/20 v. 14/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REAL FRUIT S.R.L.

CUIT N° 33-71421972-9. Por escritura N° 183 del 05/08/2020: 1) se resolvió cambiar la sede social a la calle Moldes 1361, 9° piso, depto. E CABA; 2) se reformó el art 4° del contrato social; 3) se aceptó las renunciaciones de: Ricardo Tomás Sternberg y Diana Lía Schkulnik a sus cargos de gerentes y 4) se designó como gerentes a Nicolás Sternberg y Carolina Sternberg, ambos fijan domicilio especial en Moldes 1361, 9° piso depto. E - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46351/20 v. 14/10/2020

RESURGIENDO S.R.L.

CUIT. 30-71430812-9.- El 18/09/20 los socios resolvieron: 1) Cesión de cuotas: El capital social de \$. 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$. 100.- cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Javier Domingo López 700 cuotas; y Marcelo Bernardo Manuel Flores 300 cuotas.- 2) Reformar el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) GASTRONOMICAS: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante, pizzería, servicio de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios en general, elaboración y venta de helados, productos de repostería y panadería, bebidas con o sin alcohol; y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios y todo lo que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación gastronómica, incluyendo servicios de catering y delivery.- b) MANDATARIA: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general relacionados con el ítem anterior.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancaria y otorgar toda clase de poderes generales o especiales".- 3) Se designa como nuevo gerente a Marcelo Bernardo Manuel Flores quien actuará con el actual gerente Javier Domingo López, en forma individual e indistinta por el plazo de diez años y constituyen domicilio especial en 11 de Septiembre 4717, Piso 8°, Departamento "B", CABA.- 4) Trasladar la sede social a 11 de Septiembre 4717, Piso 8°, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 2004
Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46349/20 v. 14/10/2020

SAMSARA VIAJES S.R.L.

Esc. 391 del 07/10/20. 1) Juan Manuel Alberto ALFARO, DNI 30427347, 37 años, periodista, Migueletes 1268, piso 1, departamento C CABA, 2700 cuotas; y Dante Naldo ZENTNER, DNI 18161904, 53 años, comerciante, Almafuerte 462, Darregueira, Pcia. de Bs. As., 300 cuotas; ambos argentinos, solteros. 2) 20 años. 3) Sede: Soldado de la Independencia 1287 CABA. 4) Objeto: Viajes y Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propio denominados "a forfait", en el país o en el extranjero, d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto comerciales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Tales como: 1) La compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, 2) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. A los efectos de realizar y llevar a cabo los actos que requieran la intervención de profesionales matriculados, se contratará personal idóneo de cada materia. 5) \$ 300.000.- dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 V/N y 1 voto c/u. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Juan Manuel Alberto ALFARO, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46306/20 v. 14/10/2020

SMART DESARROLLOS S.R.L.

Por Esc. 207 del 30/09/2020, F° 594, del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Pablo Damián Libson, empresario, nac. 26/7/1971, DNI 22.303.589 y CUIT 20-22303589-3, casado en 1° nupcias con Andrea Da Re, domic. Ruta 52 Km. 3,5 Country Saint Thomas, Esteban Echeverría y Carlos Alberto De Laurentis, contador público, nac. 18/5/1963, DNI 16.321.192 y CUIT 20-16321192-1, casado en 1° nupcias con Vanina Daniela Cores, domic. Las Heras 699, Banfield, ambos argentinos. Constituyen: SMART DESARROLLOS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) constructora y comercializadora inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, locación, locación temporaria, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. b) hotelería: Alojamiento En general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que ese encuentren directamente relacionados con la, gastronomía, hotelería u hospedaje en general.- Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 200.000.- dividido en 2000 cuotas de \$ 100 v/n c/u; suscriptas Pablo Damián Libson y Carlos Alberto De Laurentis 1000 cuotas c/u.- Cierre de ej. 31/8 c/año.- Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Gerentes designados: Pablo Damián Libson y Carlos Alberto De Laurentis, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Suipacha 946, piso 11, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46056/20 v. 14/10/2020

SOLUCIONES EMPRESARIALES CH S.R.L.

Contrato privado del 08/10/2020. Socios: Pablo Daniel Alejandro Casella, soltero, domiciliado en Santa Fe 1923, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., comerciante, DNI 22.229.935, argentino, nacido el 01/08/1971 y Jonatan Gabriel Herrera, soltero, domiciliado en Rivadavia 4943, San Martín, Pcia. de Bs. As., comerciante, DNI 36.080.384, argentino, nacido el 05/10/1991.1) SOLUCIONES EMPRESARIALES CH S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; y b) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, productos de fuerza motriz, motores marinos y demás elementos incluidos en el objeto social; c) promoción telefónica de compra-venta y comercialización en general de contratos y solicitudes de planes de ahorro de automotores, prestación de todo tipo de servicios a concesionarios y agencias que se desempeñan en el rubro automotor en cualquier lugar del país; 4) \$ 100.000; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 30/09 de cada año; 7) sede social: Quirno 70, 1 piso, dto "C", CABA; 8) gerente: Pablo Daniel Alejandro Casella fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 08/10/2020

Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46323/20 v. 14/10/2020

THE LION BEAUTY S.R.L.

COMPLEMENTARIO DEL EDICTO e. 01/10/2020 N° 43266/20 v. 01/10/2020: 1) THE LION BEAUTY S.R.L. 2) GERENTE: Mauricio Ariel CAPPONI, argentino, nacido el 06/05/1984, soltero, empresario, DNI. 30.685.302, C.U.I.T 20-30685302-4, domicilio especial en Maure 3541, cuarto piso, departamento "C"; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1183
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46166/20 v. 14/10/2020

TRANSPORTE NARAM S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TRANSPORTE NARAM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 05-10-2020. 3) Ramón Amado DOMINGUEZ, argentino, casado, nacido el 30-03-1954, comerciante, DNI 11.145.834, CUIT 20-11145834-1; quien suscribe 10.000 cuotas; y Natalia Noemi DOMINGUEZ, argentina, soltera, nacida el 03-04-1983, comerciante, DNI 30.180.702, CUIL 27-30180702-9, quien suscribe 10.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en la calle Francisco Beiro 148, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Dean Funes 2096, Piso 1°, Departamento 4, CABA. Se designa gerente: Ramón Amado DOMINGUEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/10/2020 N° 46220/20 v. 14/10/2020

TRAVEL MOVING S.R.L.

Se rectifica aviso del 07/09/20-TI 37212/20. Por Escritura 55 del 09/10/20 pasada ante el Registro 1461, el Objeto Social queda redactado con el siguiente tenor: "I) La locación o intermediación en la locación de cabañas, hoteles y alojamientos de todo tipo, motorhomes, casas rodantes, campers, trailers, embarcaciones, aeronaves y medios de transporte en general. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, expediciones, visitas guiadas, servicios de camping, organización y venta de entradas a todo tipo de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando sean parte de los servicios brindados al turismo. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, choferes, despacho de sus equipajes, y cualquier otro servicio relacionado con el turismo. II) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso." Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1461
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 14/10/2020 N° 46481/20 v. 14/10/2020

WHITE BUTTERFLY S.R.L.

CUIT: 30-71480346-4. Edicto complementario al publicado el 10/01/2020 N° 1118/20 conforme RG IGJ 3/2020. Por Convenio de Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto Social de fecha 20/8/19, se hace saber la composición de la tenencia de las cuotas sociales tras el convenio de cesión: Cinthia Kisilevsky, 250.000 cuotas sociales de Clase A, de valor nominal un peso y con derecho a un voto por cuota; Anabel Santesteban, 250.000 cuotas sociales de Clase A, de valor nominal un peso y derecho a un voto por cuota; Alejandro Bruno Hecht, 250.000 cuotas sociales de Clase A, de valor nominal un peso y derecho a un voto por cuota; Juan Manuel Alacahan, 250.000 cuotas sociales de Clase B, de valor nominal un peso y derecho a un voto por cuota; Clara Alacahan, 250.000 cuotas sociales de Clase B, de valor nominal un peso y derecho a un voto por cuota; y Micaela Alacahan, 250.000 cuotas sociales de Clase B, de valor nominal un peso y derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto Social de fecha 20/08/2019
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46102/20 v. 14/10/2020

WULP S.R.L.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 197 del 08/10/2020 Escribana María Florencia Garayo, Folio 589, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Luciano Nicolas WULFMAN, argentino, nacido 1/9/1977, casado 1° nupcias Mercedes Alicia Abal Moreno, comerciante, DNI 25.967.063, CUIL 20-25967063-3 y domicilio Barrio Bosque Chico, Lote 27, Garín, pcia Buenos Aires; Fernando PAZ, argentino, nacido 23/5/1972, casado 1° nupcias Carolina Horwitz, empresario, DNI 22.851.032, CUIL 20-22851032-8 y domicilio General Angel Pacheco 2325, Olivos, pcia Buenos

Aires; Mariano Rodolfo WULFMAN, argentino, nacido 30/5/1970, casado 1° nupcias Paola Attie, empresario, DNI 21.587.545, CUIL 20-21587545-9 y domicilio Barrio Talar del Lago 2, Lote 446, General Pacheco, pcia de Buenos Aires; 3) Denominación: WULP S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: local Arenales 1292 C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: cobranza de impuesto, servicios y facturas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital: \$ 210.000 dividido en 210 cuotas sociales de \$ 1000 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Luciano Nicolas Wulfman suscribió 70 cuotas; Mariano Rodolfo Wulfman suscribió 70 cuotas y Fernando Paz suscribió 70 cuotas. Todos integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por tiempo indefinido. GERENTE TITULAR: Fernando PAZ, por tiempo indefinido, domicilio especial en sede social. 9) Representación: el gerente, en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46465/20 v. 14/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALFA PYME S.G.R.

CUIT 30-71458745-1 Se convoca a los Sres. Accionistas de ALFA PYME SGR a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre 2020 a las 09.00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 4) Previsiones del art 55 Ley 24467; 5) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión; determinar su remuneración; Designación de nuevos Miembros y Aprobar la remuneración recibida por los integrantes del consejo de administración por desempeño de tareas técnico-administrativas. 6) Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467; 7) Modificación de los artículos 1, 5, 24, 25, 30, 31, 33, 37, 52, 53, 54, 55 y 56 del Estatuto de la S.G.R y en su caso y aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social a la luz de las reformas mencionadas. Para el tratamiento de este punto la asamblea será considerada extraordinaria. 8) Causas de celebración de la asamblea fuera del plazo reglamentario; 9) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 12:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 o bien se aceptarán de manera extraordinaria por mail al siguiente correo electrónico: sgr@alfapyme.com.ar, indicando su datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. d) A los socios les asiste el derecho de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 7 de fecha 7/1/2020 matias sebastian sainz - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46367/20 v. 20/10/2020

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 - Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 11.30 horas, en primera convocatoria. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria el Directorio realizará la segunda convocatoria de acuerdo al art. 237 de la Ley General de Sociedades.

Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 ("RG 830/2020"), para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Celebración de la asamblea a Distancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020.

2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la asamblea.

3) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados en la suma de \$ 12.000.000.000 y consideración de un dividendo complementario por igual importe, a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de mayo de 2020 de \$ 2.500.000.000, todo ello sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas, una vez aprobado por el Banco Central.

Notas:

(a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "RG 830/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla (investorelations-arg@bbva.com), At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 16 de noviembre de 2020 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "RG 830/2020".

(b) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. De acuerdo a lo establecido por la "RG 830/2020", los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), de acuerdo a la modalidad indicada en el punto anterior.

(c) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2020 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/10/2020 N° 46327/20 v. 20/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CANDY CHOC S.A.

30-70921210-5. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de CANDY CHOC SA para el día 02 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 10hs. y en segunda convocatoria a las 11hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 7577207014

El orden del día a tratar será el siguiente:

1) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 159 del CCN, y de los previstos en el art. 84 e la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por Resolución 11/2020 del mismo organismo) y de la ley 19.950; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 (art. 234LS); 3) Remuneración de los directores y destino del resultado del ejercicio bajo consideración; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 29 de octubre del corriente las circunstancias que permiten celebrar la asamblea ya convocada por la sociedad mediante el sistema a distancia y con la plataforma así dispuesta en los términos de la Resol. 11/2020 IGJ, el acto asambleario se llevará a cabo -tanto en primera como en segunda convocatoria el mismo día 29 de octubre en el horario ya fijado- en Avenida Luis María Campos 559 Piso 8 Oficina 807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadinakesselman@hotmail.com

Se comunica a los accionistas que en ejercicio de su derecho de información podrán requerir copia de la documentación pertinente para tratar los asuntos del orden del día a la siguiente dirección nadinakesselman@hotmail.com, la que será enviada por e mail al domicilio electrónico especial que constituya el accionista. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección nadinakesselman@hotmail.com.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion y distribucion de autoridades de fecha 9/4/2018 MARISA ROSANNA DEL GIUDICE - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46416/20 v. 20/10/2020

DEBRISTAL S.A. FORESTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA Convocase a los Señores Accionistas de DEBRISTAL S.A. Forestal Comercial e Industrial, CUIT 30-60545910-9, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 02 de Noviembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 18 horas y 19 horas respectivamente, a celebrarse de manera digital, a distancia, según lo preservado en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia y con los recaudos allí descriptos; para los cual los accionistas deberán comunicarse por correo al domicilio legal de la Sociedad a efectos de remitir sus datos identificatorios, su manifestación de voluntad de asistir a la Asamblea y una dirección de correo electrónico, donde recibirán las instrucciones sobre el sistema, y claves para ingresar al mismo, que se usará el día de la Convocatoria, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados. 3) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los Cargos Directivos. 4) Consideración de la evolución del Fideicomiso CHRISGE. Consideración de su extinción y la transferencia de los bienes a la sociedad en su carácter de fiduciante. 5) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ N° 6/2006 y modificatorias. 6) Análisis de las causales de la Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria. 7) Firma del Acta.

Correo de contacto: thbousquet3@gmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 10/5/2019 cristina maria natividad thome - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46497/20 v. 20/10/2020

HAND-CELL S.A.

HAND-CELL S.A. 30-70196593-7. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de HAND-CELL S.A. para el 05 de Noviembre de 2020, a las 17 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 332 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario

3) Consideración del balance General cerrado el 31/01/2020 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550

4) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones (Art. 261 LSC).

5) Distribución de utilidades.

Se informa que desde el 15/10/2020 a las 10: hs. y hasta la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/01/2020 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC, en la sede social.

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 08/02/2019 ALBERTO ANIBAL HOMAR - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46270/20 v. 20/10/2020

HAROLD HYLAND S.A.**CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de HAROLD HYLAND S.A., CUIT 30-59823591-7., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 5 de noviembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y, a las 15 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Avenida Córdoba 1345, piso 11°, departamento A, C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020 y firma del Acta de Asamblea; 3) Motivo de la demora en la convocatoria. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550 del ejercicio social al 31 de marzo de 2019. 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550 del ejercicio social al 31 de marzo de 2020. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio social al 31 de marzo de 2019. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio social al 31 de marzo de 2020.

Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido adicky@haroldhyland.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido adicky@haroldhyland.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 5 de noviembre de 2020 a las 14 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/1/2019 ricardo antonio hyland - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46076/20 v. 20/10/2020

ITA CORA S.A. AGRICOLA Y GANADERA

CUIT 30-51141404-7.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, de manera presencial, en la sede social de la Avda. Corrientes 457 - 3° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020.- 2.- Consideración de la gestión del Directorio y fijar su remuneración. 3.- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020 y distribución de utilidades. 4.- Designación de Directorio por el término de tres años y fijación de su número. 5.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 6.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.- Mariana Etchegoin. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 12/9/2017 mariana etchegoin - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46104/20 v. 20/10/2020

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Noviembre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 01/06/2019 y finalizado el 31/05/2020. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 01/06/2019 y finalizado el 31/05/2020. Consideración de la remuneración del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2019 andres juan mendizabal - Presidente
e. 14/10/2020 N° 46439/20 v. 20/10/2020

PARANA GUAZU PILOTS S.A.

(CUIT 30-70984393-8) Convocase a Asamblea Gral Ordinaria para el 10/11/2020 a las 11 hs en 1º convocatoria y a las 12º hs en 2º convocatoria, en Av Belgrano 485, 7º piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el sgte orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al décimo cuarto ejercicio social cerrado al 30/06/2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; y 4) Distribución de utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/10/2018 Orlando Carlos Lopez - Presidente
e. 14/10/2020 N° 46422/20 v. 20/10/2020

RAUL V. BATALLES S.A.

(30-50208683-5) Convóquese por 5 días a asamblea general ordinaria de accionistas de "Raúl V. Batalles SA", a realizarse el día 4 de noviembre de 2020 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria a celebrarse a través de la plataforma de videollamadas "ZOOM" cuyo link de acceso será proporcionado de manera clara y sencilla a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario ya sea a la sede legal o al mail admin@yukonargentina.com.ar, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la gestión del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 5) Dispensa de confeccionar la memoria de acuerdo a la RG. 6/2006 IGJ. 6) Tratamiento del resultado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 7) Remuneración del Directorio. 8) Designación de Autoridades por vencimiento de mandatos. 9) Autorización de Gestión y Certificación. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en plazo de ley, a la sede legal o al mail detallado precedentemente Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 14/09/2017 Alexander Víctor Batallés - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46087/20 v. 20/10/2020

SEGURCOOP COOPERATIVA DE REASEGUROS LIMITADA

30-71247909-0 De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 55 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Reaseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE REASEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2020, a las 12:00 hs., a) de forma presencial en la sede social de Alsina 633 piso 3ero de CABA o b) para el caso de extenderse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio mediante reunión a distancia utilizando el método de Videoconferencia por Sistema Zoom, conforme Resolución No. 358/2020-INAES, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 8º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los saldos patrimoniales al inicio ajustados por inflación para, de

corresponder, absorber los Resultados Acumulados/Excedentes/No Excedentes y su distribución anterior contra Reservas Facultativas y Ajuste del Capital hasta su suficiencia. Consideración de los Resultados/Excedente del Ejercicio. Alternativas para su asignación/distribución. 5) Elección de tres (3) Consejeros Titulares, por el término de dos (2) años, en reemplazo de tres (3) Consejeros por finalización de mandato, elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de dos (2) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año, por finalización de mandato. 6) Consideración del compromiso previsto en el punto 3.2 del Anexo al artículo 9.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. CONSEJO DE ADMINISTRACION Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia – Juan Torres

NOTA 1: Los asociados para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a asamblea@segurcoop.coop, para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión. En caso de apoderados, 5 días hábiles antes, con el instrumento habilitante correspondiente. El sistema de voto será a mano alzada para votos afirmativos realizándose el conteo respectivo al final del tratamiento de cada punto. NOTA 2: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 32 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

Designado según instrumento privado acta 108 de fecha 11/11/2019 Juan Torres - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/10/2020 N° 46433/20 v. 16/10/2020

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

30-50005727-7 De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2020, a las 12:00 hs., a) de forma presencial en la sede social de Alsina 633 piso 3ero de CABA o b) para el caso de extenderse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio mediante reunión a distancia, utilizando el método de Videoconferencia por Sistema Zoom, conforme Resolución No. 358/2020-INAES, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 60° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los saldos patrimoniales al inicio ajustados por inflación para, de corresponder, absorber los Resultados Acumulados/Excedentes/No Excedentes y su distribución anterior contra Reservas Facultativas y Ajuste del Capital hasta su suficiencia. Consideración de los Resultados/Excedente del Ejercicio. Alternativas para su asignación/distribución. 5) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. 6) Consideración del compromiso previsto en el punto 3.2 del Anexo al artículo 9.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia – Juan Torres. NOTA 1: Los asociados para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a asamblea@segurcoop.coop, para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión. En caso de Apoderados, 5 días hábiles antes, con el instrumento habilitante correspondiente. El sistema de voto será a mano alzada para votos afirmativos realizándose el conteo respectivo al final del tratamiento de cada punto. NOTA 2: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

Designado según instrumento privado acta 1155 de fecha 11/11/2019 Juan Torres - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/10/2020 N° 46432/20 v. 16/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****3030 REAL ESTATE DEVELOPMENTS S.A.**

CUIT: 33-71443034-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/3/2020 se renovaron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Alejandro May y Director Suplente: Sandra Cristina Lala, quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad sito en Av. De Los Incas 3515 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46234/20 v. 14/10/2020

4 DE MARZO S.R.L.

CUIT 30-71306620-2 / Por Reunión de Socios del 22/07/20: a) Gerencia: Renuncia: Ariel Horacio CAO, Designan: Miguel Alejandro GIMENEZ, con domicilio especial en la Sede Social; b) Cesión de Cuotas: Ariel Horacio CAO cede el 100% de sus cuotas, quedando integrado el capital de \$ 100.000,= de 100.000 cuotas de v\$ n 1,= en 50.000 cuotas para c/u de los socios Hernán Pablo DEL BUENO y Miguel Alejandro GIMENEZ; c) Traslada Sede Social a: Miguel Angel 1858 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/07/2020

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 14/10/2020 N° 46480/20 v. 14/10/2020

ABRIL CORP S.A.

ABRIL CORP S.A. - CUIT 30-70835791-6 - Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General del 9 de marzo de 2020 se renovó el mismo directorio por el plazo de 3 años según artículo noveno del Estatuto Constitutivo y distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director: Presidente Sr. Guillermo Ernesto RIVA; Director Suplente: Analía Olga CANDIA NUÑEZ. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en José León Cabezón 2834 1° 6 C.A.B.A, autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2020. Andres Sebastian Bertelegni T°83 F° 183 CPACF Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2020

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46444/20 v. 14/10/2020

AGRO EL ROBLE S.A.

CUIT 30-71554903-0 Por acta del 20/04/20 reelige Presidente Gerardo Miguel Somale y Suplente Luciano Gastón Somale ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 75 Piso 1 Oficina 21 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46421/20 v. 14/10/2020

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30709565075 Comunica que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" unánime del 29 de enero de 2020, fueron designados electos por un período de tres ejercicios el Arq. Martín Reibel Maier DNI 25.026.246 y Dr. Andrés Guillermo Watson DNI 23.152.479 en los cargos de Directores Titulares representantes de la Clase "A" de accionistas. Asimismo y por misma Asamblea se distribuyen los cargos cesando el Director Titular por la clase "A" de accionistas, Sr. Leonardo Javier Nardini, en el cargo de Vicepresidente y designándose en el mismo al Arq. Martín Reibel Maier, aceptando sus designaciones y cargos por acta de Directorio nro. 251 del 29 de enero de 2020, y constituyendo domicilio especial y por misma acta el Arq. Martín Reibel Maier en calle Holmberg 2661 dpto 210 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Dr. Andrés Guillermo Watson en calle Vélez Sarsfield 321 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. El Directorio de AySA queda conformado de la siguiente manera: Malena Galmarini, Directora Titular Clase "A" (Presidenta); Martín Reibel Maier, Director Titular Clase "A" (Vicepresidente);

Leonardo Javier Nardini, Director Titular Clase "A"; Andrés Guillermo Watson, Director Titular Clase "A"; José Luis Lingeri, Director Titular Clase "B"; Mario Osvaldo Pérez, Director Suplente Clase "B". Autorizado por instrumento privado acta de Asamblea de fecha 29 de enero de 2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2020

Luis Eduardo sprovieri - T°: 44 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46062/20 v. 14/10/2020

AKONIC S.A.

CUIT 30-64371975-0. Por Acta de Asamblea del 27/7/2020 se designa por dos años: PRESIDENTE: Alfredo Angel COLOMBI y DIRECTORA SUPLENTE: María Cecilia ZICARI, con domicilio especial en Avenida General Mosconi 2886 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46368/20 v. 14/10/2020

ANADELIA S.A.

C.U.I.T 30-65511422-6. Comunica en Asamblea del 19/03/2020 y Reunión de Directorio del 19/03/2020, accionistas y directores resolvieron por unanimidad: a) aceptar la renuncia de los directores Alejandro Daniel Najmanovich, al cargo de Presidente; Gabriela Najmanovich, Micaela Najmanovich, Betina Fabiana Frid y Juan Matias Balbi Martinez, a los cargos de Directores Titulares; y Amelia Campana, al cargo de Directora Suplente, cargos que fueron electos por asamblea del 04 de junio de 2017 e inscriptos en I.G.J. el 28 de julio de 2017 bajo el N° 15045 del L° 85, T° de Sociedades por Acciones; y b) que el directorio quede conformado así: PRESIDENTE: Alejandro Daniel NAJMANOVICH, DNI 11.774.868; DIRECTORES TITULARES: Betina Fabiana FRID, DNI 14.568.100, y Juan Matías BALBI MARTÍNEZ, DNI 27.888.054; DIRECTORA SUPLENTE: Amelia CAMPANA, DNI 30.601.621; quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Julián Alvarez 667, P 2°, Dto. A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46305/20 v. 14/10/2020

ARCO MAQUINARIAS ALQUILER Y VENTAS S.A.

30710572336. Por Asamblea del 20/12/2019 se renovaron Autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera, Presidente: Jorge Emanuel Bethaian, Dni/Cuit 20-07611067-1; Dir. Suplente: Isabel Moumdjian, Dni/Cuit 27-11824231-1. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Juan F. Aranguren 4939 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/09/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46266/20 v. 14/10/2020

AUSTUM CHEMICAL S.A.

CUIT 30709319090. Acta: 11/5/20. Se designo: Pte: Gabriela A. Manolio y Suplente: Raul M. Manolio, ambos domicilio especial: Santa Fe 5099, 9° piso, dpto d, CABA. Autorizado por nota del 1/10/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46201/20 v. 14/10/2020

AUTOCARD S.R.L.

Por instrumento privado del 21/9/2020, Sociedad CUIT 30-71582414-7: a) María Vanessa Galaviz Duque, CUIT 27-95525668-4, cedió 50 cuotas de \$ 100, cada una a favor de Alejandro Fabio Veciño, CUIL 20-17108479-3, con domicilio en Robertson 1148, Luis Guillón, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires y 50 cuotas de \$ 100, cada una a favor de Ricardo Marcelo Veciño, CUIT 20-17749529-9, con domicilio en Pinzón 1433, piso 7, Dto. A, CABA. b) Cambio Sede Social: Olavarría 735, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y Cambio Domicilio de fecha 21/09/2020

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46206/20 v. 14/10/2020

BALANZE S.A.

33-71143087-9, por Asamblea general ordinaria del 13/03/2020, se designó el siguiente Directorio: Gabriel Eliezer Vaisman: Director Titular y Presidente; Sol Jacqueline Bidner: Directora suplente, ambos constituyen domicilio especial en Cerviño 4407 Piso 9 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/03/2020

Susana Graciela Centarti - T°: 30 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46101/20 v. 14/10/2020

BERTLING LOGISTICS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT número 30-70966193-7. Se protocolizó: 1) la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/04/2020, que RESOLVIÓ: La DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la sociedad, DESIGNÁNDOSE como LIQUIDADOR a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA, quien fija domicilio especial en Av.L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA. 2) la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 12/06/2020, que RESOLVIÓ la LIQUIDACIÓN y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL en la IGJ de la sociedad, DESIGNÁNDOSE como DEPOSITARIO de la documentación societaria y contable a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA, quien fija domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46485/20 v. 14/10/2020

BETSIT S.A.

CUIT 30655415242 Por Asamblea Ordinaria del 28/09/2020 y Acta Directorio del 29/09/2020 transcriptas en Escritura 22 del 6/10/2020, Fo. 84, Registro 1635, Cap.Fed. BETSIT S.A. por vencimiento mandato DESIGNÓ: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Isaac Daniel SITT, DNI. 10.962.905; DIRECTOR SUPLENTE: Jordana SITT, DNI. 30.555.027. Mandato 3 años hasta 31/05/2023; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Venció mandato de la Directora Suplente Deborah Suzanne GREENBERGER, DNI. 94.099.366.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1635

Ines Raquel Grinjet Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46069/20 v. 14/10/2020

BIOMIN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71165315-1. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/12/2019, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Martín BATTISTOTTI. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46472/20 v. 14/10/2020

CAPACITA S.A.

CUIT 30-70946268-3 Por Asamblea General Ordinaria 18 del 21/10/19 se designa, por vencimiento de mandato y por 3 ejercicios: Presidente: Eduardo Alberto Amnini y Directora Suplente: Liliana Graciela González (ambos domicilio especial: Navarro 3469 CABA) habiendo cesado en el cargo los mismos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 25 de fecha 26/12/2019

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46251/20 v. 14/10/2020

CONSELL S.A.

33-55139717-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/20 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, y se designó como liquidador, a tal efecto, al Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose quien constituyó domicilio en Empedrado 2435, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46061/20 v. 14/10/2020

CONSUMER IN TOUCH S.A.

CUIT 30-70935874-6 La Asamblea del 30/12/19 nombro Presidente Maria Alejandra Montani Suplente Roberto Daniel Pascuzzo, ambos con domicilio especial en Cuba 1940 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/12/2019

Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46050/20 v. 14/10/2020

CORPORACION NAHUEL S.A.

CUIT 30-71415633-7. Asamblea y Directorio 30/04/20: Se designa PRESIDENTE: Guillermo Oscar Melón, DIRECTOR SUPLENTE: Stefano Martín Licata, ambos con domicilio especial en Quesada 2815, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/04/2020

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46182/20 v. 14/10/2020

COTY ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-65979420-5) Por Acta de Directorio N. 282 del 26/08/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Director titular Sr. Manuel Gonzalez Caamaño y de la Directora Suplente Magdalena Verges. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2020, se resolvió designar a María Paula Larroque como Directora Titular y a Valeria Marian Rios como Directora Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1545, piso 3, sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 51 de fecha 26/08/2020

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46398/20 v. 14/10/2020

CURATIO S.A.

CUIT 30-70889473-3. Por escritura 273 del 25/09/2020, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 04/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Omar PANELLI y Director Suplente: Ruben Daniel BUENO; todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 917, Piso 6 "A".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46077/20 v. 14/10/2020

D.S.M. S.A.

CUIT 30-61683594-3. Por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020 se aprobó la renuncia de Ricardo Alberto Stuart Milne a su cargo de Vicepresidente - Director Titular; y se designó en su reemplazo como nuevo Vicepresidente - Director Titular a Lucas Stuart Milne, quien fijó domicilio especial en la sede social, calle Carlos Pellegrini 1.265 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2020

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46431/20 v. 14/10/2020

DE SANGOSSE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71459500-4) Por Acta de Asamblea N° 11 y de Directorio N° 42 y 43, todas del 26/12/2019, los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad, dado el vencimiento del mandato del Directorio, elegir a Nicolás Raymond Jacques Fillon como Presidente, a Ignacio Luis Triolo como Vicepresidente, a Luis Hernán Vizioli, como Director Titular, a Jean-Michel Maurer como Director Suplente, a Juan Ángel Ariccio como Síndico Titular y a Adrián Pedro Triolo como Síndico Suplente, quienes fijan domicilio especial en San Martín 674, piso 3, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019

Martin Corraro - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46375/20 v. 14/10/2020

DE SANGOSSE LATIN AMERICA S.A.

(CUIT: 30-70814368-1) Por Asamblea Nro. 24 del 26/12/2019 los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad, dado el vencimiento del mandato del directorio, elegir a Ignacio Luis Triolo como Presidente, a Luis Hernán Vizioli y Carlos María Zanotta como Directores Titulares, y a Carolina Ayelén Martín como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en San Martín 674, piso 3, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019

Martín Corrado - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46376/20 v. 14/10/2020

DLT TOOLS S.A.

CUIT 30710931646 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/09/20 designó: Presidente Diego Leonardo Robles y Director Suplente Gustavo Rossi, quienes fijaron domicilio especial en Av. San Martín 5725 piso 7 dpto. C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 949 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46374/20 v. 14/10/2020

EVOLUTION3IT S.R.L.

CUIT 30715543962. Contrato: 8/10/20. Renuncia de Emanuel M. Manzorro como gerente. Autorizado por nota del 8/10/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46202/20 v. 14/10/2020

EW GROUP S.A.

C.U.I.T. 30-71422876-1. Por Asamblea Gral Extraordinaria del 19/12/2016 se aumentó el capital a \$ 1.600.000, representado por 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, los accionistas lo suscriben e integran así: Del Río Carlos Alberto. 90000, Del Río Daniela Alejandra 755000 y Del Río Pablo Martín 755000. Por Asamblea Gral Extraordinaria del 18/12/2019 se aumentó el capital a \$ 13.500.000, representado por 13.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, los accionistas lo suscriben e integran así: Carlos Alberto del Río: 90000, Daniela Alejandra del Río: 6705000 y Pablo Martín del Río: 6705000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 748 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46450/20 v. 14/10/2020

FACILITAS S.A.

CUIT 33-70897589-9. Por escritura 272 del 25/09/2020, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 05/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Omar PANELLI y Director Suplente: Ruben Daniel BUENO; todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 917, Piso 6 "A".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46075/20 v. 14/10/2020

FAVAX S.R.L.

CUIT: 30-61138575-3. Por instrumento privado del 8/10/20 se aceptó la renuncia del gerente Raúl Pablo Slonimczyk Hajtman, designándose a Elizabeth Sara Cozujovich Gordon, con domicilio especial en la sede social. Por el mismo instrumento se fijó nueva sede en Tucumán 2575 Piso 6 Departamento 42 CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 08/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46287/20 v. 14/10/2020

FLEXIMAC S.A.

CUIT 30-71020666-6 Por asamblea ordinaria del 02/10/2020 renuncio como Presidente Maurizio MAGNAGHI y como director suplente Sabrina Alejandra HERRERA. Se designo Presidente Maurizio MAGNAGHI y Director Suplente Rigoberto RESQUIN OVELAR, todos con domicilio especial en Lavalle 715 Primer Piso, Oficina A CABA. Autorizado por escritura N° 237 del 09/10/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46285/20 v. 14/10/2020

GALICIA VALORES S.A.U.

CUIT 30-61945306-5. Complementa aviso n° 44579/20 del 07/10/2020. Nombre completo de los Directores Suplentes designados por Asamblea Extraordinaria del 05/10/2020: Adrián Enrique Pedemonte y Natalia Vanesa Amateis. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/10/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46394/20 v. 14/10/2020

GASENER S.R.L.

CUIT: 33-71622884-9. Capital de \$ 500.000, dividido en 500 cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, suscriptas por Juan Ignacio COLLA con 100 cuotas y Sebastián Ariel GUERRERO con 400 cuotas.

Por instrumento privado de 07-10-2020: a) Se acepta la renuncia de la Gerente Flavia Sol MOLINA.- b) Se designan como Gerentes a Juan Ignacio COLLA con domicilio especial en General Las Heras 3395, Vicente López, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y a Sebastián Ariel GUERRERO con domicilio especial en Avalos 2136, Piso 9°, Departamento 902, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por renuncia y designación de gerente de fecha 07/10/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/10/2020 N° 46232/20 v. 14/10/2020

GRUPO D.D.M. S.A.

CUIT: 30-71091719-8. Por Asamblea del 06/02/20, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Daniel Horacio Mendoza; Director Suplente: Viviana Guadalupe Hidalgo, ambos con domicilio especial en Junín 1596, Piso 5, CABA. Autorizado por Esc. N° 176 del 08/10/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46079/20 v. 14/10/2020

GRUPO IMAGINADOR DE EDICIONES S.A.

CUIT 30-66317210-3. El 18/04/2018 se designo Presidente: Eugenia Rodríguez Felder, Vicepresidente: Marina Rodríguez Felder, Director titular: Luis Hernán Rodríguez Felder y Director suplente: María Teresa Carbano, constituyen domicilio en Bartolome Mitre 3749 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 09/10/2020

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46284/20 v. 14/10/2020

HAIR STYLE PELUQUERÍA S.R.L.

CUIT 30715831313. Por acta 30/06/2020. RENUNCIA: Francisco Antonio SCALA. GERENTE: María Cristina CATTALDI. Domicilio especial autoridades: Jorge Newbery 1679, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/06/2020.

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46286/20 v. 14/10/2020

HITRA S.A.

CUIT: 30-71562821-6 Por Asamblea ordinaria del 29/09/2020 se designó como director titular y presidente del directorio a José Andrés Marqués y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 440 piso 2° B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/09/2020 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46496/20 v. 14/10/2020

HUBBING S.A.

CUIT 30-71617246-1. Por Acta del 5/10/2020 se cambia la sede social, la que pasa a ser San Martín 683, piso 6°, departamento "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46353/20 v. 14/10/2020

INDUSTRIAS FERPAK S.A.

CUIT 33-71199420-9 - 1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 28-11-2019: Se designa Directorio: Presidente: Fernando Macri; Vicepresidente: Pablo Macri; Directores Titulares: Roberto Macri y Vanesa Macri; y Directora Suplente: Graciela Hernandez; todos con domicilio especial en Washington 4282, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 31-08-2020: Se traslada la sede social a Monroe 4937 piso 2° departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/10/2020 N° 46230/20 v. 14/10/2020

INSERTEL S.A.

CUIT 30-71444501-0. Asamblea y Directorio 04/05/20. Designa PRESIDENTE: Guillermo Oscar Melón, VICEPRESIDENTE: Sr. Maximiliano Horacio Gorrini, DIRECTOR TITULAR: Stefano Martín Licata, DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Mirta Emma Muedan, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 04/05/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46180/20 v. 14/10/2020

INTERCUSTOMS S.R.L.

CUIT 30-71599863-3 acta reunión socios del 09/10/2020 Renuncia Designación. Renuncia: Juan C. Bobe Designación: Pablo E. Varano domicilio especial en Av. Julio A. Roca 771 piso 7 of. 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/10/2020 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46354/20 v. 14/10/2020

INVERDAN S.A.

CUIT 30691542498. Por escritura N° 277 del 07/10/2020 folio 398 del Registro 1477 Cap. Fed, se protocolizaron Acta de Asamblea Ordinaria del 16/11/2019 y de Directorio del 24/11/2019 por las que se designó Presidente a Antonio Sotero Ciancaglini y Director Suplente a Alfredo Gabriel Ciancaglini, ambos con domicilio especial constituido en Av. Corrientes 538 piso 1° CABA; quienes han ejercido los respectivos cargos en forma sucesiva e ininterrumpida desde el 31/10/2007, reelegidos por cese de mandato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1477 Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46111/20 v. 14/10/2020

INVERSALUD S.A.

CUIT 30-70879064-4. Por escritura 509 del 25/09/2020, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 06/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Omar PANELLI y Directora Suplente: Patricia Susana CALDERON; todos con domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6 "L".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46084/20 v. 14/10/2020

INVERSORA ARABERTA S.A.

30-70752660-9 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/07/20: por vencimiento del mandato se renuevan los mandatos del Presidente Agenor Antonio Cortez DNI 10988314, y del Director suplente Augusto Matías Cortez DNI 31565549. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en J.A. Roca 695 Piso 5 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2020 Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/07/2020
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46391/20 v. 14/10/2020

JORGE MARSEILLAN Y CIA S.A.C.I.F.

CUIT 30538255315.Esc. 108.30/7/20, reg. 18.Acta: 30/6/20: JORGE MARSEILLAN Y CIA SACIF, domicilio: San Martín 536, PB, CABA, inscripcion: 8/7/82, N° 3978, Lo 96, Tomo A de SA, escindio parte de su patrimonio según balance consolidado al 31/5/20, el que se incorporará constitución de KAEME Y CIA SRL, domicilio: Arroyo 863,16°piso, dpto B, CABA; Activo:\$ 13219940,58; Pasivo:\$ 1054095,20; y quedando JORGE MARSEILLAN Y CIA SACIF con: Activo:\$ 91697497,64; Pasivo:\$ 6683416,62.Reclamos de ley en Arenales 981,6°piso, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46278/20 v. 16/10/2020

JULCIN S.A.

CUIT 30-67727423-5. Por Asamblea Ordinaria del 10/08/2020 designaron un nuevo directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Hector Roberto Dattoli; DIRECTOR SUPLENTE: Cintia Fernanda Dattoli; DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Romina Dattoli. Todos aceptaron los cargos y establecieron domicilio especial en Lavalle 3690, Planta Baja, departamento "1" CABA. En escritura 140 del 6/10/2020 solicitaron la cesación de los cargos del ultimo directorio designado no inscripto compuesto por: Director titular y Presidente: Silvia Beatriz HEPPER; y Director Suplente Hector Roberto DATTOLI elegido el 31 de octubre de 2017 por acta de Asamblea número 27. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46326/20 v. 14/10/2020

KANDAL S.R.L.

CUIT 30-71431363-7 Por acta del 10/02/20 ha resuelto la cancelación de la personería jurídica designando tenedor de los documentos sociales a Edgardo Andrés Villaseca con domicilio especial en Paraná 631 Piso 2 oficina 4 CABA, domicilio donde permanecerán los papeles y documentos sociales Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2020
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46420/20 v. 14/10/2020

KUBO S.R.L.

CUIT 30-71254795-9 Contrato del 13/10/2020 Renuncia Designación Cambio sede. Renuncia: Roman L. Dominguez Designación: Badrel N. Abdallah domicilio especial en Av. Rivadavia 7063 piso 3 depto A CABA. Sede: Av. Rivadavia 7063 piso 3 depto A CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/10/2020 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46456/20 v. 14/10/2020

LA SEGUNDA IGUALDAD S.A.

CUIT 30683044098 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21/09/20: a) Aceptó la renuncia de Cecilia Maria Zuberbuhler a su cargo de Directora Titular y presidente y b) Designó: Presidente Pablo Luis Santamarina y Director Suplente Rodrigo Santamarina, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 789 piso 7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 914 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46372/20 v. 14/10/2020

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

LABORATORIO COSMEPROF S.A. - CUIT 30-70790690-8 - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/07/2020 El 72,73% de los accionistas por unanimidad aprobaron la designación de autoridades por un nuevo mandato de acuerdo al Artículo séptimo del Estatuto Social, resultando electo como Presidente el Sr. Alejandro Gustavo TAVELLA, como Vicepresidente el Sr. Martin Gustavo Mingione, como Director Titular el Sr. Guillermo Ernesto Riva y como Director Suplente la Sra. María Karina Mateo. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 2817 4° "B" de C.A.B.A. Andrés Sebastián Bertelegni. T° 83 F°183 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2020 Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46443/20 v. 14/10/2020

LBS ESPORTS S.A.S.

CUIT 30-71669388-7 Por medio de instrumento privado del 30/06/2020 Galo Rudolfo Salgado Transfirió 11250 acciones ordinarias escriturales a favor del Sr. Guillermo Areco y el Sr. Galo Rudolfo Salgado renunció al cargo de administrador suplente y se designó en su reemplazo al Sr. Guido Guernetti. Este aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Convenio de cesión de fecha 30/06/2020 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46189/20 v. 14/10/2020

LINECORP S.A.

CUIT: 30-71222535-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2020 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de suplentes; (ii) designar al Sr. Marcelo Andrés Álvarez como Director Titular y Presidente, a la Sra. Barbara Cozzi como Directora Titular y Vicepresidente, al Sr. Santiago Victoria como Director Titular, y al Sr. Darío Donis como Director Suplente; y (iii) asignar en forma personal y en los términos del artículo 274 de la LGS las siguientes funciones especiales: al Sr. Marcelo Andrés Álvarez la de dirección, coordinación, y control de las relaciones de la Sociedad con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, con las diversas instituciones representativas de la industria minera, de las comunidades, de los medios de comunicación y de la sociedad civil; a la Sra. Barbara Cozzi respecto de la dirigir, gerenciar y supervisar las cuestiones legales y de propiedad minera de la Sociedad, velando particularmente por el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales aplicable; y a Santiago Victoria, respecto a la dirección, coordinación y control de los asuntos comunicacionales de la Sociedad. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, Oficina 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46268/20 v. 14/10/2020

LN CARS S.A.

CUIT 30716501317. Por escritura Nº 280 del 08/10/2020 ante el Registro 1477 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/08/2020 por la que renunciaron el Presidente Horacio Ezequiel Se-govia y el Director Suplente Pablo José Romero; y en su reemplazo se designó Presidente a Pablo José Romero y Director Suplente a Marcelo Alberto Pakosky, ambos con domicilio especial constituido en Av. Lope de Vega 2996 piso 1º departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1477 Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46112/20 v. 14/10/2020

LTS SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.

CUIT 30-71532315-6. Por Acta del 5/10/2020: 1) Se designa Presidente a Fernando Atilio Cedros, Director Titular a Cristian Alejandro Cedrés y Director Suplente a Mariángeles López, con domicilio especial en sede social. 2) Se cambia la sede social, la que pasa a ser San Martín 683, piso 6º, departamento "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46352/20 v. 14/10/2020

MAXIPACK S.A.

33-60090502-9. Por Asamblea del 16-04-2020 se designa directorio: Presidente: Mauricio Alberto Erlich; Vicepresidente: Claudia Marcela Pesajovich; Director Titular: Ernesto Mario Naiman; y Director Suplente: Julio Cesar Olivero; todos con domicilio especial en Aldecoa 953, Piñeyro, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2020 Ruben Anselmo Ponce - Tº: 248 Fº: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46440/20 v. 14/10/2020

MEDIABIT S.A.

CUIT 30-70994936-1. Por escritura 263 del 23/09/2020, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 31/07/2020 que aceptó la renuncia del Presidente Ezequiel Horacio BIDART DNI 25.559.080 y designó en su remplazo al señor Tomás REINKE. Quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Tomás REINKE, Directora: Ana Inés BIDART y Directora Suplente: Patricia BIDART; todos con domicilio especial en Reconquista 737, Piso 2 "C".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 263 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46091/20 v. 14/10/2020

MERIDA CONSTRUCCIONES S.A.

30-65121678-4 Por acta del 16/12/19, que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Debora Judith Goldfarb; Director Titular: Roberto Daniel Malamud y Directora Suplente: Raquel Esther Alkanati. Todos con domicilio especial en Sarmiento 983 piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2019 Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 Nº 46190/20 v. 14/10/2020

MICHELIN ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-52551488-5: Por Asamblea General Ordinaria unánime del 22/07/2020 y acta de Directorio de 14/08/2020 se designó presidente: Eliana Banchik; vicepresidente: Jorge Hammoe y director titular: Florence Eggertswyler; y directores suplentes: Nicolás Konsol Y Ruy Ferreira Franco Junior, todos los mencionados con domicilio especial en Lascano 5130/6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2020

Maria Belén Paccioretti - Tº: 136 Fº: 907 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 Nº 46235/20 v. 14/10/2020

MOQUEHUE S.A.

CUIT 30-71180217-3 Por Esc. 94 del 09/10/2020, Registro 494 CABA se protocolizó acta de asamblea general ordinaria del 21/08/2019 donde se renovaron los cargos del directorio por vencimiento de mandato continuando como: Presidente: Natalia Beatriz Valcarcel; Director Titular: Ángel Valcarcel Fiz y Director Suplente: María Cristina Mazzitelli. Todos constituyen domicilio especial en Boulevard Macacha Güemes 330, 7° dpto. K, CABA; Duración 3 años.- CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 494
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46434/20 v. 14/10/2020

OCULARIUS S.A.

CUIT 30-70915324-9. Por escritura 507 del 25/09/2020, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 09/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alejandro SIGNORELLI y Director Suplente: Jorge Omar PANELLI; todos con domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6 "L".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 507 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46083/20 v. 14/10/2020

OMNIMEX S.A.

CUIT 30-65113260-2 - Por escritura 89 del 28-9-2020 Registro 1671 Capital Federal, se transcribió Acta de Asamblea del 4-8-2020 y Directorio del 5-8-2020, de designación de autoridades y distribución de cargos, quedando: Presidente: Enrique Rodolfo Nicolás PENCO, Vicepresidente: César Andrés RÍO y Director Suplente: Lino Alberto PALACIO. Los miembros electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Perú 590 Piso 12 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1671
María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46088/20 v. 14/10/2020

OWENS ILLINOIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70813069-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/01/2020 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. José Rildo Dos Santos Lima a su cargo de Presidente. En su reemplazo, se resolvió designar al Sr. Hugo Alexandre Gonçalves Ladeira. El Sr. Ladeira constituyó domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2020.
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46494/20 v. 14/10/2020

PANAMAR PRODUCCIONES S.A.

30-68898924-4. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/20 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, y se designó como liquidador, a tal efecto, al Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose quien constituyó domicilio en Empedrado 2435, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46060/20 v. 14/10/2020

PANATEL RIO DE LA PLATA S.A.

CUIT 30-71200478-5. Asamblea y Directorio 22/11/19. Fallecimiento Vicerpresidente Horacio Federico Gorrini. Renuncian Directores Titulares: Stefano Martín Licata, Juan Matias Licata, Yael Antonella Licata y Directora Suplente: Mirta Emma Muedan. Se designa. Directores titulares: Maximiliano Gorrini y Stefano Martín Licata. Directora Suplente: Mirta Emma Muedan. El Directorio queda conformado por: Presidente: Guillermo Oscar Melon. Directores titulares: Maximiliano Gorrini y Stefano Martín Licata. Directora Suplente: Mirta Emma Muedan. Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 22/11/2019
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46181/20 v. 14/10/2020

PANTOS LOGISTICS AR S.A.

CUIT 30715474634 PANTOS LOGISTICS AR S.A. Acta de Socios N° 10 de fecha 31 de Mayo de 2020, se volcó a los folios 17 a 20 del Libro de Actas N° 1, rubricado el 10 de enero de 2018, bajo el Número 4740-17. Designación del Directorio: Presidente Director: Kyung Tae Kim, Surcoreano, nacido el 29 de Septiembre de 1.974, DNI 92.705.701, CUIT 20927057019, casado, domiciliado en Calle Venezuela 4370, piso 2, CABA Director Suplente: Choe Cristian Joel, Argentino, nacido el 15 de Mayo de 1.987, DNI 33.199.303, CUIT 20331993035, soltero, domiciliado en Candelaria 34, piso 2, CABA Los Directores constituyeron domicilio especial en Calle Chacabuco 314, piso 5 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 31/05/2020
Jorge Daniel Froimovici - T°: 73 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46043/20 v. 14/10/2020

PLUG AND MOVE S.R.L.

30-71688569-7. Por reunión de socios del 24/09/2020, se aprobó la renuncia del Gerente Titular Matias Gravisaco, y se ratifica la designación del Gerente Titular Gustavo Adolfo Silva, quien permanecerá en su cargo hasta tanto no sea reemplazado. Fernando Valentin Del Valle, autorizado por acta de reunión de socios de fecha 24/09/2020. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/09/2020
Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46393/20 v. 14/10/2020

PRIMO HERMANOS S.A.

CUIT 30-70543962-8 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/12/2019 y Acta de Directorio del 27/12/2019 se designó: Presidente: Samuel Víctor EJERMAN y Director Suplente: Gabriel Omar SUAREZ, ambos con domicilio especial es Avenida Suarez 1966 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 519 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46451/20 v. 14/10/2020

PROYECTO ENIGMA S.A.

30-71519342-2 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/07/20: por vencimiento del mandato se renuevan los cargos del Director Presidente del Sr KLEIER, Federico y Director Suplente a la Sra. KLEIER, Dana. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Córdoba n° 657, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2020 Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/07/2020
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46392/20 v. 14/10/2020

RED DE DIAGNÓSTICO DIGITAL (RDD) S.A.

CUIT 30-71463868-4. Por escritura 510 del 25/09/2020, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 12/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Omar PANELLI y Directora Suplente: Patricia Susana CALDERON; todos con domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6 "L".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 510 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46086/20 v. 14/10/2020

REMISES TRAVEL S.R.L.

CUIT 30714500992. Contrato: 24/9/20. Gerencia: se designo a Ana Maria Coronati, domicilio especial: Juan Bautista Alberdi 5476, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46200/20 v. 14/10/2020

RSA SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71646187-0 Comunica que mediante acta de asamblea de fecha 27/08/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Fernando Aldo Siciliano a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y de la Sra. Lastenia Atterbury a su cargo de Directora Suplente, designándose al Sr. Cristian Jose Cuiña como Presidente y al Sr. Braian Jorge Nosrala como Director Suplente. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2020
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 45226/20 v. 14/10/2020

SANS SOUCI S.A.

CUIT N° 30-61890385-7 Designación de autoridades: Por resolución de asamblea con fecha 27 de agosto de 2020 se resolvió la designación de, Miguel Eduardo NOUGUÉS como Presidente, Christophe Jean Henri WOLLAK como Vicepresidente, Matías Antonio DURINI como Director Titular y María Soledad DURINI, María Josefina C. DURINI y Ricardo Lionel MIDDLETON, como Directores Suplentes. El Sr. Miguel Eduardo NOUGUÉS constituye domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1293, Piso 5°, Depto. "10", C.A.B.A, el Sr. Christophe Jean Henri WOLLAK constituye domicilio especial en Soldado de la Independencia 1045, Piso 10°, Depto "B", C.A.B.A y Matías Antonio DURINI constituye domicilio especial en Acassuso 886, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la Sra. María Soledad DURINI constituye domicilio especial en Callao 1630, Piso 2°, Departamentos C y D, C.A.B.A. y la Sra la Sra. María Josefina C. DURINI constituye domicilio especial en Soldado de la Independencia 1045, Piso 10°, Depto "B", C.A.B.A y el Sr Ricardo Lionel MIDDLETON: Colon 272, Martínez, Provincia de Buenos Aires
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea y directorio de fecha 31/5/2017 Eduardo Durini - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46108/20 v. 14/10/2020

SCHAEFFLER ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-58015652-1. Comunica que por Reunión de Socios del 18/08/2020, ratificada por Reunión de Socios del 24/08/2020, se resolvió designar a los Sres. Mariane Schoenfeld, Alejandro Sorrentini y Marcos Antonio Zavanella como Gerentes Titulares; y al Sr. Claudio César Braga como Gerente Suplente. Todos los gerentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, C.A.B.A. No hubo cesaciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/08/2020 y de fecha 24/08/2020
LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46059/20 v. 14/10/2020

SCHWEBER SECURITIES S.A.

CUIT: 30-69158777-7. Por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2020 se designó nuevo Directorio: Presidente: Mario Alberto Zawadzki; Vicepresidente: Irene Ruth Zawadzki; Director Titular: Carlos Eduardo Aszpis y Director Titular: Alexander Zawadzki, todos con domicilio especial en la sede social, Av. Leandro N. Alem N° 530, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/07/2020
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46366/20 v. 14/10/2020

SERVICARD S.A.

CUIT 30-71151693-6. Por escritura 508 del 25/09/2020, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 16/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alberto ZALDÚA y Director Suplente: Carlos Alberto VALLANSOT; todos con domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6 "L".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46085/20 v. 14/10/2020

SERVICIOS PETROLEROS DORADO S.R.L.

CUIT 30-71515531-8. Por Reunión de Gerencia del 06/10/2020 se resolvió el cambio de sede social a la calle Bouchard 680, Piso 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/10/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46073/20 v. 14/10/2020

SIEMENS MOBILITY S.A.

(CUIT 30-71617056-6) Por Asamblea del 24/04/2020 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ignacio Cafiero; Vicepresidenta: María Fernanda Elías y Director Titular: Alejandro Alfredo Köckritz, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, 4° piso, Departamento I, CABA; y (iii) designar a Matías de Larrechea como Síndico Titular y a Fernando M. Carcavallo como Síndico Suplente, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Pdte. M. Quintana 529, Piso 7, CABA. Directores salientes Javier Andrés Pastorino y Lucas García Oliver. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2020

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46324/20 v. 14/10/2020

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi SA, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 03/10/2020. 1er Premio: 252; 2do Premio: 670; 3er Premio: 002.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 de fecha 31/10/2018 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46419/20 v. 14/10/2020

SISTEMAS REID S.A.

33-70824058-9 Por Acta de Directorio 92 del 02/09/2020 se resolvió el cambio de sede social a la Calle Mariscal Antonio J.de Sucre 1835 Piso 2 Departamento A CABA, no implicando reforma de Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/09/2020

SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46321/20 v. 14/10/2020

SOC DAM S.R.L.

A) Cancelación por inactividad SOCDAM S.R.L. CUIT 30-71610696-5, sede en Nuñez 3164 departamento 8, CABA inscripta en IGJ el 20/07/2018, n° 8417, libro 156 de SRL. B) Socios: Hernán Diego TACSETTA, DNI 23.556.721, CUIT 20-23556721-1, domicilio en Nuñez 3164, departamento 8 CABA y Mariano Pablo GARCIA, DNI 20.572.770, CUIL 20-20572770-2, domiciliado en Dorrego 2699, 9° piso departamento 2, CABA; Gerente Hernán Diego Tacsetta. C) Escritura 59 del 07/10/2020 registro notarial 25 de CABA. D) los comparecientes declararon bajo juramento que, desde la fecha de inscripción de la constitución en IGJ la sociedad no realizó operación alguna, los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, la sociedad no es titular de bienes registrables y no pesa contra la sociedad ni contra los socios, por su condición de tales ninguna acción judicial Y asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a su derecho de invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 25

CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46453/20 v. 14/10/2020

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

CUIT: 30545758314 Edicto rectificatorio del edicto N° 33136/20 publicado el 19/08/2020. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020, se resolvió designar a la Sra. María Manuela López Menéndez como Directora Titular y Presidente, a partir del 03/08/2020 hasta el cumplimiento del periodo del

Director Titular renunciante, es decir, hasta el 17/01/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 45941/20 v. 14/10/2020

SWISS MEDICAL ART S.A.

CUIT: 33-68626286-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 41 del 12/10/2020, se resolvió designar por un ejercicio a los Sres. Señores Claudio Fernando Belocopitt, Pablo Ariel Herman, Miguel Carlos Blanco, Daniel Oscar Arias, Víctor Lamberti como Directores Titulares y como Directores Suplentes a los Señores Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyère. El Sr. Belocopitt constituye domicilio especial en Uriarte 1656 piso: 2 C.A.B.A., el Sr. Lamberti en 25 de Mayo 596 piso: 20 C.A.B.A. y los Sres. Herman, Blanco, Arias, Woloschin y Bruéye en San Martín 323 piso: 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/10/2020

Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46466/20 v. 14/10/2020

T&H TABACOS S.A.

CUIT 33-71439940-9 - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/19 se resolvió designar Presidente a Antonio Rafael Pirillo y Director Suplente a Miguel Pascuzzi, ambos con domicilio especial en Gavilán 3776 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/10/2019

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46198/20 v. 14/10/2020

TALESUN ENERGY LATAM S.A.

CUIT: 30715467034. Por Asamblea del 23/03/2020, se eligió Presidente a Lucía Emilia Ozán y Directora Suplente a Lucrecia Accini. Ambas fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea N° 4 de fecha 23/03/2020

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46417/20 v. 14/10/2020

TANTINI S.A.

CUIT 30-71042784-0 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente-Director Titular: Sr. Nelson Wolfsohn; Director Suplente: Sr. Luis Wolfsohn. Ambos con domicilio especial en Murillo 666 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46441/20 v. 14/10/2020

TANTINI S.A.

CUIT 30-71042784-0 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2019 se designaron nuevas autoridades: Presidente-Director Titular: Sr. Luis Wolfsohn; Director Suplente: Sr. Nelson Wolfsohn. Ambos con domicilio especial en Murillo 666 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46435/20 v. 14/10/2020

TIGER CARGO S.A.

CUIT Soc. 30-64219471-9. Por Esc. 222 del 6/10/2020, Reg 9 Lomas de Zamora, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/09/2020 que determinó el número de miembros del Directorio y designó nuevas autoridades: Presidente: Osvaldo Ramis y Director Suplente: Ricardo Aguilar.- Las autoridades declaran domicilio

especial en Av. Belgrano 535, 2º piso, Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Tº: 128 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 Nº 46097/20 v. 14/10/2020

TONNJES SUDAMERICANA S.A.

CUIT - 30-70967067-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2020 se resolvió: i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, por el término de un ejercicio; y ii) designar a los Señores Antonio Eduardo Tabanelli, Nicolás Antonio Tabanelli y Rodolfo Heriberto Dietl como directores titulares y al Sr. Guillermo Enrique Gabella como director suplente. En reunión de Directorio del 26/06/2020 los Directores designados aceptaron sus cargos, resolvieron designar al Sr. Antonio Eduardo Tabanelli como Presidente y denunciaron que tienen domicilio real en la República Argentina. Los Sres. Tabanelli, Tabanelli y Gabella fijan domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257 CABA y el Sr. Dietl en Av. Córdoba 950, piso 10º CABA. Designado según instrumento privado acta directorio 59 de fecha 19/3/2019 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 14/10/2020 Nº 46395/20 v. 14/10/2020

TRINUTO S.A.

CUIT 30-70988349-2 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de febrero de 2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente-Director Titular: Sr. Nelson Wolfsohn; Director Suplente: Sr. Luis Wolfsohn. Ambos con domicilio especial en Murillo 666 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

osvaldo norberto perez - Tº: 59 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46436/20 v. 14/10/2020

TRINUTO S.A.

CUIT 30-70988349-2 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente-Director Titular: Sr. Luis Wolfsohn; Director Suplente: Sr. Nelson Wolfsohn. Ambos con domicilio especial en Murillo 666 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

osvaldo norberto perez - Tº: 59 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46438/20 v. 14/10/2020

VIAMEX S.A.

CUIT: 30-69213355-9. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 de fecha 24 de octubre de 2019, se ha designado nuevo Directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente Marcel Erwin Melhem; con domicilio real Raúl Scalabrini Ortiz 3333 Piso 4º C.A.B.A.; Vicepresidente Miguel Alberto Melhem y Director Titular Mónica Marta Melhem ambos con domicilio real en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 Piso 4º de la C.A.B.A. Como Directores Suplentes a Ricardo Esteban Seitún con domicilio real en Cerviño 4417 Piso 5º "A" C.A.B.A., Pablo Seitún con domicilio real en Cerviño 4417 Piso 5º "A" C.A.B.A. y Mariano Ernesto Scheverín con domicilio real en 11 de septiembre 1846 Piso 2º C.A.B.A. Todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Piso 4º, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 de fecha 24/10/2019

PABLO EDUARDO SEITUN - Tº: 123 Fº: 355 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 Nº 46445/20 v. 14/10/2020

VIBRATOR S.A.

CUIT: 30-57523233-3. Por acta de asamblea y directorio del 11/05/20 designó el siguiente directorio Presidente: Tomas Gradilone, con domicilio real en Melgar 32 C.A.B.A. y Director Suplente: Ruben Alberto Isasti, con domicilio real en Santo Domingo 2634 C.A.B.A. ambos con domicilio especial en Melgar 57 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/05/2020

Jorge Horacio Barbará - Tº: 98 Fº: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 Nº 46222/20 v. 14/10/2020

WNETWORKS S.A.

CUIT 30-71544649-5. Comunica que por Acta de Directorio del 16/09/2019 y Acta de Asamblea del 20/09/2019 se dispuso la renovación del directorio quedando designados como Presidente: Sr. Fernando M Cannizzo y Director Suplente: Sr. Nicolas J Suazo, quienes constituyen domicilio especial en: Timoteo Gordillo 1079, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/09/2019
lucrecia dana raneri - T°: 422 F°: 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/10/2020 N° 46473/20 v. 14/10/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dra. María Silvina Domínguez, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VALLEJOS, FRANCO GASTON s/EJECUCIONES VARIAS" (FGR 15159/2019) CITA Y EMPLAZA a FRANCO GASTON VALLEJOS, DNI 37.857.469, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).- Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".-

ZAPALA, 13 de Octubre de 2020.-

MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 46335/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21012763/1980, caratulada: "MAINERI, RUBÉN DOMINGO S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Rubén Domingo MAINERI (C.I. 5.671.264) y Agustín SOLA (D.N.I. N° 4.091.765 y C.I. N° 2.879.473) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén Domingo MAINERI (argentino, C.I. 5.671.264, nacido el 2 de abril de 1944 en CABA, hijo de Roberto Emilio y Celia DE MARCO) y Agustín SOLA (D.N.I. N° 4.091.765 y C.I. N° 2.879.473) con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46254/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005943/1968, caratulada: "AGUILERA, JUAN CARLOS S/ INF. ART 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a los representantes legales de Juan Carlos AGUILERA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Carlos Aguilera (L.E. N° 4.411.211, C.I. 2.607.875, prontuario policial n° 109.720, argentino, nacido el 15/04/1922, hijo de Angel y de Marta Bastanahue)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Carlos AGUILERA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46307/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016969/1991, caratulada: "ALVEAR ZIEGLER, JORGE CHRISTIAN S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jorge Christian ALVEAR ZIEGLER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Jorge Christian ALVEAR

ZIEGLER (de nacionalidad chilena e identificado con el pasaporte N° 6373878/23)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Jorge Christian ALVEAR ZIEGLER...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46508/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21014515/1984, caratulada: "CALDERON, PERRONI, SANTIAGO PEDRO S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Santiago Pedro CALDERON PERRONI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA PENA impuesta a Santiago Pedro CALDERÓN PERRONI (pasaporte chileno N° 0814117-84)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Santiago Pedro CALDERON PERRONI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46362/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007969/1970, caratulada: "IMPORTEX ARGENTINA S.A. S/ AV. DE DELITO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Santiago Pedro CALDERON PERRONI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46382/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21011645/1977, caratulada: "CISNEROS, ARMANDO ALBERTO S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Armando Alberto CISNEROS la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Armando Alberto CISNEROS (argentino, C.I. 4.377.958, nacido el 29/8/1929, hijo de Nelly Cisneros)... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46185/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002997/1965, caratulada: "COMERCIAL PRONAES SOC. EN COM. POR ACCIONES S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a COMERCIAL PRONAES IMPORTADORA S.C S/ACC la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de COMERCIAL PRONAES IMPORTADORA S.C S/ACC... IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta al representante legal de "COMERCIAL PRONAES IMPORTADORA S.C. P/ACC" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46226/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007567/1970, caratulada: "SUDAMERICANA AUTOMOTORES Y OTRO S/ AV. DE DELITO (S/ REG. DE CAMBIOS)", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Bassano FOLLI (C.I. N° 5.640.424) y José VIANINI (C.I. 4.497.949), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de SUDAMERICANA AUTOMOTORES SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, representada por Bassano FOLLI (C.I. N° 5.640.424) y José VIANINI (C.I. 4.497.949, nacido en Covno, Italia, el 21/10/1909, hijo de Emilio y de Teresa Livrachi) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER a los antes nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46340/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016231/1988, caratulada: "GALACHE DELGADO, GUADALUPE S/ INF. LEY 22.415", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Guadalupe GALACHE DELGADO la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Guadalupe GALACHE DELGADO (Española, nacida el 26/9/1953 en Cuarrate, Pcia. De Zamora, España, hija de Alejandri y de Amancia Delgado, D.N.I. español N° 12.214.779) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Guadalupe GALACHE DELGADO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 14/10/2020 N° 46507/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21003339/1965, caratulada: "S.B. S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO (INF. LEY 11.275)", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Julio Luis GOLDSTAJN la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio Luis GOLDSTAJN (C.I. 3.605.254)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Julio Luis GOLDSTAJN... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46239/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016585/1989, caratulada: "GOMEZ, FERNANDO S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Fernando GOMEZ, Juan Carlos BERÓN (D.N.I. N° 7.642.456) y Generosa Sara ARAUJO (D.N.I. 4.046.110) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Fernando GOMEZ, Juan Carlos BERÓN (D.N.I. N° 7.642.456) y Generosa Sara ARAUJO (D.N.I. 4.046.110) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46260/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº 21015421/1986, caratulada: "ORTECHO Y ARMAZA, JOSE ANTONIO S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Fernando GOMEZ, Juan Carlos BERÓN (D.N.I. Nº 7.642.456) y a Generosa Sara ARAUJO (D.N.I. 4.046.110) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Antonio ORTECHO Y ARMAZA (boliviano, nacido el 19/03/1948 en la Paz, Bolivia, hijo de José Antonio y de Esther Ortecho y Armaza, cédula de identidad boliviana Nº 239.784), Patricia María BRAVO (C.I. Nº 5.317.234) y Roberto Oscar GUARDONE (D.N.I. Nº 362.352) y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria-
PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 Nº 46264/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº 21018083/1994, caratulada: "C.I.D.E.C. COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 24.144", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Lily GRUNBAUM DE ROSEMBERG (C.I. 2.536.349), Francisco GRUNWALD (C.I. 2.343.094), Jorge Andrés HABAS (C.I. 8.476.775) y Federico VON STECHER (L.E. 3.236.567), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lily GRUNBAUM DE ROSEMBERG (C.I. 2.536.349), Francisco GRUNWALD (C.I. 2.343.094), Jorge Andrés HABAS (C.I. 8.476.775) y Federico VON STECHER (L.E. 3.236.567) y con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. II.- SOBREESER a los antes nombrados (artículos 432, 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.) ..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria-
PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 Nº 46246/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº 21002669/1965, caratulada: "IFAR S.R.L. - LA JORNADA S/AV. DELITO (EX LEY 11.275)", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a los representantes legales de las firmas I.F.A.R. S.R.L. e I.L. HOCHMAN la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de los representantes legales de las firmas I.F.A.R. S.R.L. e I.L. HOCHMAN...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de los representantes legales de las firmas I.F.A.R. S.R.L. e I.L. HOCHMAN..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria-
PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 Nº 46276/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº 21007969/1970, caratulada: "IMPORTEX ARGENTINA S.A. S/ AV. DE DELITO (EX INF.REG. CAMBIOS)", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto del representante legal de la firma "IMPORTEX ARGENTINA S.A."...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria-
PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 Nº 46478/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21013771/1981, caratulada: “LÓPEZ, LEOPOLDO EDUARDO Y OTRO S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46488/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21013771/1981, caratulada: “LÓPEZ, LEOPOLDO EDUARDO Y OTRO S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46457/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000605/1961, caratulada: “LUTFI COMERCIAL S/ AV. DE DELITO (EX INF. LEY 11.275)”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Masur LUTFI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Masur LUTFI (C.I. 4.027.454)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Masur LUTFI (LUTFI COMERCIAL) ...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46503/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001918/1964, caratulada: “PARDO, JOSÉ S/INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose PARDO la siguiente resolución: “...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José PARDO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de José PARDO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica, y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 14/10/2020 N° 46511/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000731/1970, caratulada: "PERESTIUK, PABLO ERNESTO s/ INFRACCION ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Pablo Ernesto PERESTIUK (hijo de Pablo y Ana Odut, nacido el 8/5/1942, C.I. 4.936.143) lo siguiente: "...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pablo Ernesto PERESTIUK (hijo de Pablo y Ana Odut, nacido el 8/5/1942, C.I. 4.936.143) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Pablo Ernesto PERESTIUK... a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días.... Firmado: PABLO YADAROLA, JUEZ Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ
e. 14/10/2020 N° 46493/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21020157/1997, caratulada: "ANTONIO, GIBAUT S.A. S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Juan Carlos Prandoni la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Carlos Prandoni (argentino y L.E. 398.564)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Carlos PRANDONI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO
e. 14/10/2020 N° 46345/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001243/1963, caratulada: "ESTABLECIMIENTO FRUTÍCOLA RAMOS S.A S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO (EX INF. LEY 11.275) " el día 28 de sept iembre de 2020, ordenó notificar a Horacio RAMOS la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Horacio RAMOS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Horacio RAMOS. Librese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica, y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mi) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ
e. 14/10/2020 N° 46505/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21017567/1992, caratulada: "RODRIGUEZ MARIANO Y OTROS S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Mariano RODRIGUEZ (paraguayo, nacido el 22/06/44, CI paraguaya 316.092), Hugo Adolfo ZARATE (paraguayo, nacido el 5/09/65, CI paraguaya 1.173.755, Ricardo Rubén GAONA GOMEZ (paraguayo, nacido el 10/08/65, CI paraguaya 1.484.395), Alfredo Ramón FARIÑA SANCHEZ (paraguayo, nacido el 4/07/61, CI paraguaya 875.079, prontuario paraguayo 995.467), Jorge Héctor SOLARI (D.N.I. N° 4.148.684), Rafael Domingo Nicolás PATIÑO (D.N.I. N° 20.010.719), Marcelo Pablo GARBERO (C.I.P.F.A. N° 8.625.546), Jorge Luis CABRERA (D.N.I. N° 10.627.318), Rita Susana SPOSITO (D.N.I. N° 16.891.263), Claudio César GOMEZ BAU (D.N.I. N° 11.286.343), José Jorge TEIJEIRO (C.I.P.F. N° 2.731.028), Liliana Trinidad FALCON (D.N.I. N° 10.789.561), Aldo Hugo SIVILO (C.I.P.F. N° 5.062.914), Beatriz Norma HID (D.N.I. N° 3.674.992), Horacio Omar BERGAMO (D.N.I. N° 5.219.388) y a Jorge Alfredo DEFILIPPI (C.I.P.F. N° 1.037.580) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR

LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mariano RODRIGUEZ (paraguayo, nacido el 22/06/44, CI paraguaya 316.092), Hugo Adolfo ZARATE (paraguayo, nacido el 5/09/65, CI paraguaya 1.173.755, Ricardo Rubén GAONA GOMEZ (paraguayo, nacido el 10/08/65, CI paraguaya 1.484.395), Alfredo Ramón FARIÑA SANCHEZ (paraguayo, nacido el 4/07/61, CI paraguaya 875.079, prontuario paraguayo 995.467), Jorge Héctor SOLARI (D.N.I. N° 4.148.684), Rafael Domingo Nicolás PATIÑO (D.N.I. N° 20.010.719), Marcelo Pablo GARBERO (C.I.P.F.A. N° 8.625.546), Jorge Luis CABRERA (D.N.I. N° 10.627.318), Rita Susana SPOSITO (D.N.I. N° 16.891.263), Claudio César GOMEZ BAU (D.N.I. N° 11.286.343), José Jorge TEIJEIRO (C.I.P.F. N° 2.731.028), Liliana Trinidad FALCON (D.N.I. N° 10.789.561), Aldo Hugo SIVILO (C.I.P.F. N° 5.062.914), Beatriz Norma HID (D.N.I. N° 3.674.992), Horacio Omar BERGAMO (D.N.I. N° 5.219.388) y Jorge Alfredo DEFILIPPI (C.I.P.F. N° 1.037.580) con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA

e. 14/10/2020 N° 46506/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005747/1968, caratulada: "SANTAMARIA, ALFREDO HEBERTO S/ INF. ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Alfredo Heberto SANTAMARIA (C.I. 5.051.633), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alfredo Heberto SANTAMARIA (C.I. 5.051.633, nacido el 26/11/1937 en C.A.B.A., hijo de Juan Carlos y de María Rosa CAPRIA) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46341/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002061/1964, caratulada: "SOSA, JOSE EMILIANO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a José Emiliano SOSA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Emiliano SOSA (prontuario policial D.E. N° 178.639)... IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Emiliano SOSA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46271/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21009613/1973, caratulada: "SZAJMAN DE GELBARD, SARA S/ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Sara SZAJMAN DE GELBARD (C.I. 5.362.858) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Sara SZAJMAN DE GELBARD (polaca, nacida el 15/12/1930, hija de Hersz y de Perla Redlo, C.I. 5.362.858) y con relación a los hechos descriptos por el primer párrafo del considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46492/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007831/1970, caratulada: "VAZQUEZ, MANUEL JOSÉ; CASTIGLIONI, OSVALDO ROBERTO S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Manuel José VÁZQUEZ y a Osvaldo Roberto CASTIGLIONI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29

de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Manuel José VÁZQUEZ (L.E. N° 4.030.947, C.I. 2.043.147, argentino, nacido el 6/11/1926, hijo de José y Jovita Secane) y la de Osvaldo Roberto CASTIGLIONI (L.E. N° 4.566.127, argentino, nacido el 23 de agosto de 1939 en CABA, hijo de Alfio y de María Antonia Vazquez)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Manuel José VAZQUEZ y Osvaldo Roberto CASTIGLIONI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46409/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6956/2020, caratulada "Lopez Albarracin, Lucas David y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 09 de octubre de 2020 notificar a Lucas David López Albarracín (D.N.I. N° 41997529), Jose Martín Aguilar (DNI 95966285), Elsa Primitiva Sirpa Franco (DNI 93993859), Andres Elias Cortes (D.N.I. N° 32529768) y Tomas Ronan Velázquez (DNI 41779772) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). Alejandro Barbini SECRETARIO Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez

e. 14/10/2020 N° 46343/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6954/2020, caratulada "Magne Mancilla, Rodney Carlos y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 09 de octubre de 2020 notificar a Rodney Carlos Magne Mancilla (D.N.I. N° 95734718), Julio Cesar Campos González (DNI95952766), Damaris Noemi Castro (DNI 35166932) y Rubén David Hernandez Colon (D.N.I. N° 96074503) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). Alejandro Barbini SECRETARIO Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez

e. 14/10/2020 N° 46338/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

Se hace saber que en el juicio PROCONSUMER C/ TELECOM PERSONAL S.A. S/ORDINARIO (Expte. 27318/2011) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 Sec. 2 CABA, la Asociación actora ha promovido demanda contra Telecom Personal S.A. relativa a aumentos acaecidos en el período mayo de 2008 a diciembre de 2011 en el precio de los servicios de telefonía móvil pos pago con factura y abono fijo. Que las partes han arribado a un acuerdo sin reconocimientos de hechos ni derechos mediante el cual se descontará en próxima factura a emitirse y dentro de los 60 días de homologado el acuerdo, la suma de \$ 25 por cada cliente activo comprendido en las modalidades y periodos mencionados. Los clientes que no deseen ser alcanzados por el acuerdo deberán hacerlo saber a la casilla de correo de la actora consultas@proconsumer.org.ar. Respecto de aquellas personas que hubiesen sido clientes consumidores finales con plan pospago entre mayo de 2008 y diciembre de 2011, podrán solicitar dentro de los 30 días la compensación económica de \$ 25, para lo cual deberán enviar a la casilla de correo acuerdo.expte. 27318@teco.com.ar la siguiente información: i) Nombre completo, ii) Nro. de DNI, iii) número de línea, iv) número de cliente de telefonía móvil y v) número de cuenta a donde realizar la transferencia bancaria. Los reclamos que se susciten sobre el particular deberán ser cursados a la casilla de correo electrónico acuerdo27318.reclamo@gmail.com correspondiente al perito contador designado en la causa. Asimismo, conforme lo prevé el art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240, el presente acuerdo no resulta oponible a todos aquellos clientes de Telecom Personal S.A. que no deseen ser abarcados por el acuerdo que motiva esta publicación. El texto completo del acuerdo puede ser consultado en www.proconsumer.org.ar. Los interesados pueden obtener mayor información en los sitios web de las partes www.proconsumer.org.ar y www.personal.com.ar. Buenos Aires, 09.10.2020.-
Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/10/2020 N° 46055/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., edificio Anexo, CABA, en los autos “UNIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y CONSUMID. LIBRES COOP. LTDA. DE PROVIS. DE SERV. DE ACC. COMUNIT. C/ BANCO COMAFI S.A. S/ ORDINARIO”, Expte. N° 1803/2011, hace saber lo siguiente: “RESTITUCIÓN DE LO COBRADO POR EXCESO EN EL LÍMITE DE COMPRA POR EL BANCO COMAFI”. El objeto de este aviso es comunicar el reintegro acordado, la existencia del presente acuerdo y el derecho de los clientes y ex clientes de apartarse del mismo. En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos: “Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/ Banco Comafi S.A. s/Ordinario”, (Expediente N°1803/2011, iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES y por CONSUMIDORES LIBRES COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, el Banco COMAFI S.A. pone en su conocimiento que reintegrará a los clientes y ex clientes de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas por el BANCO COMAFI S.A., los montos que se hubieran cobrado por el concepto “Exceso Límite de Compra”, durante el período marzo de 2008 a diciembre de 2014 inclusive con más el IVA asociado a la misma e intereses a tasa activa del BNA conforme se establece en el acuerdo. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en sus cuentas a la vista en Banco Comafi S.A. A los que ya no sean clientes se les acreditará en cualquier cuenta suya a la vista en otro banco nacional, todo ello dentro de los 90 días corridos de homologado en firme este acuerdo. Aquellos usuarios que ya no sean clientes de Banco Comafi S.A. podrán además comunicarse dentro de los 365 días corridos de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial con dicho banco al correo electrónico consultas_acuerdo@comafi.com.ar o al tel: 0810.122.0263 indicando el CBU de una cuenta a nombre como titular o cotitular del Ex cliente y foto o copia del DNI a los efectos de acreditar identidad, a fin de que se le transfieran esos fondos a dicha cuenta. A los 365 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, el remanente no retirado será puesto a disposición del juez, quien decidirá el destino de dicha suma. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados antes del vencimiento del plazo de 365 días indicado. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.comafi.com.ar, en www.launionuyc.org.ar y www.consumidoreslibres.org.ar. Asimismo, se deja asentado que la compulsión de las actuaciones, en su caso, debe ser realizada a través del sitio web del PJN, sección consulta pública con el número de expediente o mediante el ingreso de alguna de las partes”. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 46080/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos N° 8504/2019 “LOZANO RODRIGO NICOLAS s/quiebra” con fecha 06/03/2020 se ha decretado la quiebra de “RODRIGO NICOLAS LOZANO, DNI 35159953. El síndico designado es la contadora MARCELINA TERESA DUHALDE con domicilio en la calle LIBERTAD 257 3° “E” de esta ciudad, tel: N° 4382-7072 y mail: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/12/2020, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 25/09/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 8504/2019. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/02/2021 y el previsto por el art. 39 el día 08/04/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 46158/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “EXPTE Numero 2494/2020 MARBIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” el día 24.09.2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de Marbia SA, CUIT 30-71117078-9 resultando desinsaculado síndico GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 8° “E”, CABA, teléfono n°: 4374-8006 y mail: gpagliariere@estudiopagliariere.com.ar ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos

hasta el 9 de diciembre de 2020. Fíjense los días 25 de febrero de 2021 y 13 de abril de 2021 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 29.09.2021 a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires
7 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 45418/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vazquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta que la concursada anteriormente ya había cumplido con su carga de publicar edictos, se hace saber por dos días que con fecha 25/11/2019 se presentó en concurso preventivo Overseas Properties S.A. (CUIT 30-71145754-9), habiéndose dispuesto la apertura con fecha 17/02/2020. Se hace saber a los acreedores que se han establecido nuevas fechas en los términos de la LCQ y la modalidad de recepción de las insinuaciones de los pretensos acreedores, los que podrán presentar ante la Síndica Contadora MARCELA ANDREA TOMEI, con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° "E", teléfono n°: 4381-0156, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos, a la casilla de email: contablehtprofesionales@gmail.com, hasta el 18/12/2020 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 8/03/2021 y el general el 22/04/2021. La audiencia informativa tendrá lugar el 7/10/2021 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15/10/2021. Se libra el presente en los autos caratulados "OVERSEAS PROPERTIES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 30803/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 8 de octubre de 2020. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 45579/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de ANINA MOSCONE DNI: 20.729.390, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259 C.A.B.A., CBU: 0070023830004020845055, (Banco de Galicia y Buenos Aires – Caja de ahorros en pesos n° 4020845-0-023-5), correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Anina s/ Quiebra" (Expte.: 14523/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE ANINA S/ QUIEBRA" (EXPT.: 14523/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 09 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 14/10/2020 N° 46262/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos "JONEZ SA S/QUIEBRA" Expte. N° 15440/2019 que con fecha 28/09/20 se ha decretado la quiebra de JONEZ S.A. CUIT 30- 71147563-6, designándose síndico al contador MAURICIO B. MANNA, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4° "E" de CABA, TEL: 48633288, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 15/12/20. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 01/03/21 y 12/04/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al

síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 8 días del mes de octubre de 2020. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA GERARDO D.SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 14/10/2020 N° 46155/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la CABA, en autos caratulados: "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/EXHORTO", Exp. N° 9333/2020, dispone citar por edictos para que se presenten a estar a derecho a todos los depositantes de la entidad que no hubieran comparecido a oponerse a su calificación como acreedores litigiosos y/o sus sucesores, haciéndoles saber que el liquidador de la institución solicitó la prescripción de sus créditos por haber transcurrido más de veinte años desde la exigibilidad de los mismos, ello bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. La presentación deberá ser efectuada dentro del término de noventa días a partir de la última publicación y en el marco de la causa "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IVE 41-96-2001 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno con sede en la calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Publíquese por el término de diez días hábiles en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/10/2020 N° 46244/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3°, hace saber que en los autos "MASTROIANNI DE TORIO ROSA MARIA S/QUIEBRA" expte. 21447/2009 se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios, y que podrán formularse observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días. En Buenos Aires, 7 de octubre de 2020.- MARGARITA R. BRAGA Juez - JUEZ MARIANA MACEDO ALBORNOZ

e. 14/10/2020 N° 46148/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Juez subrogante, Secretaría N° 46, a cargo interinamente del Dr. Diego M. Parducci, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Luna, Alejandro Adolfo s/ quiebra", se presentó el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los diez días de la última publicación. Buenos Aires, de octubre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 46224/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 9 de octubre de 2020 se dispuso la modificación de las fechas correspondientes al período informativo en la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT 30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocaliri@hotmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 10/2/2021 y el informe general el día 29/3/2021. Buenos Aires, 9 de octubre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 14/10/2020 N° 46186/20 v. 20/10/2020

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 2 - SECRETARÍA B

El Juzgado Federal de Rosario N°2 – Secretaría B, a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberry, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Casinese, sito en la calle Entre Ríos 435, de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados “PUERTO RIVADAVIA SRL c/ PEDEMONTI, ARMANDO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. N° 33051/2019), que tramitan ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva contra PEDEMONTI, ARMANDO, DNI 4.715.499, por el buque WALTER DANIEL y que atento su fallecimiento, se cita y emplaza a sus herederos para que en el término de diecisiete (17) días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial para que los represente en el juicio. Rosario, 28 de Agosto de 2020- SYLVIA ARAMBERRI Juez - VIRGINIA CASSINESE SECRETARIA DE JUZGADO

e. 14/10/2020 N° 35512/20 v. 15/10/2020

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	08/10/2020	BORELLI RICARDO LEOPOLDO Y SILVESTRE LILIA MARIA	45763/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/10/2020	MUGICA MANUEL	45625/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	28/09/2020	BARREIRA MARCELO GUILLERMO	42761/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/09/2020	FRANCISCO FALVO	39748/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/10/2020	HECTOR JOSE TUCCI	45083/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/10/2020	MARGARITA ROSA DE CILLIS	45899/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	07/10/2020	CÉSAR OSCAR SIMONETTI Y OLIMPIA NIETO	45240/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/10/2020	NOEMI ELVIRA MUÑIZ	46237/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/10/2020	ABRAHAM LAZAREBICH Y BLANCA LYSOBYCKI	44783/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/10/2020	LOMBARDI ANDREA BEATRIZ	46049/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/10/2020	CICUTTI MARTHA ENRIQUETA	45415/20
17	UNICA	MARIEL GIL	18/02/2019	ERMINDA JESUSA FERNANDEZ	9594/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/10/2020	SONIA ELIZABETH DEL CARMEN MAIDANA BLANCO	45104/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	08/10/2020	ROZAS GUSTAVO RICARDO	45556/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/10/2020	NELIA VICTORINA POSSETTO	45823/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/10/2020	MARTA SUSANA BUSSETTI	46162/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/10/2020	FABIANA CLAUDIA ABREGU	46058/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	01/10/2020	MOISES CANDIOTI Y MARIA REBECA SCHVARSEMBERG	43715/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	30/12/2019	JOSE PATARO	101081/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/09/2020	JOSE MARIA FERNANDEZ	40786/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/10/2020	ELVIRA PISANI Y GUILLERMO ENRIQUE BALBIANI	45009/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/10/2020	ESTELA LOIACONO	43851/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/10/2020	MARTA ELDA CAPRA	45915/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/09/2020	DOMINGO MANZO	43228/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/10/2020	ROSA MARIA CALVINO	45890/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/10/2020	SOCA MIRIAM OLGA	44698/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/10/2020	BAULEO AZUCENA LUCIA	45107/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/10/2020	LUIS ABRAHAM OTERO	44355/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/10/2020	ISAAC TIAH Y BLANCA LIDIA GOMEZ	44328/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2020	BENTEON NESTOR ADRIAN	34437/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2020	ALFONSO VARELA	34445/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/09/2020	MIGUEL ANGEL PALOPOLI	40787/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/10/2020	JOSE CHALEN Y ALICIA LAURA BREGA	43645/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/10/2020	EUGENIO HÉCTOR TAPIA	44309/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/10/2020	COLAUTTI CARLOTA MARIA	45903/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/10/2020	LOPEZ ARCELUZ FERNANDO	45080/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/10/2020	BABAR FELIPE	44307/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/10/2020	INA OLINDA CHECCHI	44716/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/03/2020	SANTIAGO PINHEIRO	10978/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/10/2020	JUAN CARLOS MARIANI VIGOROSI	45796/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/10/2020	D'ANUNCIACAO ALBERTO	45801/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/10/2020	MARECO LUCIA	45181/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/10/2020	MATTIUZZA MARIA TERESA	45445/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/10/2020	SALGUEIROS HILDA ALICIA	45457/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/10/2020	FERRONE DORA SUSANA	44504/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/10/2020	DYJAMENT CARLOS	44513/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/09/2020	RAUL ARNALDO RODRIGO Y ELSA JOSEFINA SALVATIERRA	43194/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	05/03/2020	AMELIA AUDITORE	12075/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	14/08/2020	ZULBIA GARMENDIA	32659/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/10/2020	JUAN JOSE DE LA FUENTE	45366/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/10/2020	HILDA JUANA NELLY FIRMENICH	45367/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/10/2020	ARDIACA VIVIANA ALEJANDRA	45074/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/10/2020	OSCAR CLOTARIO SANCHEZ	44117/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/09/2020	BRUZZESE JOSE NICODEMO	43681/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/09/2020	VETERE TERESA	43683/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	08/10/2020	OLGA ELSA DI DIEGO	45633/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	08/10/2020	LIERNUR MARIA ALEJANDRA	45786/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	08/10/2020	CAMPILONGO ANTONIO Y AMED ANGELA CARMEN	45787/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	08/10/2020	INFANTE CAMAÑO MARIA LILIANA	45788/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	29/09/2020	KONECKI MARTA ESTHER	42867/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	NOYA HEBE IRIS	44030/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/10/2020	ALBA JORGE JESUS	46015/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/10/2020	CASAS VICENTE	46128/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/03/2020	AMERICA TOMASA LEZCANO Y RAFAEL HUMBERTO MUCHARDI	11538/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/11/2019	LILIANA SILVIA AXENFELD	88409/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	16/09/2020	ISMAEL JOSE EDUARDO CASAUX	39904/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/09/2020	BONNET BRUNO ANDREA	43546/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	07/10/2020	TITO ERNESTO SAPPUPO	45086/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	07/10/2020	EDUARDO ROBERTO MASCI	45406/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/10/2020	IRENE DELFINA SANAHUJA	45809/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	DANIEL JOSE RIZZUTI	43938/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/10/2020	HILDA ANTELO	43913/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/10/2020	HAMICHA ISAAC	45045/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/10/2020	ROGGIANO PEDRO ANTONIO	45260/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/10/2020	SUMBERAZ NICOLAS Y STIVALA ELENA	45156/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	08/10/2020	SARCOS CARLOS SILVESTRE	45423/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/10/2020	GERIA DANIEL	44614/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/10/2020	MACCARONE MARTA ANA	45623/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	07/10/2020	ELENA SUAREZ SEJAS	45299/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/10/2020	MARZANO SARA ALBERTA	45966/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	08/10/2020	MARIA CONCEPCION ZACONA Y MATILDE PASTORA IGLESIAS	45581/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/09/2020	ELBA NELIDA ARRASTIA	43361/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/10/2020	BOSCO ERNESTO ESTEBAN	45417/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/10/2020	JUAN CARLOS ROBERTO IGLESIAS	45981/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	13/08/2020	ZURITA MARIA AMANDA	32334/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/10/2020	MANUELA DIOS TAJES	44823/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/10/2020	BOCCA MARÍA ANTONIETA	44892/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/10/2020	LAURA VANESA CARBALLA BELTRAN	45776/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	07/10/2020	CAPULA JOSE LUIS	45194/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	14/09/2020	MONTIEL CARDOZO ESTANISLAO TORIBIO.	39194/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/08/2020	ALÍ KHEMICI	34097/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/10/2020	LEONARDO RUBÉN MANUGUIAN	46119/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	09/10/2020	ELBA AMELIA LOPEZ	45812/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/10/2020	EDUVIGES DEL CARMEN ARNES	45111/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	13/10/2020	GAMBOA SILVIO EDUARDO	46178/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	09/10/2020	ALICIA LUISA FORRIOL	45806/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/10/2020	MARIANA ESTANGA	45820/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/10/2020	FRANCISCO ANTONIO SUÁREZ	45790/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/10/2020	AZADUI HALADJIAN	45791/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/10/2020	ALDO ALFREDO CERIONI	45792/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/10/2020	RICARDO LUIS BRERO	45793/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/10/2020	MABEL DE SOUZA	45069/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/10/2020	FERNANDEZ ESTHER	44897/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/10/2020	ALVAREZ MIRTA	45794/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI	08/10/2020	SCHEDROVITZKY JAIME MARCOS	45420/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	22/09/2020	GARLINSKI ANDRES TADEO	41373/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/10/2020	NELIDA RAQUEL SANTILLAN	45059/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/10/2020	LEIBOVICH MARGARITA	44854/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	05/10/2020	GALICER ALBERTO DAVID	44693/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/12/2019	PEREZ OSCAR RAUL	99940/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/09/2017	MELI RODOLFO Y MINUNNI MARGARITA	67513/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	03/09/2020	BARCIOCCO ALICIA	36658/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	24/09/2020	IBÁÑEZ RITA ELVECIA	41885/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/10/2020	PUNTES NORMA RAQUEL	44707/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/10/2020	BLANCO VILLAR MARIA DOROTEA	45439/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/10/2020	GARCIA MARIA SARA	45441/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	08/10/2020	ALBERTO RANIERI SANTOCHI	45723/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	30/09/2020	DE FRANCISCO RAUL	43396/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/10/2020	ENRIQUE NATALIO SCHERMAN	43817/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	08/10/2020	ABAD MERCEDES MILAGROS	45773/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/10/2020	NOYA DIAZ JOSE MARIA	45701/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/10/2020	ORELLANA LAURA CARMEN	44805/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/10/2020	ROGELIO HERRERA Y MODESTA GARNICA	45085/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	30/09/2020	DARIO ALBERTO MANSINI	43312/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/09/2020	JAVIER LUIS LOPEZ	38755/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/10/2020	MIRTA ISABEL FERNANDEZ	44338/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/10/2020	CONFORTI ATILIO	45976/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/10/2020	PETIT ROBERTO PASTOR	45978/20
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	07/10/2020	DENARI LUIS ARISTIDES	45096/20

e. 14/10/2020 N° 4895 v. 14/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del Partido Solidario bajo la causa caratulada: "PARTIDO SOLIDARIO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019" (Expte. N° CNE 1652/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 13 de octubre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 14/10/2020 N° 46344/20 v. 14/10/2020

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 27 de octubre de 2019 de Presidente y Vicepresidente de la Nación de la agrupación política Partido Solidario bajo la causa caratulada: "PARTIDO SOLIDARIO s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 27/10/2019 PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE" (Expte. N° CNE 4006/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral del Distrito www.pjn.gov.ar o en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 13 de octubre de 2020.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 14/10/2020 N° 46358/20 v. 14/10/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

www.boletinoficial.gob.ar

Logos for the website and the Apple App Store.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CUIT: 33-70946001-9. Convocase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 04/11/2020 a las 19:00 horas y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 1465, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N°19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos del artículo 275 de la Ley N° 19.550; 5º) Remuneración del Directorio. Renuncia Honorarios presentada por los Directores; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicio; y 7º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social sita en Ciudad de La Paz 1564, Piso 4º, Depto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico directorio@ayreschico.com, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/09/2017 GONZALO EZEQUIEL ESPINOSA - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46000/20 v. 19/10/2020

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3º, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular N° 24 finalizado el 29 de febrero de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2020; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3º, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el

día 20 de octubre a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44852/20 v. 14/10/2020

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30708844620. Se convoca a los Sres accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre 2020 a las 09.00hs, en primera convocatoria y a las 12:00, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 4) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión; su remuneración; Designación de nuevos miembros 5) Aumentos de capital social por hasta el quintuplo, 6) Previsiones del art 55 Ley 244676, 7) Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467; 8) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea. NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 12 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 o bien se aceptarán de manera extraordinaria por mail al siguiente correo electrónico: sgr@amav.com.ar, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 9/1/2019 matias sebastian sainz - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45529/20 v. 16/10/2020

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para 30 de Octubre de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, convocatoria que tendrá lugar en forma presencial en la sede social de Av. Rivadavia 611 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido que los asistentes a la misma son profesionales que cuentan con permiso de circulación en el contexto del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, acogiéndose en un todo al cumplimiento del protocolo aprobado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la actividad Aseguradora RESOLUCIÓN N.º 136/MDEPGC/20, para tratar los siguientes Ordenes del Día: 1) Consideración de los términos dispuestos por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020 2) Verificación de la legalidad del Acto; 3) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 4) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora,, todo ello correspondiente al vigésimo sexto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y los Resultados No Asignados. Su tratamiento; 7) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 803 de fecha 25/9/2019 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45277/20 v. 15/10/2020

ATM COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-69940815-4). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 30 de octubre de 2020 a las 13:30 hs en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso, circunstancia de la que oportunamente les comunique el Directorio, mediante notificación fehaciente y con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea. Los puntos del Orden del día a considerarse en tal acto son los siguientes: ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos Contable y Actuarial y de Control Interno, correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado y destino del ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando en el domicilio de la sede social sita en la calle en Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia prevista en la norma de referencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: rafaelordonez@atmseguros.com.ar. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado por el Sr. Presidente de ATM Compañía de Seguros S.A. Sr. Osvaldo Daniel Giglio, a los 08 de Octubre 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/10/2018 osvaldo daniel giglio - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45552/20 v. 16/10/2020

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 29 de octubre 2020, 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente, la asamblea se realizará a través del empleo de medios telemáticos en forma remota: Orden del día: 1) Designación de firmantes del acta 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2019 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2019. 4) Elección de miembros del directorio por el término de tres periodos. 5) Elección de Integrantes del Consejo de Administración; Comisión de Convivencia, y Comisión de Seguridad por tres periodos. 6) Reforma del punto B del Reglamento de Construcción 7) Consideración de Honorarios del Directorio. Asignación de honorarios en exceso conforme artículo 261 un fine. 8) Autorizaciones.

Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com

Designado según instrumento Privado acta de asamblea N° 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45658/20 v. 16/10/2020

BERSA S.A.

CUIT: 30-50397327-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Tucumán 637 Piso 3° C.A.B.A (cambio de sede social

aprobado por el Directorio de fecha 24 de junio de 2020) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2.Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4.Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5.Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6.Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 7.Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio. Consideración de la Gestión de los Directores renunciantes. 8.Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios. 9.Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Órgano de Fiscalización. Consideración de la Gestión de los Síndicos renunciantes. 10. Designación de un síndico titular y un suplente. 11. Autorizaciones registrales. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 27/10/2020, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: luiss@bersa.com.ar con referencia a ASAMBLEA GENERAL 2020 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom. Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9:00 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado, con referencia a DOCUMENTACION ASAMBLEA 2020 en la línea de asunto. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 09/10/2020, Acta N.º 449.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45897/20 v. 19/10/2020

BOATINGSERV S.A.

CUIT 30-71527700-6 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04/11/20 a las 11:00 hs en 1ª convocatoria y 12:00 hs. En 2ª convocatoria en Av. Colon 1 San Fernando Pcia. Bs As para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Tratamiento de la Memoria Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo Cuadros Notas y Anexos al 31 de marzo de 2020 3) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de Honorarios 4) Distribución de utilidades a los señores accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 14/2/2019 sergio marcelo criado - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45995/20 v. 19/10/2020

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CUIT: 30-69321081-6 En mi carácter de Presidente de Boca Ratón Country Life S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio fecha 28 de septiembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de OCTUBRE de 2020 a las 14hs en primera convocatoria y 15hs en segunda convocatoria via zoom para tratar el siguiente Orden del Día:

En atención a la restricción circulatoria y para poder realizar ordenadamente la asamblea, los socios deben registrarse via mail a la siguiente dirección asambleaBRCL2020@gmail.com hasta tres días antes del día de la asamblea, el listado de socios habilitados se dará a conocer por el canal de comunicación del Country con dos días de anticipación a la asamblea y deben remitir una dirección de correo electrónico para que se los pueda invitar

al evento. Los socios que no sean reconocidos podrán solicitar revisión a la misma dirección, la que será resuelta de manera inapelable por el Directorio el mismo día de la asamblea

ASAMBLEA ORDINARIA

- a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.-
- b) Motivos por los cuales la presente asamblea se cita fuera de término.-
- c) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1ª de la Ley 19.550.- correspondiente al ejercicio N° 23, cerrado el 30 de abril de 2020.- Ratificación de la constitución del Fondo para Obras como reserva patrimonial.-
- d) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio.-
- e) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de las vigentes.-
- f) Propuestas de afectación de los fondos reservados por el directorio originados en cuotas de inscripción.-
- g) Resolución sobre el mantenimiento o revocación de la suspensión de los derechos políticos en Boca Raton Country Life S.A. de Ernesto Lavieri Dni 17.142.018.- Stibel Damian Carlos Dni 26.101.420.- Lederhos Hugo Daniel Dni 23.305.785.- Cetera Horacio Daniel Dni 20.831.952.- Calegari Carolina Ines Dni 44.132.476.- Trincherro Sandra M. Dni 16.485.834.- Lombardo Rafael A. DNI 24.870.550.-
- h) Establecimiento de pautas para cobranza de membresía.-
- i) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Retribución del Sindico Titular.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/10/2017 antonio minucci - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45203/20 v. 15/10/2020

BURGOL S.A.

CUIT 30-71402834-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Conesa 1877, piso 1ª, Ciudad de Buenos Aires; o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por el art. 158 del CCCN y Resolución General de la Inspección General de Justicia 11/20, en cuyo caso la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2019, la cual ya fue circularizada entre los accionistas con anterioridad a esta convocatoria. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia presentada por la Directora titular y Presidente Sra. Silvana Teresa Raballo, y de su gestión (art. 275 LGS), fijación del número de directores, y elección de nuevos directores. Los socios deben comunicar su asistencia dentro del plazo de ley a: ffernandez@ogkabogados.com.ar, informando el e-mail al cual se le enviará el link de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2016 silvana teresa raballo - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44932/20 v. 14/10/2020

CASA JARSE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-55009571-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2020 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Manuel García 154, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Consideración de los documentos descriptos en el art. 237 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 e informe del Síndico a la misma fecha conforme art. 294 de la ley 19.550; 2.- Destino de los Resultados del ejercicio; 3.- Consideración de la gestión del Directorio; 4.- Honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550; 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura; 6.- Honorarios a la sindicatura; 7.- Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Artículo 1 de la resolución General IGJ 6/2006 y su modificatoria; 8.- Designación de Sindicatura por un ejercicio; 9.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación Zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a legales@jarse.com.ar.. Designado según instrumento privado acta asamblea 64 de fecha 14/5/2018 HAYDEE SUSANA SASSONE - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45313/20 v. 16/10/2020

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CUIT 30-64649311-7.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 9.00 horas en 1ra convocatoria y a las 10.00 horas en 2da. Convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 30 cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta directorio 264 de fecha 19/11/2019 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45335/20 v. 16/10/2020

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-50001626-0, IGJ N° 260.189) Chubb Seguros Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia a través del sistema Webex conforme la Res. 11/20 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del representante legal para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, incluyendo remuneraciones en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para ejercer cargos en otras sociedades de seguros; 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones que correspondan ante el Registro Público de Comercio. Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 26 de octubre de 2020 inclusive, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico Ignacio.salguero@chubb.com. Para asistir a la Asamblea a través del sistema de video teleconferencia Webex, se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/10/2019 Fernando Alberto Mendez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44914/20 v. 14/10/2020

COMPAÑIA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

30-71217814-7 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Compañía Aseguradora del Sur S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550. correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
 - 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
 - 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
 - 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550.
- Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44765/20 v. 14/10/2020

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CUIT 30-70913035-4 - Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede social de la sociedad, sita en la calle Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso que en la fecha indicada se mantenga la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea se efectuará a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1ª) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en caso de realizarse ésta en forma presencial
- 2º) Consideración de los motivos por los que la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores
- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2020.
- 4º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (\$ 12.277.554) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable según los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores
- 7º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 8º) Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
- 9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 10º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2020 y determinación de su remuneración.
- 11º) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad otorgando al mismo la siguiente redacción: “Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de inversiones y a la actividad comercial en general, pudiendo para ello realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, una participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella y la realización de actividades comerciales en general, especialmente la explotación en forma directa o indirecta de locales comerciales, propios o de terceros, incluso los situados en centros comerciales, shoppings o emprendimientos similares. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión y otras actividades que requieran expresa autorización de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”
- 12ª) Autorización al Directorio para otorgar la escritura pública modificatoria del estatuto social.
- 13º) Aprobación de la garantía prestada a “Urbana Centros Comerciales S.A.” por obligaciones asumidas frente a Garantizar S.G.R.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social preventivo y obligatorio”, dispuesto por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto 754/2020, y por tanto la Asamblea deba realizarse a distancia conforme la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, incluidas las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2020@continentalurbana.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 4857808873).

A todo evento, se deja constancia que dicho sistema permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2020@continentalurbana.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/11/2018 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID
- Presidente

e. 07/10/2020 N° 44667/20 v. 14/10/2020

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CUIT 30-68787435-4, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de octubre de 2020, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 3° Piso UF11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Ratificación y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 6) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550; 7) Consideración y aprobación del Reordenamiento del Estatuto Social y Reforma de los Artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo del Estatuto Social; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea..EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo y atento las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: hmarmo@creditoyscaucion.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/10/2019 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45738/20 v. 19/10/2020

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día para el día 03 de Noviembre de 2020 a las 10 hs en primera Convocatoria y a las 11hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente Orden del Día 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 5to) Designación de Directorio.CABA, 09/10/2020

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 4/6/2018 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46035/20 v. 19/10/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. (C.U.I.T 30-64065326-0) - CONVOCASE a Asamblea General General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presen cia física en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 255 piso 5, departamento "A" CABA, o mediante acceso remoto a la plata- forma ZOOM, en caso de que se prorrogue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los estados contable y la memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de juniode 2020.3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Consideración del Resultado del ejercicio. Su distribución. 5) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato de las autoridades vigentes. 6) Consideración y aprobación de la pro- puesta de escisión mediante la constitución de dos sociedades. 7) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado al 30 de junio de 2020 y del Balance consolidado de escisión. 8) Consideración y aprobación del texto de los estatutos de las nuevas sociedades. Nómina de sus accionistas y participación en el capital social. 9) Individualización de los bienes que se destinarán a las nuevas sociedades. 10) Reducción del capital social de la sociedad escidente como consecuencia de la escisión y del canje de las acciones. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a eltatita.agro@gmail.com.Se enviarán las instrucciones de acceso al acto al correo electrónico desde el cual se comunica la participación en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45371/20 v. 16/10/2020

ESTACION MANDIOCA S.A.

30-71066508-3. ESTACIÓN MANDIOCA S.A. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse, según corresponda, en la sede social sita en José Bonifacio 2524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o "a distancia" en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de firmantes del Acta;

2º) Convocatoria fuera de término. Razones;

3º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 29-02-2020. Confección de la Memoria conforme Artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Dispensa al Directorio;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;

5º) Consideración de la gestión y retribución de los Sres. Directores;

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 ejercicio; y

7º) Reforma de los Artículos 8 y 10 del Estatuto Social. Autorizaciones.

NOTA: Los Accionistas que deseen participar deberán cursar comunicación de su asistencia al correo electrónico claprida@estudiolgg.com hasta el día 22 de octubre de 2020, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

designado instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 3/6/2019 Raul Alberto Gonzalez - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45058/20 v. 15/10/2020

EVOLUCION SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005062-0. Reunión de Directorio del 5 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de EVOLUCION SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 10:30 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM a fin de considerar el siguiente Orden del Día: ORDEN EL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 72 concluido el 30 de junio de 2020. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LGS en el plazo allí indicado. Se hace constar que los Sres. Accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla legales@evolucionseguros.com.ar, debiendo indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de apoderados, en cuyo caso deberán informar sus datos de identificación, como así también la documentación que lo acredite como tal. Así también los accionistas deberán informar, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos que la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 raul dario olmos - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45553/20 v. 16/10/2020

EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-63075229-5. Se convoca a los señores accionistas de Experta Seguros de Retiro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 13,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 9) Eliminación del uso de la expresión Experta Retiro S.A. Integración del nexo de continuidad. Reforma del artículo 1 del Estatuto Social. 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 16/1/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44945/20 v. 14/10/2020

FEGIME LATAM S.A.

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Octubre de 2020 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, a celebrarse a distancia mediante un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la dispensa establecida en la Resolución General I.G.J. N° 7/15 en relación con los términos de redacción de la Memoria. 3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 6. Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 7. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Nombramiento de directores titulares y suplentes. 8. Otorgamiento de autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y la Asambleas deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la dirección de correo electrónico "srial@fegime.com.ar" a fin de permitir la registración de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la mencionada dirección de correo electrónico es hasta el día 26 de Octubre 2020 a las 8:30 hs., indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar y presentar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del modo y claves de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse ha sido remitida a los señores accionistas con la debida antelación y se encuentra a disposición en la Sede Social de la Sociedad. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24/10/2019, y Acta de Directorio de fecha 11/11/2019, Francisco José Luis Greco – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 86 de fecha 11/11/2019 Francisco José Luis GRECO - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45332/20 v. 16/10/2020

FIANZA Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

30-50005505-3 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 12:30 y 13:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550. correspondientes al ejercicio económico N° 70 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44764/20 v. 14/10/2020

FINAGRES S.A.

CUIT N° 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes N° 753 – Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 135 de fecha 29/10/2018 Manuel Brunet - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44766/20 v. 14/10/2020

FINCAS DON NICASIO S.A.

30-71104901-7 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 4/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, piso 6°, Oficina N° 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Fincas Don Nicasio SA, Hublan SA y Hotel del Sol SRL. Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/8/2018 paulo moises mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45611/20 v. 16/10/2020

FIRST RATE S.A.

30-69017902-0 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre First Rate SA, Méndez Collado SA, y Le Parc SRL - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/1/2020 hugo tomas mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45528/20 v. 16/10/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que

prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la Escisión-Fusión entre Grupo Financiero Galicia S.A. (incorporante) y Dusner S.A., Fedler S.A. y sus accionistas, en los términos de los arts. 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades. Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 14 de septiembre de 2020. 3° Consideración del Balance Especial de Grupo Financiero Galicia S.A. y del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30 de junio de 2020 y de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 4° Consideración de la relación de canje y del aumento de capital en la suma de \$ 47.927.494, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, Clase "B", escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, con derecho a participar en las utilidades a partir del ejercicio 2020, que serán íntegramente atribuidas a los accionistas de Dusner S.A. y Fedler S.A. en proporción a sus tenencias. Exclusión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. Delegación en el Directorio y/o en quienes este designe, de la instrumentación del canje. Emisión de Certificados Provisorios representativos de las nuevas acciones para su entrega a los accionistas de las sociedades incorporadas. 5° Consideración de la solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de los títulos valores. Delegación en el Directorio y/o en quienes este designe, de la ejecución e instrumentación de los trámites necesarios para la emisión de títulos y certificados. 6° Autorizaciones para celebrar el acuerdo definitivo de fusión, otorgar los instrumentos necesarios y efectuar los trámites ante los organismos respectivos, a los fines de obtener las inscripciones correspondientes. Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 4 de noviembre de 2020 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente e. 13/10/2020 N° 45969/20 v. 19/10/2020

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CUIT 30-67723834-4.- Se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (28/10/2020) a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria.

En caso de celebrarse en forma presencial ser hará en la sede de Adolfo Alsina 633, piso tercero, de la C.A.B.A. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio se celebrará a distancia, conforme Resolución General I.G.J. 11/2020 mediante plataforma Zoom.

Cualquiera sea la forma de celebración el orden del día a tratar será:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2- Consideración y aprobación de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, estados contables consolidados, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.-
- 3- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.-

4- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.-

5- Designación de directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020/2021.-

6- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

7- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 12.30 hs en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria.-

8- Consideración del orden del día de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. en liquidación a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 13.30 hs en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria.-

9- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PREVISOL Compañía de Seguros de Vida S.A. en liquidación a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 14.30 hs en primera convocatoria y 15.30 horas en segunda convocatoria.-

10- Situación de las Tenencias Accionarias.-

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a grupodiacronos@credicoop-sgu-ret.com.ar para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión hasta tres días antes según plazo legal.-

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta de asamblea Nº 31 de fecha 26/10/2017 Raúl Guelman - Presidente

e. 09/10/2020 Nº 45353/20 v. 16/10/2020

HUBLAN S.A.

30-71236606-7.Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 4/11/2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a celebrarse en Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Fincas Don Nicasio SA, Hublan SA y Hotel del Sol SRL.- Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 201, 3) Aumento de capital social. Reforma del artículo 4. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 paulo moises mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 Nº 45612/20 v. 16/10/2020

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A., CUIT 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2020 a las 16:00hs., que en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU PEN 297/20 y sus prórrogas, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26- cerrado el 30 de junio de 2020. 3º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4º) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la accesibilidad, a cuyo fin, para el ingreso a la Sala Virtual, deberán enviar un e-mail al siguiente correo "dems@demsa.com.ar" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 84 de fecha 27/09/2016 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 09/10/2020 Nº 45576/20 v. 16/10/2020

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-50065556-5. CONVOCATORIA.

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2020, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio

económico Nº 54 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA :a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 2 de noviembre de 2020 a las 17 horas. El Directorio “

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 661 de fecha 30/4/2018 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 08/10/2020 Nº 45129/20 v. 15/10/2020

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CUIT 30-54586675-3. Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Aroz Alfaro), el día 28 de Octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Retribución de los Directores y Síndicos.
6. Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes.
7. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8. Diferimiento del pago del saldo de los dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2019.
9. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.

De mantenerse la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio y, por ello, no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de la plataforma digital Zoom. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo mandueza@iadt.com, con tres días de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo mandueza@iadt.com deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no decida concurrir por sí. En la eventualidad de que no se hubiera extendido el aislamiento preventivo y obligatorio para el día fijado para la asamblea, ésta se realizará en forma presencial.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 1420 de fecha 14/7/2020 maria mercedes aufiero - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/10/2020 Nº 45575/20 v. 16/10/2020

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.I.A.M.

CUIT- 30-50006324-2Se convoca a los señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A.I.A.M.a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a las 11hs, en formato videoconferencia Sistema Zoom, con domicilio de la Sociedad, Av.Belgrano 774/76, C.A.B.A.a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2ºConsideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico Nº 55 cerrado el 30 de junio de 2020.3ºAprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley19550.4º Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.5º

Distribución de utilidades. 6° Por vencimiento de mandatos, elección de doce Directores Titulares por el término de tres años; doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 21° del Estatuto Social; cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años de conformidad con el artículo 14° del Estatuto Social. 7° Designación de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año. 8° Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2020, los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

mlgomez@institutoasegurador.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 31/10/2019 José Alberto Bereciartua - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45987/20 v. 19/10/2020

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de noviembre de 2020 a las 9 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la: celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; y (b) ratificación de lo decidido por el directorio mediante la participación de sus miembros de forma remota (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 73° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2019,

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$.3.034.962, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019, el cual arrojó quebranto computable.

6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2019.

7) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2020, estableciendo su remuneración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3° Piso, Capital Federal, o anunciar su participación en forma remota al email joselopez@rosenbusch.com de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 02 de noviembre a las 17 horas. Conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 la Asamblea podrá celebrarse a distancia por lo que la reunión se realizará mediante el sistema Zoom el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema, al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 07 de octubre de 2020.-

Designado según Escritura N° 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 08/10/2020 N° 44988/20 v. 15/10/2020

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

30-51541976-0. CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2020, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea. 2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 122° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio. 3°) Distribución de utilidades. 4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. 5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/10/2019 Carlos Enrique Grandjean - Presidente
e. 08/10/2020 N° 45204/20 v. 15/10/2020

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005116-3 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas, en segunda convocatoria, de manera remota, a través de la plataforma "Microsoft Teams" y fuera del domicilio legal de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y ante la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente; b) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos; c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 72° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2020; d) Consideración del Resultado del Ejercicio; e) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550); f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296); g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora; h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año; j) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550); k) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2019; l) Reforma del Estatuto. Modificación de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo Séptimo; m) Aprobación de nuevo reordenamiento estatutario; m) Otorgamiento autorizaciones." Para asistir a la Asamblea y recibir las instrucciones para acceder a la reunión remota, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social o por correo electrónico a rsuarez@meridionalseguros.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1630 de fecha 31/10/2019 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44844/20 v. 14/10/2020

LA PERLA S.A.

33-62306586-9. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/11/2020 a las 13 y 14 hs en 1ra y en 2da convocatoria respectivamente bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7) Determinación de Cargos del Directorio Designado por Asamblea del 09/10/2014 por vista de IGJ. 8) Autorización.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Soc. a través del correo electrónico facundo@mirandaayc.com.ar, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, en el horario de 10 a 17 hs, para registrar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, vto. del plazo para la inscripción el día 04/11/2020 a las 17 hs. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/10/2019 Fernando Gabriel Rios - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46002/20 v. 19/10/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del

Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura; 5) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550; 6) Consideración de los honorarios a la Sindicatura; 7) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y cinco, y elección de los mismos, con mandato por un año. Eventual elección de directores suplentes en igual o menor número; 8) Elección de síndicos titular y suplente, con mandato por un año; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2020.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 romulo souza santana – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 Nº 44849/20 v. 14/10/2020

MENDEZ COLLADO S.A.

CUIT: 30-58754850-6 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Méndez Collado SA, First Rate SA y Le Parc SRL - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3°) Aumento de capital social. Reforma del artículo quinto del estatuto social". Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/1/2020 hugo tomas mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 Nº 45527/20 v. 16/10/2020

MILLS S.G.R.

Nº DE CUIT 30-71660461-2. Convóquese a los Socios de Mills S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG IGJ 11") y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Aprobación de las comisiones por las garantías otorgadas, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al socio partícipe y terceros dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 8) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio. 9) Definición de comisiones por la administración del Fondo de Riesgo y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 10) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración referidas al pago de rendimiento del Fondo de Riesgo a socios protectores. 11) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios, transferencia de acciones y exclusión de Socios. 12) Elección de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora por renuncia a sus mandatos. 13) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en la elección de auditores, calificadora de riesgo, asesoramiento financiero y por prestación de servicios. 14) Autorizaciones. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, inclusive, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU

Nº 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: administracion@millssgr.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a administracion@millssgr.com. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11/2020 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea. Designado según Estatuto de Fecha 30 de Mayo de 2019, Carlos Krigun - Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 4807 de fecha 30/5/2019 Reg. Nº 15 carlos krigun - Presidente
e. 08/10/2020 Nº 44975/20 v. 15/10/2020

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57735081-3

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 49º ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2020, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- d) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Notas: (1) En función de lo previsto por el DNU Nº 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el día 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico egprofesionalcontable@gmail.com, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante debidamente autenticado.

(2) Los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1).

(3) Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/11/2018 Mario Alberto Gomez - Presidente
e. 07/10/2020 Nº 44870/20 v. 14/10/2020

NOREN-PLAST S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de NOREN PLAST S.A. CUIT Nro. 30-50416309-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2020 a las 11.00 hs., en primera convocatoria; y a las 12 horas en segunda convocatoria realizándose la misma: 1) En la sede social sita en 457 2º G, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Perú 457 2º G; Buenos Aires, CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: lmalvasso@norenmail.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. ORDEN DEL DIA: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante

video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 60. 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados. 4º) Consideración de los honorarios del Auditor por el Ejercicio Nº 60. 5º) Aprobación de la gestión de los Directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550. 6º) Aprobación de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550. 7º) Designación del Auditor para el ejercicio económico Nº 61 (2020-2021). EL DIRECTORIO

Francisco Fortunato

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 488 de fecha 30/10/2018 francisco fortunato - Presidente

e. 13/10/2020 Nº 45702/20 v. 19/10/2020

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. CUIT: 30-65001266-2. Convocase a los Señores Accionistas de PRAGMATICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020, a las 15.00 horas. Asimismo se hace saber a los señores socios que en base a la previsiones normativas del del Art. 158 del Código Civil y Comercial, Art. 3 de la resolución IGJ 11/2020, y 29/2020, la reunión se realizará a distancia mediante la utilización de una videoconferencia bajo la plataforma de comunicación "ZOOM" y cuya reunión se desarrollará bajo el ID: 5950464807, cuya clave de acceso será informada mediante carta documento a los domicilios registrados en la sociedad, teniendo acceso los participantes al micrófono y video de la transmisión. Asimismo, se pone a disposición de los señores socios: copia de los estados contables, memoria y demás documentación prevista por el art. 234, LSC, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, en la sede de la administración, sin perjuicio de su remisión electrónica a los socios que lo soliciten. A los fines del art. 2 de la resolución IGJ 29/2020, se deja constancia que el mail de contacto es el siguiente: quirozfernandez@yahoo.com.ar. A fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del destino del resultado de ambos ejercicios; 4) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre: 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019; 5) Determinación de los honorarios al Directorio, de corresponder; 6) Elección del número y miembros del directorio por finalización de las actuales autoridades; 7) Aumento de capital social por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos diez millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio. Reforma del estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA fecha 10/11/2017 HECTOR ANGEL TORRES - Presidente

e. 08/10/2020 Nº 45046/20 v. 15/10/2020

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2020. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del comité de liquidación y su remuneración por el ejercicio 2019/2020, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio 2019/2020.
5. Designación de un liquidador suplente por la Clase A de Acciones y de un liquidador suplente por las Clases B, C, D, E y F de Acciones.
6. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico lucila.primogerio@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse sistema ZOOM, vía link, que será informado al notificar asistencia a la asamblea. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta comite liquidacion de fecha 5/11/2019 guillermo miguel ruberto - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45246/20 v. 15/10/2020

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:30 hs. y en segunda convocatoria a las 11:30 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:[1]Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3° piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. [3]Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. [4]Tratamiento de los resultados y Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones. [5]Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. [6]Elección de Síndico Titular y Suplente. [7]Elección de Directores titulares y Suplentes, por el término de dos años. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Cordoba 2552, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el siguiente correo electrónico ariel_rovner@erovne.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autónoma de Bs. As., 2 de Octubre de 2020

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45782/20 v. 19/10/2020

RUSITANO S.A.

CUIT: 30-71159694-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 04/11/20, 13:00 y 14:00 hs respectivamente en Marcelo T de Alvear 624 P. 2 Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el N° de los accionistas presentes, el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera. Orden del día: "1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2° Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2020; 3° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 4° Destino de los resultados y remuneración de Directores por el ejercicio cerrado al 31-03-2020; 5° Consideración de las gestiones de los directores y apoderados; 6° Informe de situación; 7° Determinación del número de miembros de Directores y designación de sus miembros; 8° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes". Adrián Alejandro RAGUZA- Presidente

Designado según instrumento Publico Esc N° 165 de fecha 05/09/2017 reg 1188 ADRIAN ALEJANDRO RAGUZA - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45574/20 v. 16/10/2020

SECURITON ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría n° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en la calle Montevideo 546, 2° piso de CABA, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de SECURITON ARGENTINA S.A. a la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la Avenida Corrientes 123, piso 5, oficina 506 de CABA y que estará presidida por el Doctor Claudio Ariel Zimmerman, Delegado Judicial designado al efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados "MEREGETTI, MATIAS NICOLAS c/ SECURITON ARGENTINA S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expediente 5033/2020. A continuación se mencionan los puntos del orden del día que serán tratados: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe de gestión del Directorio durante los años 2018 y 2019; 3) Rendición de cuentas, remoción y designación de autoridades y síndico; 4) Retribución de director y síndico; 5) Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte; 6) Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2018 y 2019; 7) alternativas de liquidación de la sociedad. Claudio Ariel Zimmerman. Presidente de la Asamblea. Buenos Aires, de septiembre de 2020. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 08/10/2020 N° 42950/20 v. 15/10/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9 - Por acta de directorio de fecha 30 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/10/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración; 7°) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico: atención Vanesa Rodriguez vrodriguez@biscardiasoc.com.ar
PRESIDENTE: Ernesto Cantón.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44846/20 v. 14/10/2020

SEVEN TRADES S.A.

CUIT 30-70918010-6, convoca a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 04/11/2020, a las 10 hs en 1era convocatoria y 11hs en 2da convocatoria, en Av. Ing. Huergo 913, Piso 5 Oficina "A" CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la LSC (ley N° 19550) y sus modificaciones, correspondientes a ejercicios económicos finalizados el 30 de noviembre de 2017, 2018 y 2019. 3) Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 4) Distribución de utilidades. 5) Designación del nuevo directorio. 6) Convalidación del testado de actas de Asamblea N° 21 y 22.7) Anulación convocatoria del 10/4/2020

Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/5/2016 Reg. N° 2148 maria del carmen desipio - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45680/20 v. 16/10/2020

TAPIZ DE ORO S.A.

CUIT 30-71489574-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 11.00 horas en 1ra convocatoria y a las 12.00 horas en 2da. Convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema

de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 6to cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 31/10/2017 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45336/20 v. 16/10/2020

TAPIZ DE PLATA S.A.

CUIT 30-71489567-9.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 14.00 horas en 1ra convocatoria y a las 15.00 horas en 2da. Convocatoria Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 6 cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 31/10/2017 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45337/20 v. 16/10/2020

TOVER S.A.I.C.

30-50412529-3 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av.Gral Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 e informe del Síndico. 2º) Consideración y destino de los Resultados y remuneración del Directorio. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. 4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 404 fecha 25/10/2018 Sergio Enrique Verdy - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44955/20 v. 14/10/2020

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Convocase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. CUIT 30-64735216-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Juana Azurduy 2261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de noviembre de 2020, a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs en segunda convocatoria. En caso de continuar el impedimento legal vigente que no permita celebrar la Asamblea

en forma presencial, será celebrada en la misma fecha y hora fijada, mediante plataforma digital "Zoom", a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. 3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/20 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de las remuneraciones por el desempeño de tareas técnico - administrativas de los señores Directores Claudio César Seleme, Jacinto Seleme y Juan Eduardo A. Gatti, en exceso a lo establecido por el art. 261 in fine de la ley 19.550. 7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes. Nota: De persistir el impedimento legal mencionado al inicio, para poder participar de la Asamblea los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico a egatti@tapsa.com.ar, antes del 31/10/2020 a fin de ser incluidos en el Registro de Asistencia. El Link y modo de acceso serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación, deberán adjuntarlo a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia. Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 23 de octubre de 2019 y Acta de Directorio del 24 de octubre de 2019, Claudio César Seleme.-
Designado según instrumento privado acta directorio 24/10/2019 CLAUDIO CESAR SELEME - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45731/20 v. 19/10/2020

TVGT S.A.

30-70861897-3 Se convoca a los señores accionistas de TVGT SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, OF 7-A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar lo previsto por el art. 234, inc. 1º y 2º de la Ley 19550; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del destino de los resultados; 5) Remuneración del Directorio en exceso (art. 261 LGS); 6) Reducción del Capital Social; 7) Aportes Irrevocables de accionistas, con Suspensión del derecho de Preferencia por Aplicación del Art. 197 de la LGS; 8) Aportes Irrevocables de terceros, con Suspensión del derecho de Preferencia por Aplicación del Art. 197 de la LGS; 9) Aprobación del Ajuste por Inflación, Incorporación de Reservas y Resultados al Capital Social; 10) Aumento del Capital Social en exceso del quintuplo; 11) Modificaciones de los Art II, IV, V, VII y X del Estatuto de la sociedad 10) Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente. Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas pudiendo comunicarse al teléfono 011-4720-4111 los días Martes y Jueves hábiles, en el horario de 11:00 a 16:00 para coordinar la entrega de los mismos. La documentación será entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45772/20 v. 19/10/2020

ZED ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas de ZED ARGENTNA S.A. (CUIT 30709118567) a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Humboldt 1550 1ro 103 (CABA), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Nombramiento del Directorio; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/01/2017 eduardo luis capua - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44832/20 v. 14/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Dr. Maximiliano Otero Frassati, T134 F448 CPACF domiciliado Av.F.F de la Cruz 2984, CABA Informo que el Sr.Manuel Vazquez, con domicilio en la calle Esmeralda 4396, Munro, Partido de Vicente López, Bs As vende a la Sra.Norma Graciela Kaczuba con domicilio real en la calle Juncal N° 2487 CABA,. Fondo de comercio rubro: Lavandería Mecanizada Autoservicio, sito en la calle Juncal 2775 PB, CABA, Reclamos de ley en en la calle Juncal 2775 PB, CABA.-

e. 09/10/2020 N° 45312/20 v. 16/10/2020

Andrea V. GOUGET, Escribana, Matrícula 4814, Uruguay 367, 1° B, CABA. AVISA que: VILA RICARDO CUIT: 20-20568612-7, Mario Bravo 1055, CABA, transfiere a GENTLE WATERS SRL, CUIT 30-71654730-9, Av. Alvarez Thomas 2485, CABA, el fondo de comercio, que incluye la habilitación comercial del local sito en Punta Arenas 1914/16/18/ esquina Terrero 2478, PB, CABA, Servicio de engrase y/o Lavado manual de Automóviles. habilitado por Disposición 1887/DGVH del 26/05/00, Expte. N° 37878/89. Domicilio de oposición: Punta Arenas 1914, CABA.

e. 09/10/2020 N° 45551/20 v. 16/10/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****MACKINLAY S.A.**

MACKINLAY SA CUIT 30-71480976-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (29.07.20) se resolvió: 2. Consideración de la distribución de prima de emisión: (i) desafectar el saldo de USD \$ 320.000,00.- correspondiente a la cuenta prima de emisión a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias. (ii) fijar el pago de la distribución de la prima de emisión, declarada precedentemente en dólares estadounidenses, estableciendo en consecuencia que la suma a distribuirse a los Sres. accionistas será conforme el siguiente esquema: ACCIONISTAS: Eduardo M. TOZZI: USD 101.328,03.- (31,67%); Hugo F. POWELL: USD 101.328,03.- (31,67%) GRUPO COHEN: USD 85.327,81 (26,66%); INVERSIONES PELON: USD 32.009,41 (10%); Miguel CIVELLI: USD 2,24 (0,00%); Ignacio FUENTES: USD 2,24 (0,00%); Barbara DIPAOLANTONIO: USD 2,24 (0,00%). Todo ello conforme al tipo de cambio de divisa vendedor del Banco Nación Argentina. La presente publicación se realiza a los fines de que aquellos acreedores interesados puedan realizar oposición, si así lo consideran. La misma podrá ser hecha por envío de nota a Dragones 2430, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 29/07/2020

PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45985/20 v. 15/10/2020

PATRIA S.C.A.

PATRIA S.C.A., CUIT 30-61946040-1, con sede social en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25/09/1969 bajo el número 1898, folio 64, libro 248 de Contratos Públicos, hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 29/09/2020 los socios comanditarios y la socia comanditada, resolvieron escindir la totalidad del patrimonio, destinándolo a la constitución de tres sociedades: Altas Planicies S.R.L. con domicilio en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA, Benteveo S.R.L. con domicilio en Charcas 2544 piso 3 departamento B CABA, y Fresnos S.R.L. con domicilio en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA. a) Patrimonio de PATRIA S.C.A. al 30/06/2020 antes de la escisión: i) Activo \$ 36.177.884,49.- ii) Pasivo \$ 1.129.449,14.- Después de la escisión: i) Activo \$ 0.- ii) Pasivo \$ 0.- b) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Altas Planicies S.R.L.: Activo \$ 12.174.307,90. ii) Pasivo \$ 398.967,52.- c) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Benteveo S.R.L.: Activo \$ 11.975.930,80. ii) Pasivo \$ 365.240,81. d) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Fresnos S.R.L.: Activo \$ 12.027.645,79. ii) Pasivo \$ 365.240,81. e) Como consecuencia de la escisión PATRIA S.C.A. se disuelve sin liquidarse. f) La escisión tiene efecto patrimonial, fiscal

y contable a partir del 01/07/2020. g) Oposición de ley en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA de 11 a 17hs. previa cita a convenir dirigida al correo marquesdasilvasilvina@gmail.com. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 09/10/2020 N° 45388/20 v. 14/10/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por 5 días que el 11/09/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de Jorge Ariel Cerrotta, DNI. 27.659.097, en el que se designó síndico a Gabriel Gerardo Garber, Tel: 4554-4282, quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 11/12/2020 mediante el procedimiento fijado en la resolución de apertura del concurso en las casillas de correo gabriel@estudiogarber.com.ar o hector@estudiofridman.com.ar y el pago del arancel LC. 32 en la cuenta de del Banco ICBC, N° 0543/02103116/62, CUIT: 20-16062397-8, CBU: 0150543602000103116624. Las observaciones formuladas en los términos de la LC. 34 deberán ser enviadas a los correos indicados y el plazo para ello culmina el día 29/12/2020. El informe de la LC: 35 se presentará el 1/3/2021 y el de la LC: 39 el 14/4/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/9/2021 a las 10:30 hs. Se expide el presente en autos "CERROTTA, JORGE ARIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10255/2019). Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - SECRETARIO FERNANDO WETZEL

e. 13/10/2020 N° 43300/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ALBERTO JULIAN CHAMI (DNI nro. 20.665.744) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 106/2020 caratulada "Chami, Alberto Julian y otros sobre infracción ley 24144" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2020...Visto el resultado negativo de la notificación cursada; hágase saber al nombrado que deberá comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíquese al domicilio constituido y por edictos. Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Mariana L Chaij, Secretaria". JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45275/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN SA DE TRANSPORTE (titular de la CUIT nro. 33-54635070-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97389/2019 caratulada "EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Téngase presente lo informado por la Actuaría y, en atención a ello, notifíquese a la persona jurídica Libertador San Martín S.A. de Transporte de lo ordenado el 29 de mayo ppdo. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de 48 hs., a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria el 13 de octubre próximo a las 10:00 hs.; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) " JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45127/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Grupo Arnak S.R.L. s/quiebra” (expte. nro. 23950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Grupo Arnak S.R.L. -en formación- (CUIT. 30-71511531-6), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10º “B”, CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 Nº 45761/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Haddad Daboub, Armando Javier s/quiebra” (expte. nro. 55123950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Armando Javier Haddad Daboub (DNI. 18.846.175), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10º “B”, CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 Nº 45766/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “NERI JUAN IGNACIO S/QUIEBRA” (Expte. Nº 10246/2019), que con fecha 4 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de JUAN IGNACIO NERI (D.N.I 27.027.684, con domicilio en Roque Pérez 4831, C.A.B.A.). Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal Carlos Julian Loeda, con domicilio en Doblás 146 piso 6 “1” TE 48138988 hasta el día 4 de febrero de 2021 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada nº 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro Nº 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones

ante el síndico vence el día 22 de febrero de 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 8 marzo de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de marzo de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 8 de abril de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 6 de mayo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 6 de octubre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45142/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546 4° piso C.A.B.A., hace saber que el 12.03.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de NOROGHI S.A., CUIT 30-71361250-9, inscripta en IGJ en el Registro número 1399, Libro 62, de Sociedades por acciones, con fecha 23/01/2013, con sede social en Aníbal Pedro Arbeletche 1580 de C.A.B.A., en autos “NOROGHI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° COM 13522/2019). Se designó sindicatura: Mario Leizerow, Lavalle 1290, 7° “713”. Los legajos verifcatorios serán recibidos con la documentación ordenada en tres legajos y con la modalidad que indique la sindicatura, en Av. Santa Fe 2206 2° “B” CABA hasta el 02/02/2021, previo turno que se concertará vía mail a noroghisaconcurso@gmail.com y, salvo falta de respuesta del mismo dentro de las 48 hs. hábiles, podrán contactarse al teléfono 11-6490-0543. Las impugnaciones a las insinuaciones (art. 34 LCQ) 10 días siguientes al vencimiento del plazo fijado para el art. 32 LCQ. Informe art. 35 LCQ: 18/03/2021, resolución art. 36 LCQ: 06/04/2021; art. 39 LCQ: 04/05/21. La concursada podrá proponer categorías de acreedores hasta el día 20/04/2021 (art. 41 LCQ), resolución de categorización: 02/06/2021 (art. 42 LCQ), exteriorización de propuesta para los acreedores: hasta el 28/09/2021 (art. 43 LCQ), audiencia informativa: 20/10/21 10 hs, vencimiento del período de exclusividad: 27/10/2021. Publíquese por 5 días Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 43932/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Szapiro, Leonardo Ariel s/quiebra” (expte. nro. 55223950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Leonardo Ariel Szapiro (DNI. 20.365.411), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° “B”, CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45767/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 8° Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados “ZELADA GRACIELA s/ QUIEBRA” Expte. ro. 11738/2017 (DNI 14.009.198, CUIT 27140091982), con fecha 16092020 se modificó el calendario, con los siguientes alcances: se comunica

a los acreedores que hasta el día 11/12/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura Adriana Raquel Esnaola correos: aresnaola@gmail.com, esnaola596@est.derecho.uba.ar /TEL 58111224, Celular 1131508200, Paraná 489 2° "10"). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 28/12/2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 09/02/2021 El informe individual deberá ser presentado el día 25/02/2021. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 11/03/2021. El informe general deberá presentarlo el síndico el día 13/04/2021. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45136/20 v. 15/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa caratulada: "GODOY, ARNALDOFABIÁN y GODOY WALTER OSVALDO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 2634/2017/TO1 respecto de Arnaldo Fabián, GODOY, DNI N° 32.516.250, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1986, ocupación artesano, hijo de Valentín Godoy y Lucía Encinas, domiciliado en calle Rio Bermejo N° 2145 de la Ciudad de Corrientes; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.)- 2°) Arnaldo Fabián GODOY, DNI N° 32.516.250, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y ccs. del Código Penal, y art. 530,531 y ccs. Del CPPN).- 3°)... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/10/2020 N° 45426/20 v. 16/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°43 de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "TELLO ACORIA, Juan Manuel - LUNA, Johana Beatriz - TELLO, Andrés Germán S/ Infracción Ley 23.737", Expediente FCT 353/2019/TO1, ANDRÉS GERMÁN, TELLO, DNI N° 30.299.246, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, casado, nacido el 1 de junio de 1983, instruido, comerciante, con domicilio en avenida Ramírez Velazco N° 3815 del barrio "Vista Sur" de la ciudad de La Rioja en la provincia homónima; hijo de Carlos Tello y de Sofía Nancy Llerena, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 16 de septiembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de apelación del procedimiento de juicio abreviado formalizada por las partes.- 2°) ... 3°) CONDENAR a ANDRÉS GERMÁN, TELLO D.N.I. N° 30.299.246, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, (artículos 12, 40,41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "Transporte de Estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.)- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes; y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de vencimiento (art. 493 CPPN); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Fermín CEROLENI - - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/10/2020 N° 45425/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1.700/2.012 (6788), caratulada: "SUN JIN S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", de la Secretaría N° 14, notifica al representante legal de "SUN JIN S.R.L." (C.U.I.T. 30- 70925670-6), del siguiente decreto: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2.020... II.- Cítese al

representante legal de "SUN JIN S.R.L." (C.U.I.T. 30- 70925670-6) para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto de notificado, a los fines de proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal efecto, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... " FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45250/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 510/18, caratulada "Montiel Diana Raquel y otro s/ falsificación documentos públicos" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a María Florencia Bessone (DNI 35.317.933) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45447/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 139/20, caratulada "López Juan Jesús y otro s/ robo" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Francisco Daniel Galván (DNI 17.638.935) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45438/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, caratulada AGUIRRE CARILLO, LUIS JORGE Y OTROS S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA,, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a María Magdalena Gimenez DNI 35033117, domiciliada en TABARE 1796 del barrio de Pompeya, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas.

Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45563/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7866/2020, caratulada "Álvarez Rojas Paulo Antonio y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a Álvarez Rojas Paulo Antonio (DNI nro. 39.775.065); Romero Brian Damián (DNI nro. 36.402.356); Ricardez Nicolás Emiliano (DNI nro. 40.641.575); Juan Aurelio Torres Medina (DNI nro. 95.730.361); Lucas Alberto Piriz (DNI nro. 27.831.090) y Lucas Alejandro Díaz (DNI nro. 41.173.055) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45288/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5948/2020, caratulada "Britez Julio César y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a Julio Cesar Britez (DNI nro. 93.745.514); Mario Aurelio Agüero (DNI nro. 95.051.102); Aquino Walter Daniel (DNI nro. 94.432.073); Soto Marcelo Alejandro (DNI nro. 43.816.009) y Jara Reinaldo (DNI nro. 94.488.262) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45287/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5614/2020, caratulada "González Romina Lorena y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a González Romina Lorena (DNI nro. 25.826.389), Ángel Ariel Farías (DNI nro. 37.205.644), Abigail Macarena Sánchez (DNI nro. 38.084.005); Ángel Hernán Fernández Rojas (DNI nro. 93.604.623), Mauro Daniel Coria (DNI nro. 32.545.075), Hernández Merendes Alberto (DNI nro. 95.932.169); Martín Rodrigo Damato (DNI nro. 27.667.684); Federico Matías Weckl (DNI nro. 39.211.900); Matias Ezequiel Marioni (DNI nro. 31.145.124); Lucas Giménez (DNI nro. 38.228.698); Mauricio Alejandro Brest (DNI nro. 24.820.025); Marcelo José Luzuriaga (DNI nro. 18.445.456); Leonardo Ernesto Morán (DNI nro. 25.978.2887); Stefano Caruso Gariti (DNI nro. 36.399.511); Morgavi Techera Jorge Ulysses Francisco (DNI nro. 92.645.843); Hernán Pedro Martínez Putzolu (DNI nro. 40.890.357); Santin María Constanza (DNI nro. 42.818.418); Juan Romero (DNI nro. 17.251.191); Sergio Mario Ríos Flores (DNI nro. 17.664.769) y Gutiérrez Jesús Alberto (DNI nro. 38.165.676); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45298/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 6.973/2020, caratulada "Nakano Flores Eveli Rosario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, notificar a los Sres. Eveli Rosario Nakano Flores, titular del D.N.I. nro. 95.017.117, de nacionalidad peruana, Zulema Delia Mendoza, titular del D.N.I. nro. 17.122.895, de nacionalidad argentina, Laura Inés Woodley, titular del D.N.I. nro. 30.449.721, de nacionalidad argentina, Omar Nelson Díaz, titular del D.N.I. nro. 27.692.034, de nacionalidad argentina; y Sebastián Matías Dellapaulera, titular del D.N.I. nro. 27.032.879, de nacionalidad argentina, sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 07/10/2020 N° 44953/20 v. 14/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 02 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 5831/2020, caratulada "Vargas Cabrera Abed Nego s/ Infracción Ley 22.362", notificar a: Sr. Abed Nego Vargas Cabrera (DNI nro. 94711997), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 07/10/2020 N° 44640/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9/9/2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. 33-70820754-9), con domicilio en la calle Julián Álvarez 372, Piso 7°, Dpto. 16, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas “COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 223/2020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante los síndicos integrantes del Estudio de Sindicatura Clase “A” LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOC., Cres. Lidia Roxana Martín y Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Uruguay 743, 3er. piso, of. 301, C.A.B.A., hasta el día 26 de Noviembre de 2020, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 21/9/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico verificar.cia.indumentaria@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 23/3/2021 y 22/6/2021 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 3/12/2021, a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 29 de setiembre de 2020.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 43838/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635, piso 6° de CABA, comunica por cinco días que con fecha 29.09.2020 se han dispuesto nuevas fechas en la quiebra de WORLD SPORTS S.A.- cuit. 30-71639016-7. El síndico designado es el contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/1673, 4°,”B” de CABA (tel: 4-701-8429). Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 2020. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: pedro.passarini@gmail.com y de la siguiente manera: a) Todos aquéllos insinuantes, deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Bco Superville, CA en \$, Nro. 2-57236-1, CBU 0270002120000572360012, CUIT 20050985319. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. Se fijó hasta el día 11 de febrero de 2021 para la presentación del informe individual y hasta el día 30 de marzo de 2021 para la presentación del informe general. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: “WORLD SPORTS S.A. S/QUIEBRA”, (Expte. nro. 24377/2019). JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45828/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por dos días que en los autos “CREACIONES GRAFICAS DIDOR S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA CASA, ANGEL ANIBAL”, (Expte. n° 23278/2018), con fecha 17 de junio de 2020, se ordenó citar a CREACIONES GRAFICAS DIDOR S.R.L. (CUIT n° 30-54987874-8), en los términos de la LCQ 84, a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente en autos por sí o por apoderado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele su quiebra. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 13/10/2020 N° 44637/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "BIG BAG ARECO S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE. 28331/2019 con fecha 23/09/2020 se ha decretado la quiebra de BIG BAG ARECO S.R.L., CUIT 30-71217252-1. La síndico designada es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6 oficina 61 de esta ciudad, teléfono 1153448001 y mail: smarino560@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/11/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 23/09/2020, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 12/02/2021 y el previsto por el art. 39 el día 31/03/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44701/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "CONDE, MIGUEL ALEJANDRO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3151/2020) con fecha 04.03.2020 se presentó en concurso preventivo Conde Miguel Alejandro –CUIT 20-20025660-4 - con domicilio en Dorrego 2123 El Palomar Provincia de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 14.09.20. La sindicatura estará a cargo del ESTUDIO BELLI –INAFUKU Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, Piso 7° "23" de esta ciudad y en el CUIT 20- 10979249-8 y teléfono: 4328- 2130 Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores – con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs.se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean correspondier-acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora –en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsas de los escritos digitales,

y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo –en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder.

Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto. Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 42745/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "FERNANDEZ, CARINA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3149/2020) con fecha 04.03.20 se presentó en concurso preventivo Fernandez Carina Lorena –CUIT Nro. 27-21519609-2, - con domicilio en Dorrego 2123 El Palomar Provincia de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 14.09.20. La sindicatura designada es el ESTUDIO BELLI – INAFUKU Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, Piso 7° "23" de esta ciudad y en el CUIT 20-10979249-8 y teléfono: 4328- 2130, Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores – con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente.

b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante –de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificador mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora –en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo

32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo –en su caso– su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto. Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/10/2020 Nº 41870/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos "Wowe Vanesa c/ Ferwow S.R.L. s/ sumarísimo" (Exp. Nº 11651/2018) que con fecha 28.11.18 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad "FERWOW S.R.L." -CUIT 30-71518200-5-, designándose liquidador judicial a Daniel Humberto De Filippi (D.N.I. 8.659.231), con domicilio en la calle Montañeses 2741, piso 7º CABA, tel. 4786-0453 y correo electrónico estudiocontab@hotmail.com. Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 13/10/2020 Nº 45824/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 30- 71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en A. Corrientes 745 piso 4 departamento 41, C.A.B.A, e-mail: hoyojorgee929@gmail.com, teléfono personal: 15-4145-6597, cuenta bancaria para transferir arancel verificador: CBU 0340029608710494517019 Banco Patagonia Caja de Ahorro Nº 029-710494517-001., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2020 (L.C: 32) mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 05.10.2020 puntos III y IV de los autos: "Alberici Construcciones S.A. s/ Quiebra" (Expte.: 27765/2017), el que está a disposición para la consulta en a página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.02.2021, y el general el día 08.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra en los autos caratulados: "Alberici Construcciones S.A s/ quiebra expte. Nº 27765/2017)". Buenos Aires, 08 de octubre de 2020. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 09/10/2020 Nº 45451/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 13.12.2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. CUIT: 30-70980581-5, en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruiz (CUIT 20-12012597-5) con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1870 CABA, CBU: 017014902000000431510, correo electrónico: angelalfredoruiz@hotmail.com y teléfono: 4588-

3249 (15-4471- 5089). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 17.11.2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 30.09.2020 puntos III y IV de los autos: "Construcciones Neuquen 831 S.A. s/ Quiebra" (Expte.: 20092/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.02.2021 y el general el 22.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE.: 20092/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 05 de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44722/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SMART MEDIA S.R.L (CUIT N° 30712500219), en la cual ha sido designado síndica la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3 Dpto. "A" C.A.B.A., e-mail: isabeleuge@hotmail.com, teléfono personal: 1145648245, cuenta bancaria para transferir arancel verificadorio: CBU 0270011320000142600045 Banco Supervielle Caja de Ahorro en pesos Nro. 11-14260-4 ., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.11.20 (L.C: 32) mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 1.10.2020 puntos III y IV de los autos: "SMART MEDIA S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 12545/2019, el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.12.20, y el general el día 10.03.21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra en los autos caratulados: "SMART MEDIA S.R.L. s/QUIEBRA Expte 12545/2019". Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 46045/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 01.10.20 se decretó la quiebra de PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO (CUIT N° 20-17367231-5), expediente nro. 57664/2004. El síndico designado es Norma Salgado López, con domicilio constituido en Bme. Mitre 1980 Piso 5to. Of. "39" y electrónico 27174542606 Mail: nsalgado640@gmail.com). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el 3 de septiembre de 2004, debiendo solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 11.02.21. Se deja constancia que los pedidos verificadorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a ngalgado640@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificadoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante

de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 200 párrafo 5to. de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 30.03.21 y el 17.05.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 07 de octubre del 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 45416/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "BIMASUR SA s/QUIEBRA" (Expte N° 24648/2019) que el 18/9/20 se ha decretado la quiebra de la sociedad, CUIT 30-71403194-1, designándose síndico al contador Guillermo B. Walter con domicilio en Juncal 3450 piso 5° CABA (TEL. 1- 5145/15-61709555), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el 7/12/20. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por el síndico el 19/2/21 y 2/4/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45101/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados "COMVEST S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 95848/2000), se dispuso publicar el presente edicto ampliatorio a fin de hacerle saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos -hasta el día 13 de noviembre de 2020- ante el Síndico Carlos Daniel Brezinski, de manera digital, a través del e-mail verificacionessindicatura@gmail.com. La insinuación debe acompañarse en formato PDF, no debiendo superar los 5MB. Asimismo en el asunto deberán indicarse los autos y nombre del acreedor. El teléfono de contacto del síndico es 11 3162 1117. Ello es sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales.

GERARDO D, SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 46037/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1122AAB), comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "HERMIDA ALICIA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 20619/2019 que con fecha 30.09.2020, se decretó la apertura del concurso preventivo por conversión de ALICIA HERMIDA (CUIT 27-11499886-4, DNI 11.499.886), con domicilio real en Gascón 708 piso 4 "15" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2 de diciembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada la Contadora ADRIANA BARRAGÁN, con domicilio en Formosa 56, piso 3° "E", C.A.B.A., tel.: 15-6613-5107, domicilio electrónico constituido en 27141160090 y correo electrónico barralop@yahoo.com.ar. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico. La modalidad deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución de Conversión en Concurso de fecha 30.09.2020, debiendo conocerlo el interesado mediante consulta informática de las actuaciones. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ dentro de los plazos que vencen el 19.02.2021 y el 06.04.2021 respectivamente. El día 22.09.2021 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y

el día 29.09.2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44339/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA" (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 08 de octubre de 2020 se amplió el plazo para que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/3/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/3/2020), presenten sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 30/11/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202, LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 16/2/2021, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 31/3/2021. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 08 de octubre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/10/2020 N° 45706/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos "MOSOVÍ S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 27880/2018) se dispuso con fecha 30 de septiembre de 2020 extender por el término de diez (10) días, a contar desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 13 de noviembre del 2020, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico (art. 14 inc. 3 L.C.) contador SAENZ HÉCTOR ALVARO, con domicilio en TALCAHUANO 451 PISO 3 DPTO. "F" (CABA), con horario de atención de lunes a viernes de 11:00hs a 17:00hs. El funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 DE FEBRERO DE 2021 y 17 DE MARZO DE 2021, respectivamente (art. 14 inc. 9 LCQ). Fijar audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal, para el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 10:00 horas, a fin que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Fijase plazo hasta el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 09/10/2020 N° 44127/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

En los autos caratulados TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y OTROS INMUEBLES S/QUIERBA 36.332/93 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21 a cargo del Dr. German Páez Castaneda secretaria número 42 del Dr. Guillermo Carreira González Sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3 piso CABA se ha ordenado publicar por dos días edicto a los fines de citar a los interesados, haciéndole saber que la sindicatura ha presentado nuevo proyecto de distribución complementario, con la prevención que será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.- El auto que ordena el presente se transcribe en lo pertinente: AUTOS Y VISTOS 1. Hágase saber a la totalidad de los interesados el proyecto de distribución complementario efectuado por la sindicatura (art. 222 y ccdtes. de la ley 24.522), con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial El presente se encuentra exento de abonar tasas sellados tributos y/o contribuciones por impero de lo dispuesto por el art 51 inc d de la ley 21.526 y 182 de la ley 24.522. Dado sellado y firmado en mi publico despacho a los 8 días de octubre de 2020 GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ

SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45804/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que el 17 de marzo de 2020 se declaró la conversión de quiebra en concurso preventivo de “EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 33078/2018) –CUIT 30-54633579-4-, y el 11/09/2020 se reprogramó el cronograma concursal. Se comunica a los Acreedores que hasta el día 30/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la síndica Rosa Alba Ramilo, vía mail, a la dirección estudiomyuravivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 11/09/2020 obrante a fs. 1070, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar. La síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/2020 y 04/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa queda reprogramada para el día 20/08/2021 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/10/2020 Nº 43608/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE LA PAZ Y UNION LTDA S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO 6962/2019) QUE CON FECHA 23/09/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE LA PAZ Y UNION LTDA CUIT: 30-71157604-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR EDUARDO ENRIQUE FRIEDLANDER CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PUAN 545 3° C CABA, TEL. 44310474 CEL: 15 5578 7357 E-MAIL: edufried@hotmail.com., SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 24/11/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 23/09/2020 OBRANTE A FS. 93/95, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 103. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 28/12/2020 Y 01/03/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/10/2020 Nº 45241/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría Nº46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 26/09/2020 se ha declarado la quiebra de COMMEDIA S.A. CUIT Nº 30-70927378-3 que tramita bajo el Expte. Nº 30718/2014, designándose a la sindicatura ctdra. María Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641 P2, of. “D” CABA, tel: 4572-4991, celular 15-5748-4407 mariasusanataboada4@gmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/11/20, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental Nº 30718/2014/19, bajo la modalidad “Contestación de demanda” que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pn.gov.ar, identificando en el “asunto” del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como “Arancel verificadorio” que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro784 Folio796 DV6, identificada con la CBU 0290075900250078407966, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 26/09/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes

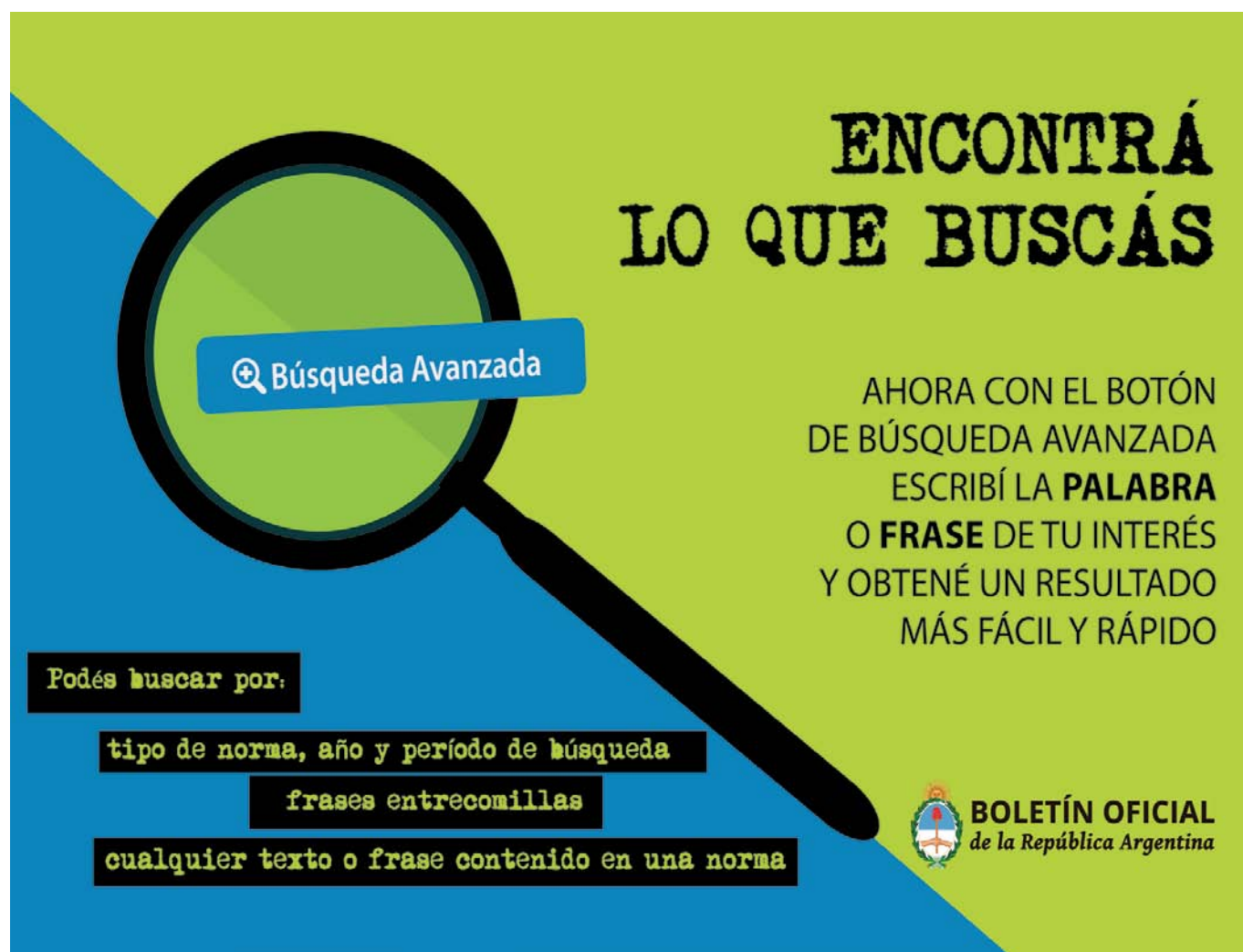
de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 11/02/2021 y 31/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, de Octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 07/10/2020 N° 44717/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Martin A. Navarro, sito en Lavalle 1.220, 4° Piso de esta Ciudad, ordena notificar al Sr. Cisse Mamadou, Moustapha de la resolución dictada en los autos "JERKOVIC, TAMARA LIS c/ CISSE MAMADOU, MOUSTAPHA s/ D IVORCIO" (Expte. N° 26890/2018) el 12 de septiembre de 2018 de la petición de divorcio y la propuesta reguladora formulada en los términos del art. 438 del Código Civil y Comercial, por el plazo de 15 días dentro del cual podrá, a su vez, formular una propuesta reguladora distinta (conf. art. 438 párr. 2° CCyC.) la cual se publicará en edictos por dos días en el Boletín Oficial. FDO: LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZ SUBROGANTE

e. 13/10/2020 N° 44705/20 v. 14/10/2020




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 9 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-
e. 13/10/2020 N° 45813/20 v. 15/10/2020

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA", adoptado en fecha 24 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3642/2020). En Salta, a los 16 días del mes de septiembre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI Prosecretario Electoral

e. 09/10/2020 N° 45585/20 v. 14/10/2020

PARTIDO UNIDOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNIDOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO UNIDOS", adoptado en fecha 18 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3861/2020). En Salta, a los 8 días del mes de octubre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI Prosecretario Electoral

e. 09/10/2020 N° 45594/20 v. 14/10/2020

PRIMERO JUJUY

El Juzgado Federal con competencia electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Esteban Eduardo Hansen, hace saber que en los autos caratulados: "PRIMERO JUJUY s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS" (Expte. N° CNE 2999/2020) que se tramita ante sus estrados, el PARTIDO PRIMERO JUJUY ha comunicado que, como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 16 de junio del 2020 la única lista que se presentó a esas elecciones. Siendo el resultado el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL: PRESIDENTE: CARLOS GUILLERMO HAQUIM DNI 12005916; VICEPRESIDENTE: GASPAR ALBERTO SANTILAN DNI 17934982; SECRETARIO: JAVIER de BEDIA QUINTANA DNI 29707755; PRO

SECRETARIO: PEDRO HECTOR BESIN DNI 8194420; TESORERO: CLAUDIO EDUARDO CAZON DNI 25165582; sub TESORERO: ISABEL ROSARIO MUÑIZ DNI 14308361. VOCALES: LIDIA SUSANA SANDOVAL DNI 24138592; DANIEL ANTONIO MORALES DNI 23755500; JULIO RICARDO BENICIO DNI 11663603; PEDRO CELESTINO TOLABA DNI 11135405; PAULA AGUSTINA PACHECO DNI 28646184; AIDA REBECA SEGURA DNI 28537074; MARIA IRENE SALINAS DNI 18606718; GLADYS ESTELA DIAZ DNI 13284782; HILDA BEATRIZ MIRANDA DNI 18350330; ANDREA TERESA CELI DNI 31810648.-

CONGRESALES: SUSANA RAQUEL HAQUIM DNI 14089103; JOSE ACUÑA DNI 20455337; MARIA DEL CARMEN MIÑAN DNI 14892147; JAIME GUILLERMO PARRA DNI 20455392; JUAN JOSE BAO DNI 20.261.684; RUBEN LOPES DNI 24090378; LORENA IVONE RAMOS DNI 29844803; NATALIA COLINA MARCOS DNI 34360458; LUIS RAMON RIVERO DNI 16186381; ROLANDO ERNESTO LAMAS DNI 23167619; ISIDORA MENDOZA DNI 13910119; OLGA RITA GUTIERREZ DNI 23241938; PABLO EDUARDO COLCHE DNI 24101454; GONZALES MILENA BELEN DNI 41902008; CRUZ IVANA BELEN DNI 34360201; CRUZ SEBASTIAN GERARDO DNI 30726171

JUNTA ELECTORAL: TITULARES: NOEL LUCIA CORDOBA DNI 40441707; GERMAN VICTORIO CASIMIRO DNI 33293400; BENJAMIN MILTON IGNACIO DNI 28997965. SUPLENTE: LUISA DEL VALLE CARRILLO DNI 31864716; SERGIO JESUS CONDORI DNI 38654214, THIAGO MORALES 42954003.-

San Salvador de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, a los 29 días del mes de septiembre de 2020. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral - Jujuy.

e. 09/10/2020 N° 45598/20 v. 14/10/2020



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida